



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

21ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

Y CONSTANTE MENDIONDO
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

Texto de la citación

Montevideo, 17 de junio de 2015

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana 18 de junio, a la hora 21:30, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Fondo para el Desarrollo. (Creación). (Carp. 201/015). (Informado). (EN DISCUSIÓN).

Rep.166 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Texto de la solicitud de convocatoria	4
3.- Asuntos entrados	5
4.- Proyectos presentados	6
5 y 7.- Exposiciones escritas	8, 9
6.- Inasistencias anteriores.....	8

CUESTIONES DE ORDEN

9.- Integración de Comisiones.....	30
8, 10, 12, 16, 18.- Integración de la Cámara	12, 30, 41, 57, 83
8, 10, 12, 16, 18.- Licencias.....	12, 30, 41, 57, 83
14.- Prórroga del término de la sesión	45

ORDEN DEL DÍA

11, 13, 15, 17, 19.- Fondo para el Desarrollo. (Creación)	
— (Ver 20ª sesión de 17.6.15)	
— En discusión general	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	31, 42, 45, 64, 84
— Texto del proyecto aprobado	99

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Felipe Algorta, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Óscar Andrade Lallana, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Marcelo Bacigalupi, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Guillermo Besozzi Arocena, Graciela Bianchi Poli, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila López, Carlos Corujo, Martín Couto, Paulino Delsa, Walter De León, Óscar de los Santos, Pablo Díaz, Ignacio Estrada, Wilson Ezquerro Alonso, Guillermo Facello, Nadina Fernández, Sebastián Ferrero, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera (3), Jorge Gandini, Macarena Gelman (1), Gabriel Gianoli, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Aldo Lamorte, Nelson Larzábal, Martín Lema, Verónica Machado, José Carlos Mahía (2), Enzo Malán Castro, Eduardo Márquez, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Julio Naumov, Amin Niffouri, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Mary Pacheco, Adrián Peña, Susana Pereyra, Daniel Placeres, Lorena Pombo, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radio, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez Álvez, Gloria Rodríguez, Lucía Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla (4), Víctor Semproni, Washington Silvera, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo Cabrera (5), Javier Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Mabel Vázquez, Walter Verri, Stella Viel, Nicolás Viera y Tabaré Viera.

Con licencia: Pablo Abdala, Rubén Bacigalupe, José Carlos Cardoso, Álvaro Dastugue, Mario García, Óscar Groba, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf Hebeich, Andrés Lima, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez, Nelson Rodríguez Servetto, Berta Sanseverino, Heriberto Sosa y Carmelo Vidalín.

Faltan con aviso: Elisabeth Arrieta, Mario Ayala Barrios, Daniel Bianchi, Cecilia Eguiluz, Edgardo Dionisio Mier Estades, Edmundo Roselli y José Yurramendi Pérez.

Sin aviso: Andrés Carrasco.

Observaciones:

1. A la hora 21:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Martín Couto.
2. A la hora 21: comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Eduardo Márquez.
3. A la hora 21:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Lorena Pombo.
4. A la hora 21:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Nicolás Viera.
5. A la hora 22:38 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gabriel Gianoli.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria

"Montevideo, 17 de junio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, se convoque a sesión extraordinaria de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento del Cuerpo, para el próximo lunes 1º de junio, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Fondo para el Desarrollo. (Creación). (Carp. 201/015). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep.166 y Anexo I

Alfredo ASTI, Óscar ANDRADE, Saúl ARISTIMUÑO, Julio BATTISTONI, Gabriela BARREIRO, Cecilia BOTTINO, Daniel CAGGIANI, Felipe CARBALLO, Gonzalo CIVILA LÓPEZ, Roberto CHIAZZARO, Walter DE LEÓN, Óscar DE LOS SANTOS, Alfredo FRATTI, Lilián GALÁN, Luis GALLO CANTERA, Macarena GELMAN, Pablo GONZÁLEZ, Óscar GROBA, Nelson LARZÁBAL, Andrés LIMA, José Carlos MAHÍA, Enzo MALÁN CASTRO, Constante MENDIONDO, Jorge MERONI, Sergio MIER, Orquídea MINETTI, Gonzalo MUJICA, Manuela MUTTI, Aníbal PEREYRA, Susana PEREYRA, Darío PÉREZ, Daniel PLACERES, Jorge POZZI, Luis PUIG, José QUEREJETA, Carlos REUTOR, Silvio RÍOS FERREIRA, Edgardo RODRÍGUEZ ÁLVEZ, Carlos RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Federico RUIZ, Sebastián SABINI, Alejandro SÁNCHEZ, Lucía RODRÍGUEZ, Mercedes SANTALLA, Víctor SEMPRONI, Washington SILVERA, Martín TIERNO, Javier UMPIÉRRIZ, Carlos VARELA NESTIER, Stella VIEL".

3.- Asuntos entrados

"Pliego N° 20

COMUNICACIONES GENERALES

El señor representante Iván Posada remite nota por la que comunica su calidad de observador en la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. C/74/015

- Téngase presente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes:
 - de la señora representante Cecilia Bottino, sobre los montos aportados para la financiación de la "Semana de la Cerveza" discriminados desde el año 2010 a la fecha, el destino de los mismos y la contrapartida aportada por la Intendencia de Paysandú. C/94/015
 - del señor representante Pablo Abdala, relacionado con una resolución por la que se obliga a los funcionarios de ANCAP a suscribir una declaración de confidencialidad de la información. C/154/015
 - exposición escrita presentada por el señor ex Representante Jorge Schusman, acerca de la necesidad de captar inversores para la reactivación laboral de la localidad de Gregorio Aznárez, departamento de Maldonado. C/22/015

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor representante Martín Lema, referente a las medidas a adoptar por parte del Poder Ejecutivo para destrabar el conflicto generado con el Poder Judicial a partir de la aplicación del artículo 64 de la Ley N° 18.719. C/64/015

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Solar del Charrúa" la Escuela N° 49 de la ciudad capital del departamento de Colonia. C/713/011
- por el que se designa "Profesor Lucio Gabino Núñez" al Liceo de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/2624/013

- por el que se designa "Felipe Lesa" la Escuela Rural N° 77 ubicada en el Paraje "Las Tunas", 4ta. Sección Judicial del departamento de Durazno. C/216/015

- Se cursan con fecha de hoy

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Jorge Gandini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre las declaraciones del señor Ministro en relación al Acta N° 123 de la referida Secretaría de Estado. C/251/015

El señor representante Marcelo Bacigalupi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General de Comercio y a la Dirección General Impositiva, relacionado con los artículos 78 a 79 bis del Título IV del Texto Ordenado 1996, referido a donaciones especiales. C/252/015
- a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería y de Salud Pública, acerca del control de plomo y cadmio presentes en los calzados que se comercializan en el país. C/253/015

- Se cursaron con fecha 17 de junio

La señora representante Mary Pacheco solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP:

- y al Consejo de Educación Técnico Profesional, referente al trámite de expropiación del predio lindero al de UTU de la ciudad de Lascano. C/254/015
- y por su intermedio al Consejo de Educación Inicial y Primaria, sobre la posibilidad de ampliar las instalaciones del Jardín de Infantes de Tiempo Completo N° 101 de la ciudad de Lascano, mediante la firma de un contrato de comodato de uso con la Dirección Nacional de Correos. C/255/015

El señor representante Guillermo Facello solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos, relacionado con la publicación de la revista "Uruguay Portuario". C/256/015

El señor representante Nicolás Olivera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a MEVIR, acerca del relevamiento de viviendas y proyectos a desarrollar en el

departamento de Paysandú.

C/257/015

- Se cursan con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 22 de la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, relativo a la información de la actividad comercial o crediticia de usuarios, consumidores o contribuyentes.

C/258/015

- A la Comisión de Hacienda.

4.- Proyectos presentados

"INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL O CREDITICIA DE USUARIOS, CONSUMIDORES O CONTRIBUYENTES (Modificación del artículo 22 de la Ley N° 18.331)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Cuando se trate de personas físicas, las entidades encargadas de administrar la información referida en el artículo 22 de la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, sólo podrán asentar la misma con previa notificación al interesado. La comunicación deberá incluir los datos a registrar y será realizada por los medios hábiles que sean determinados por la reglamentación.

Artículo 2°.- El interesado que sea notificado de conformidad con el artículo anterior, dentro del plazo de diez días hábiles desde la notificación, podrá presentar un recurso referido al origen, exactitud, integridad o legitimación de la obligación respectiva ante la Dirección General de Comercio (Área Defensa del Consumidor), quien en definitiva resolverá en el plazo de 20 (veinte) días.

La interposición del recurso no tendrá efecto suspensivo.

Artículo 3°.- Sustituyese el inciso segundo del artículo 22 de la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 por el siguiente:

"Los datos personales relativos a obligaciones de carácter comercial de personas físicas, solo podrán estar registrados por un plazo de cinco años contados desde su incorporación. En caso de que al vencimiento de dicho plazo la obligación permanezca incumplida, el acreedor podrá solicitar al responsable de la base de datos, por única vez, su nuevo registro por otros cinco años. Este nuevo

registro deberá ser solicitado en el plazo de treinta días anterior al vencimiento original. Las obligaciones canceladas o extinguidas por cualquier medio permanecerán registradas, con expresa mención de este hecho, por un plazo máximo de un año, no renovable, a contar desde la fecha de la cancelación o extinción".

Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo, los entes autónomos y servicios descentralizados, los gobiernos departamentales y, en general, todo organismo público que sea titular de un crédito como consecuencia de la prestación de un servicio público, de la generación de un tributo o de cualquier otra obligación legal, estarán impedidos de registrar en bases de datos relativas a la actividad comercial o crediticia, los que sean personales del deudor o del sujeto pasivo y los relativos al crédito adeudado.

Artículo 5°.- Quedan exceptuados de lo dispuesto en el artículo anterior los Bancos públicos con relación a los créditos comerciales de los que sean titulares.

Artículo 6°.- Derógase el literal b, del inciso tercero, del artículo 9° de la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008.

Montevideo, 18 de junio de 2015

PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ, Representante por Cerro Largo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, GUILLERMO BESOZZI, Representante por Soriano, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó, ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Uruguay, el servicio de información referido a la actividad comercial o crediticia de usuarios, consumidores o contribuyentes es brindado por la empresa Clearing de Informes S.A., la que desde el año 2001 forma parte de Equifax Inc., compañía multinacional con sede en los Estados Unidos (Atlanta, Georgia). Entre los objetivos declarados por la firma está el de "comprometer sus mejores esfuerzos en la expansión del crédito en Uruguay, a partir de información crediticia que permite distinguir a los deudores de acuerdo con el grado de cumplimiento de sus obligaciones comerciales" y "ayudar a las empresas a minimizar sus riesgos financieros y a maximizar las oportunidades de

crecimiento, mientras que proporciona a los consumidores una mejor protección y gestión de su salud financiera".

Las antedichas definiciones encuadran en el concepto de buró de crédito, es decir, aquel que recoge información de crédito de personas físicas o colectivas para administrarla y distribuirla con fines de gestión del riesgo comercial; las mismas empresas suministran y reciben datos a la vez.

Sin perjuicio de reconocer la plena justificación de estas bases de datos en cuanto a su existencia, necesidad y utilidad, los hechos señalan con elocuencia que su funcionamiento, en algunos aspectos, resulta controversial e insatisfactorio. Por ausencia de regulación, o por insuficiencia de las normas existentes -en algún caso también por su inconveniencia- los particulares sufren con frecuencia perjuicios de variado tipo, muchas veces referidos a la falta de conocimiento, notificación o información.

Por las razones indicadas, con el presente proyecto de ley, si bien no proponemos una regulación completa del sistema, sugerimos algunos ajustes que ayudarán a introducir mayor equilibrio en las relaciones de consumo y una más adecuada armonización entre derechos y obligaciones del acreedor y el deudor. Todo, sobre la base de que las deudas deben pagarse, la conducta de las personas debe registrarse en caso de incumplimiento, pero los consumidores tienen también derecho a que se les reconozcan determinadas garantías en su condición de tales.

La iniciativa que se acompaña, entonces, consta de tres partes. En la primera, proponemos establecer la obligación de notificar al interesado, por parte de las entidades administradoras de la información, previamente a asentar la misma en los registros respectivos. Asimismo, sugerimos consagrar el derecho de dicho ciudadano a presentar un recurso ante la Dirección General de Comercio, una vez notificado, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde la notificación.

En segundo lugar, proyectamos la modificación de los plazos previstos por la Ley N° 18.331 (protección de datos personales) para el registro y mantenimiento de la información en las correspondientes bases de datos. Básicamente, postulamos la reducción de cinco años a uno del tiempo de permanencia del deudor en el sistema después de la cancelación o extinción de la obligación. El vigente parece un plazo exageradamente prolongado para los casos de quienes, después de no pagar o de incurrir en

atrasos, cumplen con honrar sus deudas y se liberan de la condición de deudor.

Por último, proponemos excluir la posibilidad de que el Estado registre a usuarios o contribuyentes en las bases de datos relativos a la actividad comercial o crediticia. Al referirnos al Estado lo hacemos en su acepción más amplia, por lo que aludimos a él como persona pública mayor, e incluimos en él a la administración central, a la descentralizada (entes autónomos y servicios descentralizados) y a los gobiernos departamentales. Por otra parte, la inscripción que de aprobarse la iniciativa quedaría vedada es la vinculada con deudas generadas por el otorgamiento de servicios públicos, la generación de tributos y, en general, todas aquellas que deriven de una contraprestación o de una obligación legal.

A excepción de los créditos otorgados por la banca pública, la inscripción de los particulares en las mencionadas bases de datos, cuando el Estado es acreedor, solo tiene el sentido de ser una sanción adicional a las multas, los recargos, o la interrupción del servicio público, en su caso. Por ese motivo, deviene injusta e inconveniente. En la relación con el ciudadano, sea éste usuario o contribuyente, el Estado es siempre la parte fuerte y aquél la parte débil, y además de las posibilidades referidas, tiene a su disposición los recursos materiales y humanos necesarios y suficientes -entre ellos, los servicios jurídicos propios y los externos que desee- como para perseguir al deudor, intimarlo y ejecutarlo.

No debe desconocerse que las personas frecuentemente recurren al crédito -y de hecho, procuran acceder a él- para pagar tarifas públicas y evitar el corte de la energía eléctrica, el agua potable o el servicio telefónico, o bien para pagar impuestos nacionales o municipales. La anotación en esas bases de datos puede terminar asfixiando a quienes por alguna circunstancia se atrasaron pero tienen voluntad de pago. Ellos podrían ser intimados de otra manera y jamás escaparían del alcance del Estado.

Por otra parte, si bien la práctica que esta propuesta procura erradicar no es nueva sino histórica, es notorio que en los últimos tiempos viene extendiéndose progresivamente. Tanto las empresas públicas por el pago de sus servicios (Ute y Antel, por ejemplo), algunas intendencias para la percepción de tributos o multas de tránsito, la Anep para el cobro del Impuesto de Enseñanza Primaria, o la DGI, se valen actualmente de esa modalidad. Sin embargo, es muy discutible la legitimidad de la medida, pues, por tratarse de entes públicos, para los que rige el

principio de especialidad, debería existir norma expresa habilitante y no la hay, salvo alguna referencia indirecta.

Por todo lo expuesto, entendemos que la solución sugerida es adecuada en cuanto a darles las mayores garantías a los ciudadanos en su condición de clientes o de sujetos pasivos frente a terceros o frente al Estado. El funcionamiento del sistema resultaría más armónico, se lograría la plena vigencia de los derechos y se propendería a un mayor bienestar colectivo.

Montevideo, 18 de junio de 2015

PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ, Representante por Cerro Largo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, GUILLERMO BESOZZI, Representante por Soriano, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó, ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado".

5.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 21 y 31)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Mary Pacheco solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio al Municipio de Lascano, y a los medios de comunicación del referido departamento, sobre la posibilidad de declarar de interés cultural la publicación "Páginas del Tiempo". C/22/015
- a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Salud Pública, con destino a ASSE, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Lascano; a la Federación Médica del Interior, y por su intermedio a las instituciones que la integran; y al Movimiento Nacional de Usuarios de los Servicios de Salud Pública y Privada, relacionada con la necesidad de otorgar al Hospital de Lascano, la categoría de centro de segundo nivel de atención. C/22/015

El señor representante Martín Álvarez solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas; y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANTEL; y a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, acerca de la iniciativa de la referida Administración para la venta de televisores mediante el pago de cuotas a través de la factura telefónica. C/22/015

La señora representante Verónica Machado solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja, y por su intermedio al Municipio de Solís de Mataojo, y a los medios de comunicación del citado departamento, referente a la posibilidad de dar en comodato un inmueble propiedad del referido Ministerio, para la creación de un espacio joven. C/22/015
- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, a la Intendencia de Lavalleja, y por su intermedio a los Municipios de Mariscal, Pirarajá, Zapicán y Solís de Mataojo, y a los medios de comunicación del referido departamento, sobre la necesidad de dotar de cobertura las 24 horas a través de guardias de enfermero y médico de retén en las policlínicas de salud pública del referido departamento. C/22/015
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja, y a los medios de comunicación de dicho departamento, relacionada con la construcción de viviendas a través del plan MEVIR en la localidad de Solís de Mataojo, en el citado departamento. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

6.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 17 de junio

DERECHOS HUMANOS

Sin aviso: Cecilia Eguiluz".

7.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete:
AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Mary Pacheco al Ministerio de Educación y Cultura, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio al Municipio de Lascano, y a los medios de comunicación del referido departamento, sobre la posibilidad de declarar de interés cultural la publicación "Páginas del Tiempo".

"Montevideo, 17 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, al Municipio de Lascano; a la Junta Departamental de Rocha, y a los medios de comunicación del mencionado departamento. La publicación Páginas del Tiempo, de reciente aparición, viene a llenar un vacío en cuanto a las publicaciones de textos inéditos, narrativos o poesías, de autores locales o regionales, en el área de la ciudad de Lascano y su entorno. Existe, la ya muy famosa Revista Histórica Rochense, que llega hoy al séptimo volumen, que abarca una temática netamente histórica y costumbrista, oportunamente declarada de interés cultural. En este caso, la publicación Páginas del Tiempo, que hoy nos ocupa, pretende avanzar sobre otros aspectos, sobre otros escritos y aportes culturales, que se encuentran dispersos entre sus autores, básicamente por no haber podido éstos acceder a su publicación, o en algunos casos haber sido realizados aisladamente en los más variados medios. Es la intención no solamente avanzar sobre páginas impregnadas de historia, como es el caso del primer volumen, sino que exista lugar para la poesía, el cuento, el relato breve, el artículo costumbrista y demás. Hacemos nuestras las palabras empleadas por el impulsor de esa idea, señor Víctor Velázquez, escritor, investigador histórico, periodista, cuando señala al

inicio del primer tomo que salió a la luz en mayo del presente año 2015, 'Escribir y guardar es egoísmo. Escribir y no poder publicar es frustración. Hace años pienso que, por los otros compañeros del siempre gratificante camino del escriba, y también por mi, es necesario, ¿imprescindible, tal vez?, un espacio para compartir la producción literaria de cada quien. Igual para reeditar cosas valiosas escritas en otros tiempos, por quienes ya no están pero cuya memoria perdura en textos dignos de ser revividos'. Aspiramos a que ese esfuerzo valga la pena, que los lectores conozcan y se reconozcan en esa identidad regional. Por eso entendemos que un aporte muy valioso, es tener en cuenta dicha publicación para declararla de interés cultural, cuestión que estamos solicitando mediante esta exposición escrita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARY PACHECO MARTIRENA, Representante por Rocha".

- 2) Exposición de la señora representante Mary Pacheco a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Salud Pública, con destino a ASSE, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Lascano; a la Federación Médica del Interior, y por su intermedio a las instituciones que la integran; y al Movimiento Nacional de Usuarios de los Servicios de Salud Pública y Privada, relacionada con la necesidad de otorgar al Hospital de Lascano, la categoría de centro de segundo nivel de atención.

"Montevideo, 18 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Lascano; a la Junta Departamental de Rocha; a la Federación Médica del Interior y, por su intermedio, a las instituciones que la integran, y al Movimiento Nacional de Usuarios de los Servicios de Salud Pública y Privada. La población de la ciudad de Lascano, en el departamento de Rocha, sigue con preocupación la evolución, o mejor dicho, la involución del centro de atención de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Nuestro centro ocupa en el imaginario colectivo un lugar central, habida cuenta de que para una población que vive a más de 100 kilómetros de la capital departamental, y que para llegar debe hacerlo con una ruta con

noventa y nueve curvas y con tramos en mal estado, es imprescindible obtener respuesta inmediata cuando se presentan patologías de entidad, cuestión que ha quedado cancelada a partir del cambio de organización impulsado por dicha Administración. Esa centralidad a la que referimos, explica el esfuerzo realizado por las Comisiones de Apoyo al hospital, por organizaciones como el Club de Leones y el Rotary Club, y por la solidaridad de nuestro pueblo, lo que ha contribuido al mantenimiento de la infraestructura y a su equipamiento. En el año 2010, se eligen dieciocho unidades ejecutoras, una por departamento, para formar parte del primer nivel de atención, creándose así la Red de Atención Primaria (RAP), en todo el país, la cual sólo existía en la ciudad de Montevideo. En el departamento de Rocha, se determinó que el Centro Auxiliar de Lascano, unidad ejecutora número cuarenta y cuatro, pasara a esa categoría de primer nivel, manteniéndose en el segundo sólo los hospitales de las ciudades de Rocha, de Chuy y de Castillos. Todas las policlínicas barriales del departamento, de las ciudades de Rocha, La Paloma, así como de la costa, Velázquez, Cebollatí, San Luis y Lascano, quedan desde diciembre de 2010 con un mismo nivel de atención. Este primer nivel, según la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007, en el artículo 36, dice que es una atención ambulatoria domiciliaria de urgencia y de emergencia. En el artículo 37 se habla de segundo nivel y el mismo dice que es una atención de carácter clínico-quirúrgico u obstétrico, en régimen de hospitalización de breve y mediana estancia, hospitalización de día de carácter crónico que esté orientado a satisfacer las necesidades de media o baja complejidad. Por lo tanto, y a los efectos de la ley, somos un policlínico. La ley lo dice claro, no hay otra interpretación, las internaciones ya no le corresponden. La unidad ejecutora que le da soporte institucional a la RAP de Rocha es la que pertenecía a la ciudad de Lascano, requisito imprescindible para que se formara dicha Red, votado y aprobado por el Parlamento Nacional. Cuando hablamos de involución, estamos hablando de la cancelación de una unidad ejecutora que habilitante de un modelo de atención que significaba para la ciudad de Lascano tener equipo de gestión con autoridades propias, con su dirección, administración, oficina de personal, oficina de compras, contaduría, contar además con presupuesto propio independiente de los demás hospitales del departamento, pero, sobre todo, internación propia, con todos los servicios que ella determina, hospitalaria, laboratorio, especialidades, como emergencia, de medicina, de pediatría, de

cardiología, de ginecología, de maternidad y de sala de partos. Para pertenecer al segundo nivel, se debería de contar con más de cinco mil carnés de asistencia y de sala de operaciones, que se perdió en la reforma realizada en el año 2005, con la esperanza de reinstalarla en la siguiente etapa de reformas. El presupuesto, es el mismo para todas las RAP, y para cualquier policlínica barrial de la ciudad de Rocha, las compras, los estudios indicados a los pacientes en la ciudad de Lascano, los remedios, se autorizan en la ciudad capital del departamento, por excedentes financieros, lo cual genera mucho tiempo de espera. En esa situación, dicha ciudad perdió autonomía, porque la Red está dirigida por su Director, radicado en la ciudad capital del departamento, a 100 kilómetros, y sus visitas a este centro son muy poco frecuentes. Perdió no sólo categoría, sino, lo más importante para el usuario, la credibilidad. Una ciudad y su zona de influencia, con una población que está en el entorno de los diez mil habitantes, ha quedado de rehén de decisiones político-administrativas, que privilegian razones económicas desconociendo la realidad socioeconómica del contexto en que se inserta el hospital. En consecuencia, y en momentos en que se está elaborando el Presupuesto Nacional, solicitamos se otorgue al Hospital de Lascano la categoría de Centro de segundo nivel. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARY PACHECO MARTIRENA, Representante por Rocha".

- 3) Exposición del señor representante Martín Álvarez a los Ministerios de Economía y Finanzas; y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANTEL; y a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, acerca de la iniciativa de la referida Administración para la venta de televisores mediante el pago de cuotas a través de la factura telefónica.

"Montevideo, 17 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay. ANTEL comenzó a vender televisores directamente al público en su página ANTEL TIENDA (vía Internet). En la misma ofrece televisores en cuotas a pagar en la factura telefónica. Entendemos que es una

competencia desleal con el comercio establecido, además de no ser el cometido de dicha empresa. Esa medida afecta mucho a los comercios de electrodomésticos y deja una puerta abierta para seguir agregando cuotas, dejando un precedente para que mañana, otro ente del Estado pueda comercializar cualquier tipo de producto no siendo el fin de los mismos. Eso ocasiona un daño al comercio minorista que se encuentra en desigualdad de condiciones de competencia. En virtud de ello, solicitamos que se consulte a quien corresponda, si en la Carta Orgánica de los entes está establecido lo mencionado anteriormente, a efectos de ver si es compatible la venta de electrodomésticos u otros artículos o de lo contrario qué norma lo habilita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN ÁLVAREZ, Representante por Colonia".

- 4) Exposición de la señora representante Verónica Machado al Ministerio de Salud Pública, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja, y por su intermedio al Municipio de Solís de Mataojo, y a los medios de comunicación del citado departamento, referente a la posibilidad de dar en comodato un inmueble propiedad del referido Ministerio, para la creación de un espacio joven.

"Montevideo, 17 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia de Lavalleja y, por su intermedio, al Municipio de Solís de Mataojo; a la Junta Departamental de Lavalleja, y a los medios de comunicación del departamento de Lavalleja. Es claro que en nuestro departamento debemos ofrecerle a nuestros jóvenes lugares para que sientan como suyos y como lugares de pertenencia, pero también se hace necesario ofrecerles opciones para complementar su formación fuera del espacio curricular. Es necesario que dejemos los diagnósticos y procedamos en consecuencia. Para ello es necesario proveer de herramientas que faciliten la concreción de esas opciones. En ese caso lo más complicado es la solución edilicia. Hemos conocido la posibilidad de la utilización de un inmueble que está desocupado. Es por ello que solicitamos se considere la factibilidad de ofrecer por parte del Ministerio de Salud Pública, en régimen de comodato, el padrón N° 65, sito en la calle General Artigas, entre Fabini y 25 de Mayo, de Solís, para crear un espacio joven,

donde no solo exista esparcimiento y recreación, sino además, la formación de los jóvenes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VERÓNICA MACHADO, Representante por Lavalleja".

- 5) Exposición de la señora representante Verónica Machado al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, a la Intendencia de Lavalleja, y por su intermedio a los Municipios de Mariscal, Pirarajá, Zapicán y Solís de Mataojo, y a los medios de comunicación del referido departamento, sobre la necesidad de dotar de cobertura las 24 horas a través de guardias de enfermero y médico de retén en las policlínicas de salud pública del referido departamento.

"Montevideo, 17 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Intendencia de Lavalleja y, por su intermedio, a los Municipios de Mariscal, de Pirarajá, de Zapicán y de Solís de Mataojo; y a los medios de comunicación del departamento de Lavalleja. Actualmente el sistema de salud de la capital del departamento de Lavalleja sufre varias deficiencias y estas se ven acrecentadas en las villas de Mariscal y de Solís de Mataojo, y en los pueblos de Pirarajá y de Zapicán, ya que no hay hospitales. En nuestras localidades del interior del departamento las policlínicas de salud pública trabajan de lunes a viernes de 7 a 19 horas y los fines de semana, desde el sábado al mediodía hasta el lunes a las 7 de la mañana, no hay atención ni médicos de guardia. Se han dado situaciones críticas, hace unos días un paciente sufrió un infarto y no había quien lo atendiera, por suerte se encontró otra opción y el paciente se pudo salvar. Lo más lamentable de esa situación es que hay un hermoso edificio, tenemos recursos humanos, pero las guardias no se llevan a cabo. En el interior de nuestro departamento, no hay ciudadanos de primera y de segunda, existe una gran problemática entorno al traslado de la ambulancia especialmente en la mutualista privada, por eso solicitamos al Ministerio de Salud Pública una pronta solución a ese problema, solicitando una cobertura de 24 horas a través de guardias de enfermero y de médico de retén en salud pública y un estricto control al funcionamiento de la mutualista pero como no sale de la localidad tiene que esperar que venga otra para

hacer el traslado y mientras tanto la persona accidentada espera en el lugar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VERÓNICA MACHADO, Representante por Lavalleja".

- 6) Exposición de la señora representante Verónica Machado al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja, y a los medios de comunicación de dicho departamento, relacionada con la construcción de viviendas a través del plan MEVIR en la localidad de Solís de Mataojo, en el citado departamento.

"Montevideo, 17 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia de Lavalleja; a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación de ese departamento. En nuestro departamento, más específicamente en la localidad de Solís de Mataojo, hace varios años y desde el 2005, no hay desarrollados planes de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber), si bien han sido solicitados a la Junta Departamental, hasta hoy no hemos tenido eco. Los productores rurales con la venta de sus productos abonan un porcentaje con destino a esa Comisión, sin embargo no se ve reflejado en la construcción de viviendas en nuestra localidad y vaya si los productores rurales de la zona aportan dicho porcentaje. La política de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber siempre fue adquirir los predios donde construir las viviendas y los adjudicatarios abonar su cuota mes a mes. Actualmente, dicha Comisión pone límite de precio para la adquisición de los predios para la construcción de viviendas, política que no entendemos ya que con ese criterio si el precio no convence a esa Comisión, no se construyen cuando en definitiva quienes van a pagar las cuotas son los adjudicatarios. Actualmente, se desafectó un predio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que pasó a la órbita de dicha Comisión, pero son muy pocas las viviendas que allí se podrían construir teniendo en cuenta que son muchas las familias que la necesitan. Por lo expuesto, solicitamos un nuevo plan de viviendas de esa Comisión en Solís de Mataojo teniendo en cuenta que son 300 familias que están interesadas en dicho plan

y que de construirse en el predio antes referido quedarían muchas familias sin su vivienda. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VERÓNICA MACHADO, Representante por Lavalleja".

8.- Licencias

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por los días 1, 7 y 8 de julio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por los días 18 y 19 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerro Alonso, por el período comprendido entre los días 29 de junio y 3 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro López De Haro.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por el día 19 de junio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Pacheco Martirena.

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el día 18 de junio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez.

Del señor Representante José Querejeta, por el día 1 de julio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por los días 18 y 19 de junio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Nadina Fernández.

Del señor Representante Andrés Lima, por los días 18 y 19 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

Del señor Representante Carmelo Vidalín, por los días 18 y 19 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Felipe Algorta.

De la señora Representante Macarena Gelman, por los días 18 y 19 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Couto.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por los días 18 y 19 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Óscar Groba, por los días 18 y 19 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 18 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por el día 18 de junio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el día 18 de junio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Lorena Pombo.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el día 18 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el día 18 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el día 18 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco Briozzo.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 18 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bacigalupi.

Del señor Representante Darío Pérez, por los días 18 y 19 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo Nuñez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerro Alonso, por el período comprendido

entre los días 25 y 27 de junio de 2015, a los efectos de concurrir al Primer Encuentro Interamericano de Jóvenes Legisladores, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro López De Haro.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 23 de junio de 2015, a los efectos de participar de la reunión de la Bancada Progresista del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

De la señora Representante Lilian Galán, por el día 23 de junio de 2015, a efectos de participar de la reunión de la Bancada Progresista del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Nessi.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Omar Lafluf Hebeich, por el día 18 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Naumov".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de junio de 2015
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales por los días 1, 7 y 8 de julio.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Miguel González".

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Virginia Fros".

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Adán Pimentel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1, 7 y 8 de julio de 2015.

II) Que el señor Conrado Fraga Damboriarena ha fallecido, adjuntándose la correspondiente partida de defunción.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, por los días 1, 7 y 8 de julio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Laura Tassano.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por los días 18 y 19 de junio y se sirva convocar a mi suplente, el señor Federico Casaretto.

Sin otro particular saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 19 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por los días 18 y 19 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23, del Lema Partido Nacional, señor Federico Casaretto.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito a usted licencia por motivos personales por los días 29 de junio al 3 de julio inclusive.

Saluda atentamente,

WILSON EZQUERRA

Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo a usted atentamente,

Juan Antonio Otegui".

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo a usted atentamente,

Rosario de León".

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo a usted atentamente,

Valentín Rodríguez".

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo a usted atentamente,

Jorge Luis Urcelay".

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo a usted atentamente,

Danilo Menéndez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Tacuarembó, Wilson Aparicio Ezquerra Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de junio y 3 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Juan Antonio Otegui, Rosario De León, Valentín Rodríguez, Jorge Luis Urcelay y Danilo Menéndez.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Tacuarembó, Wilson Aparicio Ezquerra Alonso, por el período comprendido entre los días 29 de junio y 3 de julio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Juan Antonio Otegui, Rosario De León, Valentín Rodríguez, Jorge Luis Urcelay y Danilo Menéndez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 5050, del Lema Partido Nacional, señor Alejandro López De Haro.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del Inc. 3° de la Ley N° 17.827 (motivos personales) solicito licencia por el día 19 de junio de 2015.

Atentamente,

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Alejandro Umpiérrez".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gloria Canclini".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Juan José Amorín".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez, Gloria Cristina Canclini Otton y Juan José Amorín Astigarraga.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, por el día 19 de junio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez, Gloria Cristina Canclini Otton y Juan José Amorín Astigarraga.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Mary Pacheco Martirena.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales, para el 18 de los corrientes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe Esc. Gustavo Borsari, desisto por esta única vez de la convocatoria de la cual fui objeto por la licencia solicitada del Representante Nacional Gustavo C. Penadés, para el 18 de los corrientes.

Sin más, le saludo atentamente,
Gustavo Borsari Brenna".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe Esc. Antonio Zoulamian, desisto por esta única vez de la convocatoria de la cual fui objeto por la licencia solicitada del Representante Nacional Gustavo C. Penadés, para el 18 de los corrientes.

Sin otro particular, le saludo atentamente,
Antonio Zoulamian".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gustavo Borsari Brenna y Antonio Zoulamian.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, por el día 18 de junio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gustavo Borsari Brenna y Antonio Zoulamian.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Mabel Vázquez.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día 1° de julio, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

JOSÉ MARÍA QUEREJETA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, le comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto por ocupar la banca.

Atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Wilfredo Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta, por el día 1º de julio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Wilfredo Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 18 y 19 de junio de 2015.

Sin otro particular saluda atentamente,

ANÍBAL PEREYRA

Representante por Rocha".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted, que por única vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Darcy de los Santos".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fu convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted, que por única vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Herman Alsina".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 19 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes señores Darcy Amaury de los Santos Severgnini y Herman Alsina.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, por los días 18 y 19 de junio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Darcy Amaury de los Santos Severgnini y Herman Alsina.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Nadina Fernández.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por los días 18 y 19 de junio de 2015.

Sin otro particular saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA

Representante por Salto".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Catalina Correa".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 19 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Catalina Correa y Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por los días 18 y 19 de junio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Catalina Correa y Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted, tramite ante la Cámara que preside, licencia en mi cargo de Representante Nacional, por los días 18 y 19 de junio de 2015, por motivos personales, amparado en el artículo 1° de la Ley N° 10.618 en la redacción dada por la Ley N° 17.827.

Sin más, saluda atentamente y solicitando se convoque a mi suplente respectivo,

CARMELO VIDALÍN
Representante por Durazno".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Representante Nacional por Durazno, lic. Carmelo Vidalín, le hago llegar a usted por intermedio de la presente mi decisión de no aceptar por esta única vez la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda atentamente,

Benjamín Irazábal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Durazno, Carmelo Vidalín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 19 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Benjamín Eduardo Irazábal Calleri.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Durazno, Carmelo Vidalín, por los días 18 y 19 de junio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Benjamín Eduardo Irazábal Calleri.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señor Felipe Algorta.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales por los días 18 y 19 de junio de 2015 Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Romina Napiloti".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 19 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, por los días 18 y 19 de junio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Couto.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted, la presente solicitud de licencia por motivos personales, para los días jueves 18 y viernes 19 del corriente, solicitando además que en virtud de lo expresado se convoque a mi suplente respetivo, señor Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 19 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por los días 18 y 19 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 16 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por los días 18 y 19 de junio de 2015.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

ÓSCAR GROBA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Óscar Groba.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 19 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, Óscar Groba, por los días 18 y 19 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 19 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar por única vez mi ausencia a la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de

Montevideo, Álvaro Dastugue, por el día 18 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia por el día de hoy por motivos personales.

Saluda a usted muy atentamente,

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por el día 18 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al cuerpo que usted preside licencia por el día 18 de junio, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

LUIS GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez según artículo 90 de la Constitución de la República, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente atentamente,

Rodrigo Amengual".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Rodrigo Amengual.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, por el día 18 de junio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Rodrigo Amengual.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lorena Pombo.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 19 de junio, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el día 18 de junio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 18 de los corrientes.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto, desisto por esta única vez a integrar la Cámara de Diputados.

Saluda atentamente,

Auro Acosta".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto, desisto por esta única vez a integrar la Cámara de Diputados.

Saluda atentamente,

Mary Vega".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto, desisto por esta única vez a integrar la Cámara de Diputados.

Saluda atentamente,

Fabián Monteghirfo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Auro Acosta, Mary Vega y Fabián Monteghirfo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el día 18 de junio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Auro Acosta, Mary Vega y Fabián Monteghirfo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente

correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Aldo Lamorte.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827 del 14 de setiembre de 2004, por el día 18 de junio.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa, por el día 18 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco Briozzo.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 19 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia en el día de la fecha y asimismo pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

PABLO ABDALA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 19 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez, desisto ante la convocatoria de la Cámara de Representantes de la que fuera objeto por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Jorge Guekdjian".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Guekdjian.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala, por el día 18 de junio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Guekdjian.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Bacigalupi.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 18 y 19 de junio, por motivos de enfermedad.

Sin más, le saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Fernando Franco".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Marianela De León".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Delfino Piñeiro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 19 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fernando Franco, Marianela De León y Delfino Piñeiro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por los días 18 y 19 de junio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Franco, Marianela De León y Delfino Piñeiro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo Nuñez.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en el literal D), del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por obligaciones notorias, en virtud de concurrir al Primer Encuentro Interamericano de Jóvenes Legisladores en Lima, Perú, por los días 25 al 27 de junio inclusive.

Saluda atentamente,

WILSON EZQUERRA
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo a usted atentamente,

Juan Antonio Otegui".

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo a usted atentamente,

Rosario de León".

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo a usted atentamente,

Valentín Rodríguez".

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo a usted atentamente,

Jorge Luis Urcelay".

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo a usted atentamente,

Danilo Menéndez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor representante por el departamento de Tacuarembó, Wilson Aparicio Ezquerro Alonso, a los efectos de concurrir al Primer Encuentro Interamericano de Jóvenes Legisladores, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 y 27 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Juan Antonio Otegui, Rosario De León, Valentín Rodríguez, Jorge Luis Urcelay y Danilo Menéndez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor representante por el departamento de Tacuarembó, Wilson Aparicio Ezquerro Alonso, por el período comprendido entre los días 25 y 27 de junio

de 2015, a los efectos de concurrir al .Primer Encuentro Interamericano de Jóvenes Legisladores, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores. Juan Antonio Otegui, Rosario De León, Valentín Rodríguez, Jorge Luis Urcelay y Danilo Menéndez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 5050, del Lema Partido Nacional, señor Alejandro López De Haro.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por el día martes 23 de junio de 2015, por motivos de obligaciones notorias inherentes a la representación política, a la Reunión de la Bancada Progresista del Mercosur.

Sin más, saluda atentamente,

STELLA VIEL

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora representante por el departamento de Canelones, Stella Viel, a los efectos de participar de la reunión de la Bancada Progresista del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, a la señora representante por el departamento de Canelones, Stella Viel, por el día 23 de junio de 2015, a los efectos de participar de la reunión de la Bancada Progresista del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a mi función política, de acuerdo a lo establecido en el literal D), del artículo 1° de la Ley N° 17.827, con motivo de asistir al encuentro de la Bancada Progresista del Parlasur, como Representante de Uruguay. El mismo se realizará el día 23 de junio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

LILIÁN GALÁN

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora representante por el departamento de Montevideo, Lilián Galán, a efectos de participar de la reunión de la Bancada Progresista del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del

inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, a la señora representante por el departamento de Montevideo, Lilián Galán, por el día 23 de junio de 2015, a efectos de participar de la reunión de la Bancada Progresista del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Nessi.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia el día 18 de junio, por razones de enfermedad que se me indico en certificado adjunto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

OMAR LAFLUF
Representante por Río Negro".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf, comunico a usted que desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Carlos Mazzilli".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf, comunico a usted que desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Margarita Long".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf, comunico a usted que desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Edén Picart".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf, comunico a usted que desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Ana Musso".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf, comunico a usted que desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Óscar Zabaleta".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf, comunico a usted que desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Silvia Pinazzo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor representante por el departamento de Río Negro, Omar Lafluf Hebeich.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carlos maría Mazzilli, Margarita Long, Edén Picart, Ana Musso, Óscar Zabaleta y Silvia Pinazzo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor representante por el departamento de Río Negro, Omar Lafluf Hebeich, por el día 18 de junio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carlos maría Mazzilli, Margarita Long, Edén Picart, Ana Musso, Óscar Zabaleta y Silvia Pinazzo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 201458, del Lema Partido Nacional, señor Julio Naumov.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

9.- Integración de comisiones

—Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante Víctor Semproni actuará como delegado de sector en la Comisión Especial de Deporte".

10.- Licencias

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Visto la solicitud de licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por los días 7 y 8 de julio de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, oficiase a la Corte Electoral a sus efectos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En consecuencia, oficiase a la Corte Electoral.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por los días 7 y 8 de julio y se sirva convocar a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, comunico que por esta única vez renuncio a la convocatoria de los días 7 y 8 de julio del presente año.

Sin otro particular saludo atentamente,
Federico Casaretto".

Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, comunico que por esta única vez renuncio a la convocatoria de los días 7 y 8 de julio del presente año.

Sin otro particular saludo atentamente,
Luis Borsari".

Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, comunico que por esta única vez renuncio a la convocatoria de los días 7 y 8 de julio del presente año.

Sin otro particular saludo atentamente,
Gabriela Camacho".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Federico Casaretto, Luis Borsari y Gabriela Camacho.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, del Partido Nacional, Hoja de votación Nº 23, Nelson Rodríguez Servetto, por los días 7 y 8 de julio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Federico Casaretto, Luis Borsari y Gabriela Camacho.

3) Oficiese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

11.- Fondo para el Desarrollo. (Creación)

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Fondo para el Desarrollo. (Creación)".

—Prosigue la discusión general.

Estaba en uso de la palabra el señor diputado Casaretto, a quien le restan cinco minutos de su tiempo, pero no se encuentra en Sala.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: con la esperanza -que estoy seguro compartimos todos- de que esta sesión nocturna no sea un mal presagio de lo que vendrá en el futuro con el Fondes y de que sirva para preparar y dar claridad a un instrumento para que alumbre en mejores condiciones que en los últimos tres años, trataremos de sintetizar los argumentos que veníamos exponiendo en el plenario de ayer cuando se levantó la sesión.

Ha quedado suficientemente claro que el Partido Nacional quiere el Fondes; quiere apoyar las micro, pequeñas y medianas empresas, como ha hecho siempre; quiere apoyar la autogestión y la economía social, como ha demostrado suficientemente. Pero lo

que no quiere el Partido Nacional es crear un fondo de desarrollo de cualquier manera y para cualquier cosa. El Partido Nacional quiere crear un Fondes, apoyar las micro empresas, la autogestión y la economía social, con bases muy claras, que son las que hoy pretendemos que el instrumento legal pueda consolidar.

En primer lugar, queremos un Fondes que respete la Constitución; que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia sobrepase los límites que la Constitución impone a todos los ciudadanos y, por supuesto, a todos los legisladores.

En segundo término, queremos un Fondes que apueste básicamente al ciudadano, a promover la libertad creativa de los uruguayos, el potencial emprendedor de la sociedad uruguaya.

En tercer lugar, queremos un Fondes que sirva al interés general, no a intereses particulares.

En cuarto término, queremos un Fondes que se proyecte, que funcione desde la demanda, esto es, desde lo que los cooperativistas, los trabajadores que pretenden la autogestión y los micro empresarios necesitan, y no desde lo que el Estado cree que necesitan, haciendo una oferta desde lo que piensa. Esa es una política antigua, caduca y no se aplica en ningún lugar del mundo.

En quinto lugar, queremos un Fondes que haga un uso transparente y eficiente de los fondos públicos, en contraposición a lo que entendemos ha hecho este Fondes, es decir un uso oscuro y -a juzgar por muchos de sus resultados; algunos de los cuáles vimos en el día de hoy- un uso ineficiente.

También queremos un Fondes que sea justo en la selección de los proyectos. Tal como expresáramos en la pasada sesión, no encontramos una sola disposición en toda la norma que establezca mecanismos para seleccionar los mejores proyectos y concentrar allí todos los esfuerzos. Además, queremos un Fondes que promueva efectivamente una mayor y mejor *empresarialidad*, lo que significa una mayor y mejor creación de empresas.

Esas son las bases que el Partido Nacional tiene presentes para mejorar y corregir el instrumento que figura en el proyecto que hemos recibido. Por ese motivo, hemos presentado a la mesa una serie de propuestas correctivas que buscan que el Fondes

tenga una finalidad clara y precisa, y no confusa, como tiene actualmente. No queremos un Fondo para el Desarrollo que termine siendo un fondo de beneficencia o de subsidios. No le hace bien al Fondo ni a quienes van a recibir los apoyos que se confunda un fondo para el desarrollo con un fondo de beneficencia -los hay y es muy bueno que existan, pero no es este el ámbito ni el instrumento-, ni con un fondo de subsidios que asista en forma eterna a los emprendimientos, porque esa tampoco es la finalidad de un fondo para el desarrollo.

Asimismo, queremos un Fondes transparente, tal como hemos señalado. No hay un solo mecanismo en el instrumento legal que estamos considerando que permita prever que se van a elegir los proyectos que tengan más méritos y sean mejores. Sabemos que cuando esto no está debidamente establecido se ambientan amiguismos que en muchos casos terminan en corrupción.

También deseamos un control efectivo de los recursos del Fondes. Sin embargo, en este nuevo instrumento legal no hay -increíblemente- un solo artículo que refiera al efectivo control parlamentario de los fondos públicos.

No se contribuye a un abordaje sistémico e integral y es lo que pretendemos corregir esta noche. En los últimos años habíamos avanzado en un sistema emprendedor en el que todos los organismos armonizaban y colaboraban entre sí para mejorar la promoción de los emprendedores uruguayos. Sin embargo, este instrumento retrocede, vuelve a fortalecer chacras y vuelve a ir contra lo que el Gobierno anuncia que pretende hacer con el Sistema Nacional de Competitividad; este es exactamente el camino contrario.

Objetamos que no se aprenda de las lecciones que el funcionamiento del Fondes anterior nos ofrece; lo hemos reiterado en muchísimas ocasiones y no nos resignamos a que esta noche no nos demos esa oportunidad. Nuestro deber es dar las garantías en cuanto a lo que pasó, por ejemplo en Pressur. Disculpen si soy reiterativo, pero responsablemente no podemos mirar para el costado ni cerrar los ojos ante un episodio que la ciudadanía nos reclama con todo derecho en momentos en que todo el sistema político -en especial algunos sectores que hoy cierran los ojos-, habla de construir ciudadanía. Esa construcción de ciudadanía tiene un requisito básico y

primordial, que es dar información. Este proyecto evita aprender de las lecciones del pasado; nos impide aprender de las lecciones del Fondes anterior. Hoy no sabemos si fue por desidia o por distracción de todos los actores involucrados, entre los que -como decíamos en la sesión anterior- estaba el PIT-CNT, el principal equipo del expresidente Mujica, los cooperativistas y también el Banco de la República, que se esfumaron en cuatro meses US\$ 6.000.000.

Nos resulta difícil pensar que todos estaban distraídos, pero aún seguimos sin saber si realmente no se pudo advertir lo que resultaba evidente, es decir, que era un proyecto inviable o si, sabiendo que era un proyecto inviable, igual otorgaron los US\$ 6.000.000 para que los uruguayos se privaran de una cantidad de servicios que con ese dinero se podrían haber prestado.

Omitimos hoy hablar de la presunción clara de corrupción que este hecho, sin duda, hace suponer a la ciudadanía en su conjunto. Pretendemos también un diseño que sirva al interés general porque los fondos públicos tienen ese límite constitucional -deben servir al interés general- por contraposición a servir a intereses corporativos.

Este instrumento -lo decimos con el propósito de corregirlo y también como advertencia- presenta una cantidad de incentivos perversos para favorecer -aunque no sea la intención de quien lo proyectó- intereses corporativos, que termina perjudicando al propio sector corporativo, como muchas veces pasa.

En definitiva, señor presidente, hoy queremos hacer un nuevo intento para corregir este instrumento. Hemos dicho -y reiteramos- que este instrumento no atiende ninguno de los requisitos que el Partido Nacional entiende debe cumplir un fondo de desarrollo que realmente sea moderno y eficaz, adecuado a su finalidad.

Seguimos sin saber si se ha proyectado este instrumento en forma consciente, aun sabiendo que no va a cumplir con la finalidad de promover una mejor *empresarialidad*, o simplemente porque se pretende o se quiere seguir atando con alambre. Una de las promesas que hizo este Gobierno al inicio fue que no íbamos a tener más proyectos de ley atados con alambre. Con todo respeto, cuando veo esta iniciativa compruebo que se siguen atando con alambre: no tiene un enfoque adecuado -como hemos

dicho-, no hace una apuesta decidida a los que hay que apostar, que son los emprendedores uruguayos, no es transparente en su mecanismo de legibilidad ni figuran en ella controles de ningún tipo. Además, está lejos de favorecer al sistema emprendedor; por el contrario, lo perjudica, lo desarticula y, finalmente, reproduce la mayor cantidad de defectos que se podían reproducir, cosa que advertimos, que denunciamos.

Por este motivo, por sentido común y por lógica, lamentablemente, deben preverse los mismos efectos nefastos que hemos denunciado en esta Cámara. Con este mecanismo, con este instrumento oscuro, inadecuado, injusto, vamos a tener resultados parecidos a los que sufrimos todos los uruguayos con el estrepitoso fracaso teñido de corrupción de la imprenta de Nueva Helvecia.

Señor presidente: nuestro deber como legisladores es intentar, hasta último momento, mejorar este proyecto. El Partido quiere, como ha querido siempre, un instrumento de desarrollo. Decíamos en la sesión anterior: hace treinta años, el primer fondo de desarrollo lo creó el Partido Nacional. Intentaremos, por un conjunto de enmiendas que se han presentado a la Mesa, mejorar los mecanismos de control. Hemos incorporado mecanismos de control parlamentario fuertes, efectivos; hemos incorporado mecanismos de transparencia para que la evaluación sea realizada por organismos independientes, con autonomía técnica -como hemos hecho con otros instrumentos legales que se han aprobado en esta Legislatura-, para seleccionar también los mejores proyectos.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La Mesa solicita al señor diputado que redondee su idea.

Puede continuar el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- En estas condiciones, si no se aceptan nuestras propuestas, lamentablemente no podremos dar garantías de que los fracasos que hubo no volverán a ocurrir. No podemos aprobar este proyecto, pero apelamos al deber de corregir que tiene el Gobierno porque creemos que ya ha abusado bastante del derecho a errar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-

Tiene la palabra la señora diputada Stella Viel.

SEÑORA VIEL (Stella).- Señor presidente: ayer se preguntaba para qué y cómo. Los porqués son muchos. Algo detallaremos de lo que para nosotros es el Fondes; haremos juntos un ejercicio de memoria.

En esta oportunidad, y en los comienzos de la gestión del tercer gobierno del Frente Amplio, surge la necesidad de presentar al Fondes en sociedad. Sí, a toda la sociedad, a cada uno de sus integrantes, cualquiera sea su estrato social o de poder.

Una reciente historia de sueños, de principios y de trabajadores nos dice que el Fondo para el Desarrollo -Fondes, como su sigla lo indica- surgió como herramienta puesta a disposición de un sector de trabajadores a los efectos de mantener sus fuentes de trabajo, luego de haber sido rehenes y víctimas de los avatares del capitalismo empresarial. Al ver disminuidas sus riquezas, producto de una coyuntura mundial que nunca imaginaron, cerraron sus puertas y, en su mayoría, se fueron vaciando sus arcas y dejando a los trabajadores y a sus familias en total estado de desamparo.

El Fondes nació a la vida jurídica en el año 2011 para hacer posible la recuperación laboral de varios compatriotas, que asumieron a su cargo y cuenta la responsabilidad de un nuevo modelo de organización y el riesgo que ello implica. Al día de hoy, muchos de estos emprendimientos están en distintas etapas de proceso.

Mientras la prensa informaba sobre la recuperación de tal o cual empresa por parte de sus trabajadores, nada se decía sobre cuál había sido el medio para lograrlo. Sí se hablaba de las cooperativas y de las pymes, pero nada o poco se decía del Fondes, sobre el cual estaba toda la información disponible. Solo alguno mencionó algo así: "Préstamos del Banco República a trabajadores que se autogestionan". De este modo, un colectivo social mal informado, sumado a quienes se niegan a aceptar que el gobierno frenteamplista se caracteriza por un cambio de paradigma en la orientación de sus políticas -lo que dio paso a esta herramienta, el Fondes- lleva a que muchos sectores con intereses de clase lo vean como un fantasma.

Sin embargo, se ha trabajado en la institucionalización de dicha herramienta. Si para

algunos ello se extendió en el tiempo, para nosotros representó la responsabilidad asumida ante tan importante instrumento: es un trabajo conjunto de quienes estamos convencidos de que este es el camino.

El Fondes tiene origen en la Ley Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay. En su primera etapa de gestión asistió a los trabajadores que estaban en la situación antes mencionada, pero también está disponible a proyectos nuevos que presenten las condiciones establecidas en la nueva ley.

Quienes trabajamos en su institucionalización formamos parte de un proyecto de gobierno que cumple con el programa de nuestra fuerza política y sentimos que es lo mejor para nuestros trabajadores y para nuestro pueblo, a quien nos debemos, a quien mayoritariamente representamos porque así lo expresó en las urnas el último domingo del pasado noviembre.

Señor presidente, haré mención a la analogía propuesta por un visionario, Cohen. Un hombre está en una habitación sin ventanas cuya puerta erróneamente él piensa que está cerrada. A diferencia de un hombre en una habitación efectivamente trabada, el primero puede salir. Pero como no sabe que puede, es improbable que lo intente.

Una de las razones por las cuales la gente no ejercita su poder es su falta de conciencia de que lo tiene. La sociedad capitalista propaga y refuerza la ignorancia del poder cada vez que se proyecta una imagen de los trabajadores como incapaces de la autoorganización. Conocimiento y creencias son particularmente importantes para el disfrute y el ejercicio del poder colectivo.

¡Gracias a los trabajadores, a esa clase obrera uruguaya que a través de nuestra historia, sabedora de su poder, lo ejercitó y abrió las puertas necesarias, más allá de los gobiernos de turno!

SEÑOR QUEREJETA (José).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA VIEL (Stella).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Señor presidente: hace veintiún días, antes de la discusión de este

proyecto, se fundó una sociedad amigos del Fondes, y hoy se rompe. Aparentemente duró veintinueve días.

Ayer escuchaba a algunos diputados acusando a los frenteamplistas de contribuir a la idea de que el Uruguay se funda en 2005, pero no escuché a ningún legislador del Frente Amplio hablar de esa manera. En varias ocasiones escuché hablar de Wilson Ferreira Aldunate, pero en el caso que nos ocupa hay que hacer un poco de historia.

En Uruguay, el cooperativismo y el asociacionismo surgen a fines de 1800 e inicios de 1900. Institucionalmente, fue José Batlle y Ordóñez quien promocionó las cajas rurales de crédito y, a través de las Leyes Nos. 3.948 y 3.949, el Banco de la República abrió su división para préstamos rurales. En 1920, Batlle quiso crear el Instituto Nacional de Cooperativismo, que recibió media sanción en la Cámara de Diputados, pero no prosperó, así como tampoco el instituto de cooperativismo rural.

Posteriormente, se aprobaron varias leyes. La ley madre es la N° 10.761, de 1946, y a fines de la década del sesenta se crean las cooperativas de vivienda. En 1935 se funda Conaprole, una cooperativa particular, pero gracias a ella tenemos la industria láctea actual.

Ha sido un proceso de acumulación de luchas sociales y -como bien decía el señor diputado Civila López- de voluntades políticas. Es claro lo que hizo Batlle y Ordóñez y también es claro lo que hizo Wilson Ferreira.

Pero desde 2005 hasta ahora lo que hubo fue voluntad política de potenciar este tipo de iniciativas de economía social. No tenemos una visión estática; esta es una ley, y el Fondes es un instrumento vivo y podrá sufrir modificaciones. Estamos convencidos de que este proyecto de ley es un avance, pero sobre todo, votaremos un instrumento que mejora lo que ya había y, además, es transparente. Nosotros -como algunos señores diputados que ya se han expresado- tampoco queremos que esto caiga en saco roto y que los emprendimientos fracasen.

Por último, en la sesión de ayer se habló de la forma en que discute el Frente Amplio. Quiero aclarar a los sectores de la oposición -la señora diputada Galán ya lo hizo- que este tipo de proyecto figura en las bases programáticas del Frente Amplio que el presidente Vázquez llevó a la ciudadanía.

Desde diciembre de 2010 participé en la Comisión Nacional de Programa del Frente Amplio, y durante tres años los compañeros de mi partido, las fuerzas sociales a lo largo y ancho de todo el país -fueron más de ocho regionales- discutimos esta idea. Este proyecto es producto de aquella discusión que dimos todos los compañeros del Frente Amplio del país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar la señora diputada Viel.

SEÑORA VIEL (Stella).- Señor presidente: ...

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA VIEL (Stella).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Señor presidente: en la sesión de ayer escuchamos hablar de sumas catalogadas como millonarias en dólares. También escuchamos hacer referencia a empresarios exitosos y parece que los trabajadores no son viables. Adhiero a las expresiones del señor diputado Civila López en lo referente a cómo en este sistema capitalista catalogamos a unos como exitosos y a otros como perdedores.

Como representante de Paysandú, donde se está desarrollando un emprendimiento autogestionario, no tengo más remedio que traer a sala información acerca de sumas millonarias, pero a esas sumas también les voy a poner rostros y nombres.

Cotrapay fue fundada por doscientos extrabajadores el 11 de setiembre de 2011, tras el cierre de la textil Paylana. A partir del 1° de enero de 2012 y durante todo ese año, se comenzó a trabajar a través de un acuerdo alcanzado entre el BROU, el síndico y los cooperativistas para realizar la custodia y el mantenimiento de la planta y del predio. Paralelamente, se estaba elaborando el proyecto de financiamiento a presentar ante el Fondes a través de Inacoop, por un monto inicial de US\$ 8.000.000 para capital de giro, compra en remate del predio y de maquinaria en poder del BROU y de parte de la maquinaria y materia prima en poder de la sindicatura.

En marzo de 2013 comenzaron a trabajar productivamente con un préstamo de capital de giro de US\$ 2.600.000. Desde el principio, los trabajadores tuvieron dificultades. ¡Cómo no! ¿Saben por qué? Porque tuvieron que comprar repuestos para las máquinas, imprescindibles para llevar adelante el proceso. Tuvieron que gastar plata en habilitación de calderas, del gas, para hacer reparaciones edilicias, ya que los empresarios exitosos, dueños de Paylana, ni siquiera contaban con las habilitaciones necesarias para que el emprendimiento funcionara.

Además, tuvieron que enfrentar el desafío de recuperar la confianza desde el punto de vista comercial, ya que los nefastos antecedentes dejados por Paylana pesaban a estos trabajadores. En este mundo capitalista, los trabajadores tuvieron que explicar cómo funciona una cooperativa. Con todas esas dificultades tuvieron que enfrentar al mercado y lo hicieron con bastante éxito. Recuperaron a Apa Confeciones, Via Veneto, Calvin Klein, Worth, Country, Road, Chocolate, Giesso, Sifar, Texcorp, entre otras marcas de prestigio internacional de países como Brasil, Argentina, Estados Unidos de América, Australia, China, Japón, Perú, etcétera. Lamentablemente, en el mercado interno, los compañeros no tuvieron tanta suerte. Solo le pudieron vender a Manos del Uruguay, a Vesubio y Ambelir, entre otros. Quizás esta sea una vía, si hay decisiones políticas, fundamentalmente a través del Estado, para habilitar el mecanismo del mercado interno.

Todos sabemos y estamos informados acerca de las dificultades por las que está atravesando Cotrapay; la más urgente es hacer frente al pago de salarios de mayo. También sabemos que los cooperativistas han trabajado denodadamente por lograr las garantías necesarias para que se les habilite el dinero que precisan.

Por esta razón votamos este proyecto: porque estamos convencidos de que es la herramienta legal que necesitan nuestros compañeros para adoptar las decisiones que permitan a Cotrapay hacer frente a la producción en fábrica, con fechas de entrega para junio y julio, y a no rechazar el ingreso de 70.000 metros de telas que ya tienen comprometido. Lo hacemos porque los trabajadores están sosteniendo la fábrica. No se han llevado ni un peso a sus bolsillos; no se han transformado en empresarios que lucran...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑORA VIEL (Stella).- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Los trabajadores viven de su salario y lo vuelcan todo en Paysandú.

Estamos atrás del planteo que hizo el intendente electo, Guillermo Caraballo, en una reunión conjunta con los tres diputados del departamento, en el sentido de crear un grupo de trabajo junto al PIT-CNT y a la agencia de desarrollo local, para instrumentar entre todos el mecanismo correspondiente a fin de que los trabajadores agrupados en la cooperativa Cotrapay puedan seguir trabajando y lograr la solución definitiva a este emprendimiento.

Los trabajadores no contaron con el paternalismo del Banco de la República para adeudar la friolera de US\$ 23.000.000 con los que sí contó el anterior empresario, el dueño de Paylana. Tampoco contaron con los US\$ 200.000.000 con los que toda la sociedad uruguaya subsidió a la textil Paylana durante su vida útil, a través de los reembolsos a las exportaciones, dineros que, por las condiciones en las que los trabajadores la encontraron, evidentemente no habían sido invertidos en la fábrica.

Ese sí fue un fracaso estrepitoso. En el cuerpo se habló de fracaso estrepitoso. ¡Vaya si sabremos los sanduceros de ese fracaso estrepitoso! Hablamos de un empresario que fue premiado por ser exitoso. ¿Cómo catalogamos el éxito, la viabilidad, si se cuenta con todas esas facilidades? Una sola familia, los Soloducho, dueña de tres textiles, costó a todos los uruguayos más de US\$ 70.000.000, que aún no han repuesto. Los Soloducho, dueños de Paylana, quedaron adeudando a la banca privada, a la banca pública y al BPS -por los aportes sociales- la friolera de US\$ 43.000.000. ¿Serán empresarios exitosos? ¿De qué estamos hablando?

Estoy convencida de que en esta sala legisladores de todos los partidos políticos que pasaron por Paysandú, que concurrieron a la fábrica y se sacaron fotos con los trabajadores, van a levantar la mano para apoyar este proyecto de ley, porque esto sí es necesario. Quienes están actualmente al frente de Inacoop nos dijeron: "Necesitan una

herramienta legal". Acá está. Reitero: esta legisladora, esta representante de un departamento que no puede admitir que se cierre otra fuente laboral, trabajará detrás del intendente electo para encontrar una solución definitiva.

Ayer, la señora diputada Galán destacaba el rol de las mujeres al frente de las empresas autogestionadas. Hoy es una mujer la que, en las difíciles, se ha puesto al hombro esta salida. Y así como hablé de la familia Soloducho, también quiero dar el nombre de ella: es la compañera María Irisarri, actual presidenta de Tessamerica.

Insisto en que estoy convencida de que legisladores de todos los partidos políticos nos van a apoyar, y entre todos trataremos de encontrar una solución para estas ciento setenta familias de Paysandú, que tienen rostros que cualquiera de nosotros conoce. Vamos a dejar de hablar de éxitos, de fracasos, de empresarios que saben hacerla y de trabajadores que no tienen una mínima noción de gestión. ¿Saben por qué? Porque ellos indicaron cuáles eran las medidas correctivas y los caminos a seguir. Por lo tanto, ellos son los que saben cómo salir de esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar la señora diputada Viel.

SEÑORA VIEL (Stella).- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: trataremos de retomar y recordar algunas cosas que se dijeron en la frustrada sesión de ayer.

Adelantamos que votaremos afirmativamente este proyecto de ley. Hoy y, sobre todo, ayer, escuchamos a todos los diputados hablando a favor del Fondes. No escuché a ninguno que dijera que el Fondes estuviera mal. Sin embargo, no se levantarán todas las manos para aprobar este proyecto. Creo que es un error, porque entiendo que es la oportunidad de contar con un instrumento legal que hoy no tenemos.

Creo que el mensaje del presidente Vázquez ha sido muy claro: si la ley no sale, creará el Fondes por decreto, pero dicho decreto será mejor que el de 2011, del entonces presidente Mujica. En definitiva,

creo que hay una diferencia de enfoque entre el Fondes actual que -aunque no nos guste- está asociado al fracaso, y la propuesta del presidente Vázquez, que quiere cambiar esa visión, introduciendo en este proyecto de ley muchos aspectos que seguramente lo van a mejorar. No podemos dejar de decir esto. Por esas razones estamos a favor del Fondes, estamos a favor de este proyecto de ley.

En nuestro departamento, como recién decía muy bien la diputada del Frente Amplio por Paysandú, tenemos un emprendimiento que fue asistido por el Fondes. Lamentablemente, las cosas no se hicieron tan bien. En ese sentido, discrepo con la señora diputada; no había tantos estudios ni tantas certezas de que el proyecto fuera viable. Hoy nos encontramos con que quienes dirigen el Gobierno, quienes tienen la responsabilidad de administrar los recursos de todos, concretamente, el director de Planeamiento y Presupuesto, nos dijo claramente que no se va a poner ni un peso más para seguir financiando proyectos inviables. Lo dijo claramente. Paylana, Tessamerica, Cotrapay, como quieran llamarle, la textil de Paysandú hoy no es viable. Créaseme que estoy convencido de que nunca lo fue. Sin embargo, se apoyó a los trabajadores y llegaron a recibir casi US\$ 6.000.000 del Fondes, pero no alcanzaron a producir ni siquiera US\$ 1.500.000 en telas.

Según un estudio que existía, el 60 % de la producción se iba a destinar al Mercosur, pero no se llegó a producir casi nada. ¿Fue culpa de los trabajadores? Creo que no, porque ellos tenían la sana ilusión de que esto funcionara y no quedar en la calle. Paylana cerró con setecientos empleados, la cooperativa se formó con ciento ochenta o doscientos y hoy hay aproximadamente ciento setenta. La mayoría está en el seguro de desempleo. Tienen dificultades, no han podido cobrar el sueldo del mes de mayo; seguramente, no van a cobrar aguinaldo y tampoco el mes de junio, porque no tienen con qué producir y el Gobierno no está dispuesto a seguir asistiéndolos. Este es un mal ejemplo de lo que hizo el Fondes. Como ese hay otros ejemplos en otros departamentos; Colonia también tiene algunas experiencias nefastas. Creo que hoy el Fondes está asociado a las cosas mal hechas.

A mí, como colorado, no me asusta la autogestión. El primer caso de autogestión que podemos mencionar en estos últimos años fue Funsá,

que ayer fue nombrada varias veces como un ejemplo de las cosas bien hechas. Eso sucedió durante el gobierno del Partido Colorado, cuando el ministro de Industria, Energía y Minería era el señor José Villar. Eso funcionó bien. Allí trabajaron muchos hombres de nuestro partido. Por eso no me asusta la autogestión. Creo que está bien, pero el proyecto del presidente Vázquez es mejor porque no solamente apunta a los autogestionados sino a las micro y pequeñas empresas. ¿Saben por qué? Porque, tal vez, por esos proyectos de micro y pequeñas empresas podemos salvar a esas empresas que el Fondes asistió con tantos millones de dólares y hoy son inviables para este Gobierno.

Quiero creer que en esa reconversión que están prometiéndole a la gente de Cotrapay -ex Paylana- va a haber muchas pequeñas y medianas empresas instaladas en el edificio de Paylana, en lo que, tal vez, pueda ser un polo industrial, porque son miles de metros para repartir entre los trabajadores. Pero para eso vamos a precisar recursos y, seguramente, con este nuevo formato el Fondes los podrá dar. De lo contrario, estaría negando a la gente de Paysandú la posibilidad de reconvertirse. Paysandú fue un departamento industrial como pocos. Seguramente muchos de los legisladores escucharán a los diputados de Paysandú, añorando el desarrollo industrial que supimos tener. ¿Cómo no lo vamos a añorar? Yo me crié en la zona industrial de Paysandú. Fui a una escuela pública construida por una industria de Paysandú. ¡Claro que lo añoramos! Pero lo que pasa es que nos duele. Nos duele que cierre Norteña y deje de producir cerveza. Nos duele que cierre la famosa fábrica de galletitas. Nos duele que Azucarito no refine más azúcar porque la remolacha es inviable. ¡Claro que nos duele todo eso! Y nos dolió mucho cuando hace cuatro años cayó Paylana. Tal vez la dejaron caer los dueños porque sabían que ya no era viable, pero también debemos decir las cosas como son: es cierto que hubo mucho subsidio, pero fue para todos los exportadores del país. Es cierto que al final de su gestión Paylana no fue exitosa, pero también es verdad que durante sesenta años distribuyó riqueza y trabajo entre los sanduceros. Muchísimos sanduceros pasaron por esa fábrica y recibieron un jornal digno para sus familias.

Por esa razón, señor presidente, y por muchas más, creo que la ley que hoy tenemos es una herramienta infinitamente superior al decreto que hoy

dirige el Fondes. Hasta hace unos meses no escuché a nadie en esta Cámara reclamar que el Fondes estuviera siendo gobernado por un decreto del expresidente Mujica. Hoy estamos discutiendo el Fondes porque el presidente Tabaré Vázquez lo puso sobre la mesa. Lo hizo porque no quería seguir asociado al fracaso, porque realmente quería una herramienta legal. Hoy vamos a tener una ley, y a mí me gusta más una ley que un decreto, por más que el decreto que dicte el presidente Vázquez diga lo mismo en un claro mensaje hacia la interna: "Si no aprueban la ley, igual va a quedar así, porque es mi forma de pensar en este tema". Después hubo negociaciones y se llegó aun acuerdo, lo que me parece bien, porque esto es política y hay que negociar.

Considero que hoy el Fondes nos da una herramienta legal, que posteriormente podremos modificar por otra ley, pero que no podrá ser modificada por un decreto para hacer lo que se quiera. Probablemente también nos evite fracasos como los ocurridos en estos últimos dos o tres años que lleva vigente, que nos han llevado a invertir muchos millones de dólares. Si lo hubiéramos estudiado mejor los habríamos invertido en reconvertir esa mano de obra y generar otra forma de desarrollo. Si en Paylana se hubieran gastado los tan mencionados US\$ 6.000.000 en reconversión, hoy no estaríamos hablando de Paylana y no tendríamos, como ahora, un problema social en Paysandú. La solución que hoy nos da Inacoop es muy clara: todos al seguro de desempleo mientras estudiamos la reconversión. Todos sabemos que el estudio de reconversión va a llevar muchos meses, y todos sabemos lo que pasa cuando hay muchos trabajadores en el seguro de desempleo. Este Parlamento va a votar prórroga tras prórroga, lo que le seguirá costando muchos millones de dólares al Estado.

Creo en esta herramienta y con este nuevo formato que le ha dado el gobierno vamos a tener más certezas que las que tuvimos hasta ahora.

SEÑOR AMADO (Fernando).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VERRI (Walter).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Señor presidente: vamos a utilizar la vía de la interrupción para administrar mejor el tiempo entre compañeros.

Primero lo primero: voy a votar afirmativamente este proyecto de ley que otorga un rango institucional mayor al Fondes, porque estoy convencido de que es un buen instrumento para evitar que se pierdan puestos de trabajo y, más aún, porque abre la posibilidad de que se generen nuevos -claro está- cuando exista una buena idea, viable, posible, pero sin la capacidad de acceder a los mecanismos financieros necesarios para llevarla adelante.

Señor presidente: toda la economía capitalista, el mundo financiero, el mercado de créditos, están orientados a las empresas de capital. Ese es un dato de la realidad. El capitalismo funciona con sus propias reglas y, sin lugar a dudas, entre sus preocupaciones no tiene a los más débiles ni la distribución de la riqueza; tampoco la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades. No es esa una preocupación de su accionar. Solo se encarga de maximizar y vigorizar su propio ciclo en la creencia de que, cuanto más vigoroso sea el sistema, más igualdad y más justicia traerá. Basta andar en la vuelta, escuchar la televisión o la radio para encontrar incorporados en nuestro diario vivir cómo funciona el mecanismo de injusticia y diferenciación que el capitalismo engendra de manera permanente. ¿Acaso no vemos que cuanto más dinero se tiene, más descuento se obtiene en los bienes de consumo de ocio? Cuanto más arriba se está en la escala económica, más acceso hay a diferentes mecanismos de bienestar. Es una realidad que rompe los ojos.

A nuestro juicio, hoy hay demasiada evidencia de que el capitalismo engendra suficientes injusticias como para que, como sociedad madura y solidaria, busquemos hoy solucionarlas.

Lo que busca este Fondo es dar asistencia crediticia responsable a emprendimientos diferentes en su composición, que difícilmente puedan prosperar en el circuito tradicional financiero. En este sentido, por nuestra concepción ideológica, por nuestro sentir más íntimo y porque pertenecemos a una corriente dentro de un partido que se ha pasado un siglo pensando y elaborando mecanismos como este, creemos que el Estado debe intentar otorgar esa igualdad de oportunidades cuando el sistema no lo hace.

En la sesión de ayer algunas intervenciones querían colocar este proyecto como la piedra única, inicial y fundamental de la construcción de legislación y oportunidades para los trabajadores. Eso, señor presidente, es inexacto y falso. O se peca de falta de formación histórica, en cuyo caso se debe al desconocimiento, o se falta a la verdad con deslealtad. ¿O acaso el batllismo -además de otros acentos que, por cierto tuvo- no se dedicó a defender con calor y pasión las causas populares y de los trabajadores? ¿Acaso el batllismo no cristalizó en decretos, en medidas de gobierno y en leyes de avanzada una clara y nítida decisión política de defender a los que menos tenían, a los asalariados, a los trabajadores, a los obreros? ¿Acaso alguien puede sostener que el batllismo fue un movimiento político que defendió los intereses de los más privilegiados o de los dueños de los medios de producción y el capital, o de los bancos o terratenientes explotadores del latifundio? ¿Y el batllismo qué era? El batllismo era colorado. ¡Ojo, señor presidente! No solo hablo del batllismo de don José Batlle y Ordóñez, del primer cuarto del siglo XX. ¿Quién creó las leyes sobre la pensión a la vejez, los accidentes de trabajo, el salario de la mujer casada? ¿Quién creó las leyes del consejo de salarios, la licencia anual o la indemnización por despido? Fue el señor llamado Juan José de Amézaga que con Guani y con su lema "Amézaga candidato a la democracia", llegó al gobierno luego de décadas en que campearon en nuestra tierra el totalitarismo, las violaciones de los derechos humanos, de los derechos civiles, de los derechos políticos, y llevó adelante medidas como las mencionadas.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR AMADO (Fernando).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR VERRI (Walter).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR AMADO (Fernando).- ¿Y Amézaga qué era? Era del Partido Colorado y era batllista. Por eso, señor presidente, con la misma actitud de apertura que nos permite, sin necesidad alguna, señalar aciertos en iniciativas del gobierno e, incluso, acompañarlas con nuestros voto -como es este caso-, con la misma coherencia que aceptamos y somos los primeros en hacer autocrítica de errores de nuestro partido en el

pasado, con la actitud de nunca sentirnos dueños de la verdad ni poseedores del monopolio de todo lo que sea bueno para el país, es que pedimos respeto histórico y lealtad política.

Hecha esta puntualización, señor presidente, y retomando el tema que nos convoca, decimos que un grupo de trabajadores autogestionados está en todo su derecho y libertad de organizarse de esa manera y el Estado debe garantizarle igualdad de oportunidades para llevar adelante sus sueños y su voluntad de ganarse la vida trabajando.

Esta herramienta supone un paso hacia la igualdad de oportunidades -ya que brinda algo que no está disponible- y hacia la dignificación y la valoración del trabajo y del esfuerzo como elemento de obtención de resultados y de movilidad social ascendente. En ese sentido, por pensar como pensamos, ser quienes somos y venir de donde venimos, consideramos que este proyecto es compartible, y lo apoyaremos convencidos de que es una buena herramienta.

Señor presidente: muchas veces se dice que ya no existe la ideología, que todos pensamos igual y que no es necesario el debate político o la apelación a las viejas convicciones para resolver cuestiones del presente. Yo me niego a pensar y a actuar de ese modo. Luego de terminada la votación de este proyecto, invito a cualquiera a observar cómo se vota y quiénes lo votan; los invito a que me digan si no hay ideología y convicciones detrás de su accionar.

Más allá de los discursos y los argumentos, lo que termina importando es la hora de votar. No hay morcilla sin sangre, como dice el dicho, y desde mi punto de vista, eso se demuestra a la hora de votar. No será casualidad que sectores políticos enteros de esta Cámara no voten este proyecto. Eso marca una clara y legítima ideología, una clara y legítima ubicación frente a la ciudadanía, porque cuando hay que argumentar y hablar, todos podemos estar con el Fondes. De hecho, se puso un poco de moda el "Estoy de acuerdo, pero..."; cuando hay que votar, esa es la que duele, ahí aparecen los fantasmas, las excusas.

Decíamos antes y repetimos, con énfasis, que estamos votando una buena herramienta; pero como toda herramienta, debe ser bien utilizada y debe otorgar garantías adecuadas, sobre todo, cuando estamos decidiendo qué hacer con los dineros públicos.

No nos engañemos: estos son dineros públicos. Muchas veces, se dice que estas ganancias son del BROU, pero todos sabemos que pertenecen a todos los uruguayos y que se consiguen fundamentalmente con los intereses que pagan jubilados y trabajadores por los llamados créditos sociales. Entonces, debemos ser muy cuidadosos cuando discutimos y aprobamos estas herramientas, porque con estas decisiones, estamos metiéndonos con el bolsillo de cada ciudadano. Digo esto porque hace unos días discutimos en esta sala la creación de una comisión investigadora sobre el Fondes, que no se aprobó por el voto negativo de la bancada oficialista.

En aquella oportunidad, algún compañero argumentó -en un relato pintoresco- que en su pueblo natal era necesario recurrir a los políticos para acceder a determinadas cosas y que ahora estábamos en un paraíso de transparencia y honradez. No voy a negar las prácticas *clientelistas* de mi Partido en el pasado; de hecho, muchos problemas me han causado mis posicionamientos en contra de esa práctica y la asunción de la autocrítica partidaria.

No se me cae nada con volver a condenarlas, pero que me expliquen esos legisladores cómo es que con el argumento de que eso se hacía antes, ahora no sería necesario votar comisiones investigadoras. ¿Qué tendrá que ver una cosa con la otra? Ahora, es *show* mediático; ahora, es intencionalidad política y, entonces, no se investiga. Durante veinte años, desde el regreso a la democracia, el Frente Amplio se pasó pidiendo comisiones investigadoras, y ahora no se votan, porque está en el gobierno.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR AMADO (Fernando).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR VERRI (Walter).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado Amado.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Decía que, para mí, lo peor no es eso; lo que realmente condeno de este posicionamiento es que se diga que el Frente Amplio es suficiente garantía de transparencia. Esa soberbia es intolerable, señor presidente, primero, porque supone que se es poseedor del monopolio de la moral; segundo -y más grave, desde mi punto de vista-, porque no pertenecer a su fuerza política

supone la pertenencia a la maldad, ser seres moralmente inferiores, indignos de respeto y de recibir explicaciones. Para mí, eso es intolerable; no se lo permito a nadie, y menos, a quienes en tan solo diez años de ejercicio del gobierno ya han tenido y tienen varios dolores de cabeza debido a esta temática.

Existe también otro argumento, que encierra enormes peligros para la utilización de esta herramienta. En esa autoadjudicada superioridad moral, se condena que no se persiga a los empresarios y sí a los trabajadores. Es cierto, y aclaro que me parece lamentable que haya sido y pueda ser así. La vara para medir la honestidad y la transparencia debe ser siempre la misma, pero ojo con que detrás de ese argumento, de la mano de no votar las comisiones investigadoras propuestas, no esté solamente un cambio en el equipo: que salgan los empresarios *rosqueros* y que entren los trabajadores organizados.

¡Ojo con caer en esa lógica! ¡Ojo con los corporativismos que solo piensan en su ombligo y no les interesa más que su propia realidad! Lo digo con la tranquilidad espiritual y moral de ser bastante antipático con las roscas, con los amigos de, con las barras y con los ciudadanos y los grupos de ciudadanos que le sacan el jugo a su cercanía con el poder de turno. Lo digo con la tranquilidad que me da reconocer que los empresarios tienen razón cuando lo siento así, de la misma manera que no tengo empacho en reconocerlo cuando siento que asiste razón a los trabajadores. En definitiva, lo digo con la tranquilidad de ser muy claro en cuanto a que desde esta banca no defiendo intereses de ningún tipo; siempre defiendo ideas.

Reitero: ese es un peligro que debemos combatir. Lamentablemente, ni el otro día, cuando se negó la integración de la Comisión Investigadora, ni hoy, cuando se plantean más controles, como en el aditivo propuesto por el diputado Conrado Rodríguez, de mi Partido -que acompañamos con total convicción, por supuesto-, se cuenta con el respaldo de la bancada oficialista. Lamentable actitud que empaña innecesariamente una buena herramienta.

No obstante, acompañaré el proyecto, pero exigiré, en todo momento, que se actúe con honestidad. ¿Hay que crear instrumentos para igualar

las oportunidades? Por supuesto. ¿Hay que crear aun más mecanismos para que esos instrumentos no degeneren en beneficios para nuevos amigos del poder? Por supuesto que también hay que concentrarse en eso. Yo lo exijo y es lo que merecen todos los ciudadanos anónimos, que son los que pagan los platos rotos y no tienen quién hable por ellos.

Para eso, no me aferraré a ningún dogma, a ninguna supuesta superioridad, a ninguna excusa para huir de la responsabilidad. Con esa convicción, acompaño este proyecto y exigiré que se utilice.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- He terminado, señor presidente.

12.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Pablo Iturralde, por el día 18 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz Angüilla.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el día 18 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso".

—En discusión. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tramite ante el Cuerpo que preside, licencia en mi cargo de Representante Nacional, por el día de hoy, 18 de junio del presente año, por motivos personales.

Sin otro particular, y agradeciendo se convoque a mi suplente respectivo, lo saluda atentamente,

PABLO ITURRALDE

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, por el día 18 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz Angüilla.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia por el día de hoy, 18 de junio de 2015, por motivos personales.

Asimismo solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el día 18 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

13.- Fondo para el Desarrollo. (Creación)

—Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: hace algunos días, cuando un compañero presentó la solicitud de que se creara una comisión investigadora en este cuerpo debido a la existencia de denuncias serias en cuanto a la operativa del Fondes, obviamente, votamos a favor de investigar, de echar luz, de dar transparencia. No obstante, en esa misma oportunidad, advertimos que el Fondes era una buena herramienta y dijimos también que estábamos dispuestos a votar una ley al respecto.

Por eso, quizás apartándonos de la majada, vamos a acompañar con nuestro voto el proyecto de ley que hoy se está considerando. Lo haremos, porque estamos filosóficamente convencidos de que este tipo de herramientas posibilitan no solo que los trabajadores que autogestionen sus emprendimientos accedan a fondos, fuentes de financiamiento, sino otro tipo de emprendedores.

En este círculo tan especulativo y, a veces, perverso del sistema, como se decía en la Comisión, solo hay dinero para quien tiene dinero, solamente hay capital para quien tiene capital. Evidentemente, este tipo de herramienta se impone al momento de que tanto trabajadores como pequeños y medianos emprendedores quieran ser dueños de su propio destino y, tal como ha sido tradición en el Uruguay, el Estado debe acompañar ese proceso, que encarna uno de los principios básicos que establece la Constitución de la República, como el derecho al trabajo.

Evidentemente, el proyecto tiene carencias y deficiencias y hay algunas cosas que nos gustaría agregar. En ese sentido, vamos a hacer algunos aportes, que figuran en los aditivos que ya se han distribuido a las distintas bancadas. Les confieso que el proyecto tiene cosas buenas, pero quisiéramos agregarle otras, también buenas, que espero -tal vez por mi ingenuidad, por lo novato que soy o quizás por mi buena fe- los legisladores de la mayoría puedan sopesar, estudiar y acompañar.

Se trata de mecanismos que van a dar más transparencia a esta buena herramienta que, lamentablemente, hasta ahora, se ha usado bien en algunos casos y mal en otros. Tenemos la íntima convicción de que, a partir de darle este nuevo formato legal, se va a usar bien, pero nadie está exento de los excesos y, frente a eso, no podemos renegar de lo que es nuestra función, hoy legislando, pero también controlando cuando tengamos que hacerlo. Para eso, es necesario insertar en este texto algunas normas que nos permitan, en el día de mañana, ejercer ese derecho y ese deber de control que tenemos los legisladores. Más adelante, haremos referencia a cómo se delimitan y a cómo se delinean algunas responsabilidades, no solamente para lo que viene, sino para lo que pasó.

Creo que aprobar este proyecto de ley es reconocer que hasta ahora el Fondes venía

funcionando de manera desprolija; había un manejo dudoso.

Decíamos que el proyecto tiene carencias. Creo que con relación a este tema se pone de manifiesto una vez más una bacteria que viene fagocitando, comiendo y debilitando a este Gobierno y al partido que gobierna: la bacteria de la poca transparencia. Debemos poner atención en ese sentido, porque vamos a votar afirmativamente, pero no podemos permitirnos la licencia de no votar instrumentos como los que mencionamos, puesto que en el tema de los controles lo que abunda no daña, y entiendo que este es el momento en que los compañeros legisladores que integran la legítima mayoría deben avenirse a aceptar algunas mejoras.

Por otra parte, cuando hablamos de transparencia, nos referimos, primero, a la democratización de la información, a fin de que no haya solamente algunos organismos que, en determinadas situaciones, tengan acceso a la información que se empieza a generar con la puesta en funcionamiento de este nuevo sistema del Fondes. Cuando hablamos de democratización, planteamos que todo el mundo tenga acceso a lo que se hace. Y esto también dice relación con un tema puntual del proyecto relativo a la selección de uno de los principales actores en este proceso, como el fiduciario que se encargará no de administrar pero sí de tener esos recursos y tomar disposición de lo que haga el administrador que, en este caso, será el Fondes Inacoop o el Fondes ANDE.

Estos fondos son públicos, porque su naturaleza es pública, dado que provienen del Banco de la República, pero serán administrados bajo un régimen de derecho privado, a través de fideicomisos financieros que, en virtud de la redacción actual del artículo 2º de este proyecto, serán elegidos a dedo por la Inacoop o la ANDE, ambas personas públicas no estatales que están sujetas a un régimen de control estatal mucho más leve. Toda vez que por ley se le atribuye competencia o poderes jurídicos a una o más personas públicas no estatales, la ley que así lo disponga -porque lo dice también el profesor Cassinelli Muñoz- debe conservar, como mínimo, las garantías de la misma intensidad que podrían ser eludidas.

Es por eso que debemos analizar algunos aspectos que, desde algún punto de vista, nos

generan incertidumbres, sobre todo, cuando hablamos de transparencia. Entendemos que debe incluirse una previsión expresa para acceder a la información de primera mano, sin tener que recurrir a otro mecanismo que no sea ingresar, por ejemplo, a una página web o verificar cómo, cuando y dónde se han vertido fondos. Es un dato de la realidad que entre 2011 y 2014 se otorgaron subsidios o préstamos por más de US\$ 70.000.000 a veintiocho proyectos, pero algunos no fueron viables, como la curtiembre El Águila, Uruven, Pressur, siendo paradigmático este último caso.

Por tal motivo debemos hacer conocer nuestro derecho y formular algunas preguntas. ¿Quién estará a cargo del asesoramiento técnico de los nuevos proyectos que se vayan a otorgar? ¿Quién avalará el estudio de factibilidad? ¿Quién realizará el seguimiento del emprendimiento? Son cosas que tenemos que conocer, no solamente nosotros, sino que es un derecho de toda la población.

Vamos a proponer un aditivo al literal F) del artículo 8º, estableciendo a texto expreso la obligación de publicar toda la información relativa a la gestión del Fondes, garantizando el acceso como un mecanismo de control y rendición de cuentas, al encontrarnos frente a un instrumento que gestiona fondos públicos que provienen de utilidades del Banco de la República.

Más allá del acceso a esa información, recordemos que cuando se hace referencia a la rendición de cuentas que tiene que hacer el Fondes, el Poder Ejecutivo debe informar al Poder Legislativo en forma detallada minuciosa, pormenorizada y circunstanciada, no mandando esos planillados que poco se entienden y que a veces solapan información que no es ajustada. La posibilidad de acceder a la información en forma permanente permitirá considerar, además, los aspectos relacionados con la autorización y el seguimiento de los incentivos y financiamientos que se otorguen para visualizar, en concreto, que no se configuren casos en los que, por vía oblicua, se otorgue lo que expresamente el presidente de Inacoop, Gustavo Bernini, dijo que no está previsto para el Fondes, que es el otorgamiento de subsidios.

En el artículo 2º ya se dice que va a tener dos particiones, una administrada por Inacoop y otra administrada por ANDE. Se trata de patrimonios de

afectación independiente, pero en ese artículo 2º se plantea que su gestión también se hará a través de un fideicomiso financiero.

En este punto, consideramos que de mantenerse la actual redacción del proyecto, que modifica el decreto original y el texto que venía del Poder Ejecutivo, el fiduciario va a ser seleccionado sin procedimiento competitivo, es decir, a dedo. Esto resta garantías al sistema. El principio en esta materia es implementar un procedimiento competitivo, porque así lo establece el Tocaf, para que exista la oportunidad de recibir el mayor número de ofertas y las mejores condiciones para contratar.

Creemos que aquí debemos hacer alguna referencia, porque hay un aspecto que nos llama la atención. En esta Cámara, en la que debemos reclamar transparencia y en la que los legisladores somos responsables de controlar -reitero que lo que abunda no daña en materia de controles y de transparencia-, se dio la paradoja de que el Poder Ejecutivo envió un proyecto en el que se preveía que la selección de quien tendrá la plata -que será un montón: varias decenas de millones de dólares- se hará a través de un proceso cristalino y competitivo -como establece el artículo 33 del Tocaf-, pero quienes resultamos ser custodios de la legalidad, del control y de la transparencia no tuvimos mejor idea que hacer cambios en la Comisión, con los votos del oficialismo, a efectos de que se permitiera elegir al fiduciario a dedo. Consideramos un error restar transparencia al proyecto en sala.

Por las mencionadas razones, proponemos volver al proyecto original del Poder Ejecutivo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Aclaro al señor diputado Olivera que le restan dos minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: quiero decir que hay un error en la información que está dando el diputado Olivera, porque el proyecto prevé que el fiduciario se elija de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Tocaf, aclarando que se vincula con el numeral 1 del literal C), que es el que estipula

que solo podrá ser adjudicado a personas de derecho público o de derecho privado, pero con el 100 % del capital público.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: vamos a hacer alusión a las responsabilidades que se van a generar si esta iniciativa se convierte en ley, aspecto sobre el cual varios compañeros ya hicieron mención.

Vamos a señalar lo que ha pasado; debemos mencionar el proyecto de nuestro pueblo que fue financiado por el Fondes: Cotrapay. Hemos recibido la triste noticia de que los nuevos responsables del Fondes decidieron no financiarlo más, no poner más plata. Señor presidente: yo quiero que aparezca el que puso la firma y dijo que ese proyecto era viable para que nos venga a explicar por qué consideraba que lo era. También deseo que aparezcan cuarenta y nueve manos más -la mía está- para dar recursos a esa gente a la que se dijo que el proyecto era viable; si ellos están embarcados en él fue por eso. Pero yo necesito cuarenta y nueve manos más para seguir habilitando recursos a esa empresa porque, de lo contrario, va a cerrar. Aquí todos hacemos lindos discursos y hablamos de voluntad política, porque hasta la fuerza mayoritaria habla de voluntad política, pero tiene la mayoría para resolver. Yo los invito a levantar la mano; yo la levanto y quizás convenza a alguno más, pero me hacen falta cuarenta y nueve compañeros para votar recursos para la gente de Cotrapay, que hoy está en la mitad del río sin saber qué hacer.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Por último, quiero agradecer la licencia que nos ha dado nuestra bancada, porque es la manera que tenemos de hacer efectiva la gobernabilidad: acompañando este tipo de proyectos y cuestionando cuando hay que cuestionar lo que no está bien.

Muchas gracias.

14.- Prórroga del término de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra.

(Se lee:)

"Moción para que se prorrogue el término de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

15.- Fondo para el Desarrollo. (Creación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: creo que no hace falta fundamentar más que el Fondes es necesario en este país, en primer lugar, porque el acceso al crédito es absolutamente inequitativo y, en segundo término, porque la capacidad de emprendimiento y el capital no tienen por qué ir juntos. No obstante, es indudable que el Fondes y la autogestión empezaron con problemas en el Uruguay.

Aquí se ha mencionado la bacteria, el virus, la duda. En realidad, el problema inicial del Fondes y de las empresas autogestionadas es la recuperación empresarial. Lo que es absolutamente injusto es juzgar el desempeño del Fondo y de la autogestión por la recuperación de empresas, ya que de todas las actividades empresariales, esa es la más riesgosa y la más expuesta al fracaso.

Lamentablemente, en el Uruguay los trabajadores de empresas que se fundieron, que se cerraron por distintas circunstancias, recurrieron al instrumento de la autogestión para recuperarlas y muchos de ellos quedaron encerrados en la debilidad del procedimiento de recuperación de un emprendimiento que estaba cerrado y fundido.

Una de las razones por las que vale la pena dar un marco jurídico nuevo al Fondes es que los emprendimientos autogestionarios se vinculen con la creación de empresas y no con la recuperación de lo que se fundió. Vamos a tratar de sacar de esa debilidad estructural a los emprendimientos de los trabajadores cuando quieren juntarse para llevar adelante una nueva idea. Esto me parece central; de lo contrario, terminamos juzgando lo que pasó.

Aquí, lo que pasó es que las primeras organizaciones se tuvieron que formar para recuperar

empresas que estaban fundidas a efectos de salvar la fuente de trabajo de la gente. Pero lo que pasó no tiene por qué ser el horizonte de la autogestión ni el horizonte del Fondes. Sin duda, el Fondes es necesario porque se requiere una banca de fomento que respalde el acceso inequitativo al crédito.

Otra pregunta que uno debe hacerse es si solo es necesario un Fondes en el Uruguay. Yo sostengo que no; es necesario una banca de fomento, pero también una banca de desarrollo. ¿Por qué se necesita una banca de desarrollo? Porque los planes de desarrollo del aparato productivo de cualquier país deben ser por lo menos a mediano y a largo plazo. No obstante, la banca comercial nunca va a poder financiar planes de desarrollo de mediano y largo plazo por la simple razón de que sus fondos son fundamentalmente de depósitos a la vista; por lo tanto, se descalza absolutamente su capacidad de crédito si quiere financiar un proyecto que pase más de cinco años. Por eso también se necesita banca de desarrollo.

Un éxito es haber usado parte de las utilidades del Banco de la República para crear un fondo que financie estos emprendimientos. Un éxito es haber puesto el acento en emprendimientos sociales. Un éxito es haber dado la oportunidad a esta nueva forma de economía social: la autogestión. Pero hay que ir a más. Y una de las formas de ir a más es lograr que se independice la autogestión de la recuperación de empresas; de lo contrario, ponemos a la autogestión a hacer lo más difícil que se puede hacer en el capitalismo: levantar una empresa que está fundida. Después lo medimos y decimos: "¡Qué mal le fue a Fulano!". ¡Claro que le fue mal!

Hay capitalistas que se dedican a recuperar empresas para revenderlas. ¿Vamos a estudiar cuál es la tasa de fracasos de esos capitalistas? ¡Es muy alta! Por algo se fundió la empresa: porque se quedó sin mercado, sin capital o por miles de razones. Entonces, si históricamente seguimos asociando autogestión con recuperación, estaremos condenando la autogestión a un fracaso atrás del otro, y después juzgaremos a la autogestión como una actividad asociada al fracaso. Mientras esté asociada a la recuperación empresarial, tendrá altas probabilidades de estar asociada a muchos fracasos, aunque también tenga algunos éxitos.

Por lo tanto, creo que vale la pena dar un marco institucional al Fondes para que pueda despegarse del

corral en el cual estuvo metido en sus primeros años de desarrollo, tratando de asistir de apuro a empresas que se caían para sostener los puestos de trabajo en distintos lugares.

Como dije, también necesitamos una banca de desarrollo. ¡Sin duda que la necesitamos! La necesita no solo el emprendimiento privado; también el Estado necesita esa banca de desarrollo para financiar infraestructura pública, para revitalizar el mercado de capitales, para poder calificar adecuadamente emprendimientos y para que puedan ir a la bolsa a financiarse con ahorro público, bien calificados. Y los bancos de desarrollo, en todo el mundo, tienen una conducción política, porque cuando se decide qué emprendimiento financiar a mediano y largo plazo, se está decidiendo sobre la base de una propuesta política programática. Además, todos manejan capital del Estado, porque es el único que financia a mediano y largo plazo. Naturalmente, los bancos de desarrollo tienen sistemas técnicos que, junto con la dirección política, permiten calificar la viabilidad o no de los emprendimientos. Tenemos que ir a eso, pero no lo lograremos si no empezamos por este proyecto, que nos permite desarrollar el instrumento del que ya disponemos, que ya hemos creado y que, además, da a esos conjuntos de trabajadores, la mejor alternativa posible para seguir desarrollando sus esfuerzos. En algunos casos será reconversión; en otros será continuidad, y en otros habrá que decirles que la empresa no funciona. En todo caso, un Fondes que funcione con la institucionalidad que hoy proponemos es la mejor garantía para todos.

Esto justifica el voto. Me alegro de que mucha gente esté a favor del Fondes. Lamentablemente, también creo que para respaldarlo hay que darle una institucionalidad que lo sostenga. De lo contrario, queda en letra muerta. ¿Cómo pensamos seguir adelante sobre la base de un decreto? ¡Hay que darle una cobertura institucional! Entonces, por estas razones pensamos que esta herramienta es necesaria y también lo es este proyecto. Pensamos que el país se va a beneficiar.

Naturalmente, aquí no termina el esfuerzo. Hasta que no llegemos a tener una auténtica banca de desarrollo que incluya las acciones de fomento que hoy el Fondes está desarrollando, el país estará chueco de uno de los elementos clave para su desarrollo económico.

Como se ha dicho en sala, en su tiempo lo pensaron otros. Lo pensó Wilson Ferreira; la Corporación Nacional para el Desarrollo era el germen de un banco de desarrollo. Lamentablemente, los proyectos políticos no respaldaron esa propuesta y la Corporación Nacional para el Desarrollo terminó vaciada y transformándose en un cementerio de empresas fundidas.

Necesitamos la voluntad política de desarrollar el país en torno a su aparato productivo, y para eso necesitamos banca de desarrollo y banca de fomento. El Fondes lo está cumpliendo, lo seguirá cumpliendo y cumplirá también con las expectativas de los trabajadores que se organicen para llevar adelante nuevos emprendimientos que les permitan salir de ese corral de la recuperación de empresas que se han fundido. Si no salimos de eso, el movimiento social deberá ser respaldado desde otro ángulo y con otras perspectivas.

SEÑOR PUIG (Luis).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: lo primero que queremos reivindicar es el proceso que hoy nos permite discutir la posibilidad de contar con una herramienta de desarrollo productivo. Eso parte de una decisión tomada durante el Gobierno anterior que nos parece importante destacar, en cuanto a intervenir en una situación de pésima gestión empresarial y que permite generar mecanismos para emprendimientos autogestionarios.

Cuando muchas veces se habla de las exigencias que se tendrá con los futuros proyectos, debemos analizar de dónde partimos y cuál fue la eficiencia empresarial que destruyó aparatos productivos, imposibilitando herramientas de desarrollo y que los trabajadores accedieran a puestos de trabajo. Ese es el primer aspecto que hay que analizar. El decreto de creación y, posteriormente, la modificación por ley de la Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay, fueron elementos de un proceso por el cual se institucionaliza el Fondes.

¿Qué se está discutiendo en este momento? Si alguien escuchara por primera vez esta discusión,

podría preguntarse qué se intenta votar. Por algunas intervenciones que se han realizado en la Cámara -no solo hoy, sino semanas atrás-, parecería que, en realidad, se procura un instrumento que, sin ninguna garantía ni estudio de viabilidad, pueda generar fondos para prestar a los amigos. Se ha hablado de falta de transparencia; se ha hablado abiertamente de corrupción, y yo creo que se ha intentado echar una sombra, una sospecha sobre un instrumento que es verdaderamente necesario, imprescindible para el desarrollo productivo y para poder fortalecer, entre otras cosas, la economía social y solidaria.

Se ha dicho que este proceso está motivado en aspectos ideológicos. ¡Por supuesto que está motivado en aspectos ideológicos! ¡Por supuesto que el dedicarse a plantear cambios en el sistema productivo y en las relaciones sociales tiene un fuerte componente ideológico, que de ninguna manera ocultamos! También tiene un fuerte componente ideológico esa sombra de duda que intenta echarse cuando los emprendimientos son llevados adelante por trabajadores, por cooperativistas. ¡Claro que hay un fuerte componente ideológico cuando se plantea trabar esa posibilidad y cuando se dice que hay que exigir hasta el mínimo detalle como garantía de viabilidad! Yo me pregunto, ¿qué proyecto económico tiene todas las garantías de viabilidad en el sistema capitalista?

Se dice pocas veces que este proyecto logra US\$ 100.000.000 para poder estimular la recuperación de empresas, para asistir a las micro, medianas y pequeñas empresas. En realidad, no se hace ninguna objeción a las renuncias fiscales que hace el Estado uruguayo a favor de los grandes emprendimientos. En el año 2013 hubo US\$ 1.300.000.000 de renuncias fiscales. Sin embargo, en este plenario se plantean cuestionamientos de fondo, que tienen que ver con que muchos de estos emprendimientos son llevados adelante por la gestión de los trabajadores. Pregunto: ¿no es una experiencia importante para el país -no solo para Empalme Olmos- la Cooperativa de Trabajadores de Cerámicos Olmos?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PUIG (Luis).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Con mucho gusto, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-

Puede interrumpir el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: esas experiencias son importantes, no solo para los trabajadores, sino para el conjunto del país.

Uno escucha muchos argumentos por los que se juzga y se prejuzga que esto está asociado al fracaso, a situaciones poco transparentes, y parecería que los dineros públicos se otorgan graciosamente, en función de conceptos corporativistas. Al respecto, la primera aclaración que quiero hacer es que si cuando hablan de corporativismo se refieren al movimiento sindical uruguayo, este movimiento sindical tiene un distintivo en el mundo: jamás ha sido un movimiento corporativista; ha sido un movimiento con una fuerte vocación de transformación social.

Al mismo tiempo, se plantea que desde diferentes partidos políticos se han impulsado proyectos sociales y legislación avanzada, y debo decir que es absolutamente cierto. El diputado Amado hablaba del proceso del batllismo, que realmente fue así. Ahora bien, todos esos procesos -los asociados al batllismo, aquellos en los cuales han participado sectores del Partido Nacional y aquellos en los cuales participa el Frente Amplio- están indisolublemente ligados a la movilización social. Ninguna legislación en el país fue un clavel del aire. La jornada de trabajo de ocho horas votada en el período batllista fue un avance fundamental, pero cuando se votó en el Parlamento, la mayoría de los gremios organizados habían conquistado con sangre esa reivindicación. Entonces, ese logro está plenamente ligado a la movilización social. Eso es lo que arma los conceptos históricos, y también pasa en estos períodos de gobierno.

Cuando escucho que se tiran tantas pálidas, cuando escucho tantos juicios lapidarios, en el sentido de que esto va a ser un fracaso, que va a estar teñido de corrupción, no tengo más remedio que acordarme de alguna cita de la novela de Lewis Carroll, *Alicia en el país de las maravillas*, uno de cuyos personajes pedía que los jueces anotaran su nombre para que, a la hora de juzgar, no se olvidaran de quiénes eran. ¿Quiénes nos quieren dar lecciones de cómo se manejan los dineros públicos si en este país hubo una fiesta de despilfarro de dinero para amigos empresarios!? ¿Cuánto le costó la banca fundida al Uruguay!? ¿Cuánto le costó a este país la ineficiencia

de tantos empresarios a quienes graciosamente se les concedía préstamos y después se los beneficiaba con quitas o condonaciones!? Por eso digo que a la hora de juzgar tenemos que hacernos cargo de todas las situaciones.

Estamos convencidos de que el proyecto que hoy va a votar la Cámara -que, por lo que se expresa, va a ser acompañado por una mayoría que excede el número de integrantes de la bancada del Frente Amplio- está destinado a convertirse en una herramienta fundamental de desarrollo, y que los prejuicios que aparecen acerca de quiénes son los destinatarios de este Fondo, claramente tienen una connotación ideológica. Sin duda, también la votación va a tener connotaciones de ese tipo, de acuerdo a cómo nos sigamos parando ante las diferentes realidades que se dan en el país.

Nosotros simplemente hemos optado y no nos arrepentimos. Esa opción tiene que ver con la historia de esta fuerza política, y la vamos a reafirmar. Por lo tanto, vamos a votar este proyecto convencidos y, sin duda, estamos dispuestos a seguir dando todos los debates que se planteen.

Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-

Puede continuar el señor diputado Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente...

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-

Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: nos encontramos en esta sala nuevamente para definir un proyecto de ley que tiene a algunos muy preocupados por las presunciones de corrupción, mientras que otros compañeros están convencidos de que es un paso importante en la construcción de una sociedad alternativa al capitalismo.

En lo personal, creo que es un paso muy significativo para el avance de la propiedad de los medios de producción y una oportunidad para que emprendedores, trabajadores y otros actores, con sus

oficios y saberes, puedan llevar adelante proyectos con financiación del Estado. Pienso que no es un paso menor, sino un paso más en un proyecto de desarrollo nacional que tuvo un hito importante en el año 2005.

Es cierto que la historia del país no nació en 2005, pero hubo un cambio en cuanto al concepto de desarrollo en su dimensión económica, social, ambiental y también cultural. Esa nueva dimensión del proyecto de desarrollo necesita de la inversión privada, pero no podremos hablar de desarrollo nacional si no se logra ofrecer oportunidades a la pequeña y mediana empresa e, inclusive, a los trabajadores, a través de formas cooperativas. Pero el país no puede depender solo de la inversión extranjera. Queremos ganar más inversores; queremos seguir estimulando ese tipo de inversión para competir con el mundo; queremos que se instalen empresas para ofrecer en la región una gran oportunidad para un mundo que demanda bienes y servicios.

En el año 2005 se encauzaron algunas de esas dimensiones, como la económica y la social. En nuestro país había un modelo que estaba agotado porque su relación con el mundo había cambiado. En algún momento se dependió, entre otras cosas, de las guerras y de las exportaciones de materia prima. Ese auge económico permitió que los sectores gobernantes conciliaran con sectores sociales; fue lo que sucedió con los trabajadores durante el batllismo. Posteriormente, frente a otros procesos de crisis, sectores progresistas del Partido Nacional, como el wilsonismo, intentaron incorporar formas de desarrollo a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Pero esto dejó al país muy expuesto, inclusive en los aspectos financieros.

Aquí se mencionaba que el Banco de la República va a dedicar no menos del 15 % de las ganancias -para mí es algo así como el 0,003 % del PIB- a asistir a cooperativas o a núcleos de trabajadores, y no solo de empresas que se hayan arruinado. Se trata de que seamos capaces de promover el desarrollo local.

Hoy concluiremos la votación de este proyecto de ley en esta Cámara, pero nadie puede asegurarnos que en tres o cuatro años no haya que modificar la ley. La vida puede exponernos a esas situaciones y debemos ser capaces de superarlas con un nuevo marco legislativo que profundice este proceso y este

proyecto que la gente respaldó. La gente le dio mayorías parlamentarias a un partido, y este debe cumplir y honrar sus compromisos.

Creo que no es menor que haya sectores que aún sientan temor al corporativismo en un país de tres millones y medio de habitantes y, eventualmente, unos dos mil trabajadores. Si pensáramos que puede haber riesgos serios, créaseme que no pondríamos en peligro esta democracia, ni la institucionalidad, ni el sistema financiero. Si a algún gobierno se le ocurriera adjudicar ese 15 % a alguien que se va a fundir a los tres meses, ya no pecaría de soberbia, sino de imbecilidad, porque estaría arriesgando la continuidad del proyecto. Aquí hay un proyecto de centro izquierda que tiene una base social como la del batllismo o la de algunas correntadas progresistas del Partido Nacional.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Mujica, a quien le restan cinco minutos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Muchas gracias.

Señor presidente: el proyecto de ley que estamos considerando no solo busca mantener las correntadas de inversión privada y extranjera, sino que los sectores de capital nacional sean capaces de arriesgar más sobre la base de las certezas que brinda este proyecto nacional. Pasamos de un PIB de \$ 17.000.000.000 a uno de \$ 54.000.000.000, y eso no es fruto de la casualidad.

Este proyecto debe incluir herramientas de redistribución y de generación de igualdad de oportunidades. Además, debemos poner en línea a la Universidad de la República y a la UTEC para generar capacidades y, junto con los oficios y los saberes, hay que incorporar nuevas tecnologías. No basta con el programa acelerador de empresas que prevé el Frente Amplio, porque el mundo nos va a demandar mucha más agilidad y eficiencia para competir y no va a comprar porque se trate de cooperativas de trabajadores; nos va a comprar si somos más

eficientes. Ese es el enorme desafío que tiene la base social del cambio de este país, respaldado por un proyecto político y por otras corrientes progresistas.

Debemos lograr que el sistema nacional de competitividad tenga un marco legal que nos permita ser más eficientes, como ocurre con el ámbito de negociación colectiva, que se retomó luego de que había dejado de funcionar por 1990, salvo en aquellos sitios donde el peso de los trabajadores obligaba las circunstancias.

La competitividad y la productividad deben ser parte del proceso.

La dimensión cultural de este proyecto también debe generar un cambio. Los trabajadores deben dejar de pensar que tienen que ser inducidos a realizar las tareas; tienen que dejar de necesitar la organización y pasar a ser los organizadores de su propia función. Ese es un cambio descomunal desde el punto de vista mental. Lo digo porque no alcanza con las ocho horas; se requiere una dimensión nueva de la organización del trabajo y del método, de la competitividad y de la complementariedad.

La ley sobre zonas económicas especiales deberá promover el desarrollo de espacios de competitividad para el mundo, a través de la vieja ley de zonas francas, favoreciendo estímulos para la descentralización; de lo contrario, los proyectos quedarán en la zona metropolitana. Creo que hay legisladores que cuando votan, lo hacen en función de la experiencia del desarrollo local porque lo asocian con un emprendimiento y una línea de crédito para determinada unidad productiva; y eso está bien, porque vincula a los representantes de este Parlamento con el territorio y con la gente. No se vota sobre un marco teórico, sino práctico, que significa apostar a resolver.

Hoy, en esa apuesta, el Uruguay todo nos da mayorías aún más grandes que las del Frente Amplio; me congratulo de que se pueda avanzar. Además, eso nos interpela, nos obliga a ser más eficientes en la gestión, porque este proyecto de ley es fruto de un decreto que se aplicó y que tuvo contradicciones, pero las resolvimos, negociando entre la fuerza política y la base social, entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento. Eso es la democracia. No nos duelen prendas por debatir, ni por hacernos al costado, ni por dar dos pasos atrás y uno para adelante. Esas contradicciones

del avance nos van a permitir consolidar este proyecto más inclusivo, en un mundo que va a ser mucho más complejo. Si no utilizáramos las mayorías parlamentarias y si no lo hiciéramos en función de cumplir un programa, no deberíamos estar sentados en estas bancas. Cuando nos sentamos en ellas en función de un mandato de la gente, con un programa que le propusimos y logramos resolver los conflictos institucionales a través del diálogo con la base social de los trabajadores, de los cooperativistas y también de otros parlamentarios, estamos en el camino correcto.

Actualmente, parte de los activos de aquel Banco de la República que estaba fundido y que prestaba plata a los que tenían cara de capital y no manos sudadas van a permitir una nueva experiencia de desarrollo. No es un salto al socialismo, pero representa una nueva oportunidad para un núcleo de trabajadores que tienen el derecho a pensar que pueden manejar el capital del cual pueden ser dueños.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Finalizo, señor presidente.

Me da temor que nuestra cabeza vuele mucho más allá de las oportunidades que el país tiene, pero ya no estamos en un país sometido, donde los trabajadores, para pelear por su salario, tienen que organizarse de forma escondida o donde les resulta muy difícil tener una oportunidad. Para que toda la expectativa que se genera se pueda convertir en realidad, el conjunto del sistema político, los distintos niveles de Gobierno y las estructuras sociales deberán comprender que este proyecto nacional, que apunta a un país competitivo, necesita acuerdos que esta norma le permitirá alcanzar.

Sugiero que salgamos de la atmósfera que hemos creado durante estas veinticuatro horas para tener una perspectiva más amplia; que nos juzguen dentro de tres años. Si lo hacemos, el país tendrá una extraordinaria oportunidad. Personalmente, creo que esta noche la Cámara de Representantes se la va a brindar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: nos vamos a referir a un buen ejemplo de apoyo: la curtiembre El Águila, en el departamento de Florida.

Arrancó su periplo con una empresa llamada Kindale, que se fundió en julio de 2010. La noche en que se cerró, en el portón de la entrada de la empresa se organizó una olla popular y nosotros concurríamos con la idea de formar, desde ese día, una cooperativa obrera que se encargara de la gestión. Se recorrió un largo camino para llegar a formalizarla; largo y nada fácil porque la empresa, con su anterior razón social, abrió y cerró varias veces. Sin embargo, se terminó formalizando una cooperativa, con el beneplácito de todos nosotros.

La experiencia fue muy positiva. Se le dio poco más de US\$ 900.000, que se invirtieron en maquinaria, calidad del trabajo, medidas de seguridad, disminución del esfuerzo físico en la tarea -la planta industrial estaba en muy malas condiciones- y calidad del curtido. No hubo pérdida de clientes; al contrario, se captaron nuevos, debido a la calidad, a que los cooperativistas eran confiables, a que se les pagó a los proveedores y a que los insumos estaban en orden.

Quiero mencionar algunas características interesantes de este grupo de personas a quienes durante estos años hemos sentido muy próximos. Prefirieron resignar el cobro de sus haberes, sus salarios y sus aguinaldos para pagar al BPS; eso para mí fue muy importante. Siempre tuvieron plata en caja. Hubo muchísimos errores y muchos aciertos, y lo interesante es que aprendieron de los primeros. Eso es bueno.

¿Qué estuvo mal? Que el Fondes, aparte del dinero inicial, nunca más los apoyó; no les dio gestión empresarial ni el dinero que necesitaban en la segunda etapa. En 2013 solicitamos al Banco de la República, al entonces ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por supuesto, al Fondes, que por favor gestionaran un dinero extra para el tratamiento de efluentes de la fábrica -era obvio que la iban a cerrar si no se hacía algo, porque se trataba de una planta muy contaminante-, pero fue un diálogo de sordos. Evidentemente, fue un diálogo de sordos. Nadie puede decir que el Fondes se comportó de otra forma; les dio un impulso, los largó en la bajada y

suerte en pila. Ese fue el apoyo del Fondes. Fue igual al caso del niño al que le sacan las rueditas de la bicicleta cuando todavía no sabe andar bien. Adivinen cómo terminó: en 2014 la Dinama cierra la empresa por no haber realizado los ajustes necesarios y suficientes que garantizaran que los efluentes contaminantes fueran correctamente tratados. Todos estábamos avisados de que eso iba a pasar. ¿Alguien podía ignorarlo?

No solamente no se enseñó a gestionar la empresa -no era igual la función anterior a la que se desarrolló después-, sino que tampoco se dio una mínima muestra de cariño después de que se aportó el dinero. Fue hasta contraproducente: se los ilusionó y después se les pinchó el globo. Los cooperativistas hablan con toda razón de un pasivo ambiental de sesenta años. Nunca se cuidó mucho; los vecinos de Florida hemos sido muy generosos con esa empresa porque en ese dilema de protestar por el medio ambiente, y la posible o consiguiente pérdida de puestos de trabajo, la ciudad cerró los ojos a una realidad que era una afrenta.

Todos saben los problemas de contaminación que hay en la cuenca del río Santa Lucía y la Dinama actuó como debía; no es su culpa ni su responsabilidad. Es culpa y responsabilidad del pasivo ambiental y de no haber previsto los fondos para que se arreglara la planta de efluentes a pesar de haber sido solicitado por todos, incluso, por quien habla.

Si bien se cierra la planta, el poco dinero que le queda a la cooperativa lo invierte en nuevas máquinas y, por lo menos, un sector, el que menos gente ocupa, el que menos rentabilidad tiene para la fábrica, puede reabrir, cosa que esperamos sea a fin de este mes; es una gestión que realizamos en conjunto con los cooperativistas. Me siento absolutamente involucrado y puedo hablar en primera persona sin ningún tipo de temor a equivocarme por mis acciones o mi trabajo como legislador o como vecino de Florida.

Pero qué poca ayuda tendremos. Quizá, para un normal funcionamiento de la empresa, falten seis meses. Es un calvario llegar a que se prorrogue el seguro de desempleo; ha sido una y otra vez empujando el carro.

Cuando hablamos de apoyo debemos decir que a veces está y otras no. ¿Por qué a veces está y a veces

no? ¿Qué se hizo mal en Florida, si es un buen ejemplo? Buena calidad de trabajo, buen tratamiento, buen cuidado del dinero que le dio la sociedad uruguaya, porque no fue el Fondes, es un error pensar eso, se lo dio el pueblo entero. Es más: se contrató un técnico ambiental extranjero que fue quien hizo el proyecto; costó muchísimo dinero. Esperamos que se pueda cinchar para que se prorrogue el seguro de desempleo; quizás alguno que esté escuchando pueda colaborar en este sentido. A fin de mes comenzarían a trabajar entre veinte y treinta personas y esperamos que se logre facilitar el dinero para el resto de la planta de tratamiento.

Pero veamos lo que es el Fondes y el gobierno en su conjunto.

Esta gente ha trabajado bien y no me gusta que se le iguale a empresas a las que se les dio el dinero y que son el caso opuesto. Metemos a hijos y entenados en la misma bolsa. No puede ser.

Dicho esto, me considero con las suficientes credenciales como para actuar con libertad intelectual a la hora de votar. De hecho, no vamos a votar; no podemos votar este proyecto de ley porque no se apoya correctamente a las empresas que están trabajando, pero se apoya a empresas que cierran; se les da el dinero; se habla de US\$ 6.000.000.

No queremos repetir los fundamentos que volcaron en la Cámara en el día de ayer los diputados Goñi Reyes y Gandini; fueron muy claros, muy precisos. Estamos más que convencidos de que el Fondes, como fondo de desarrollo, es un instrumento muy válido, extremadamente válido, en un momento en el que en Uruguay hay concentración de la riqueza. En nuestro país cada vez hay menos empresas y las que hay son cada vez más grandes. Esto también es una forma de atemperar la concentración de la riqueza en la creación de nuevas industrias o de nuevos sistemas de servicios. Hoy es muy difícil competir; es muy difícil mantenerse en la cancha; los jugadores que hay son muy grandes y se compete, no ya con el vecino, sino con todo el mundo y, sin duda, ellos tienen costos mucho más bajos que nosotros y son más eficientes.

Qué bueno tener un Fondes que ayude a las empresas de porte mediano y pequeño para crear riqueza en este país, para crear riquezas para la sociedad en su conjunto. Entonces, qué picardía hacer

una ley que es totalmente discrecional, ya que no se garantiza un llamado abierto a interesados, que se eliminará el Directorio que estaba designado y que con el tiempo, más tarde o más temprano, no se caiga en favoritismos. Ayer se habló de ello. ¿Alguien puede negar que se caiga en favoritismos? El único resguardo posible es redactar una buena ley y nos estamos dando el lujo de no hacerlo. Esa es la realidad. Acabo de mencionar un excelente ejemplo. Hay muchísimos casos que no les llegan ni a los tobillos a los trabajadores de la curtiembre El Águila de Florida. Me refiero a ejemplos del Fondes.

¿Por qué no se incorpora un miembro de las minorías para que controle? ¿Por qué no se hacen llamados abiertos? El Partido Nacional ha presentado una serie de aditivos a fin de que sean incorporados. No queremos una ley que sea una manifestación de simple voluntarismo, como ha sucedido hasta ahora. ¿O alguien puede negar que se ha actuado con voluntarismo? El ejemplo que acabo de poner es exactamente eso, voluntarismo y no termina bien; por algo hace seis meses que la planta está cerrada.

No tenemos pereza en decir que no vamos a votar este proyecto. Los trabajadores de la curtiembre saben las razones, saben por qué no lo vamos a hacer. Ahora lo decimos en la Cámara: tenemos libertad intelectual y de trabajo que nos habilita a hacerlo. Ojalá se pudiera hacer una cosa bien; nos estamos perdiendo la posibilidad de hacerlo. Si antes hubo errores, que todos conocemos, nos estamos negando la posibilidad de corregirlos.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Constante Mendiando)

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Aparicio).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Aparicio).- Señor presidente: cuando tocan estos momentos decimos que nuestro Partido Nacional no tiene un manual. El Partido Nacional siempre se ha movido dentro de tres o cuatro marcos muy puntuales, que creemos son importantes: la libertad, la defensa de las leyes, el nacionalismo y la independencia. Sin duda, es dentro

de esos marcos que pensamos qué es lo mejor para nuestro país en el momento histórico que nos toca vivir.

Evidentemente, creemos que esta herramienta es importante para preservar nuestro nacionalismo, pues cuando vienen las grandes corporaciones terminamos firmando cosas que no son las más convenientes. Precisamente, debido a la necesidad de que se generen fuentes de trabajo, de que haya inversiones, a veces los emprendimientos de nuestro país no tienen las mismas oportunidades que otras grandes empresas que vienen de otros sitios. Hay que pensar cómo vamos a fomentar y a cuidar nuestras industrias nacionales. Nos parece que para hacer estas cosas hay que acordarse de lo que decía un artista que quizás muchos conocieron: "Para hacerlo, tenemos que hacerlo bien". Sin duda que para hacerlo bien, tenemos que mejorar algunas cosas como, por ejemplo, la gestión del Estado, además de pensar cómo cobijar estas empresas para que funcionen, ver cuáles son sus proveedores, su logística, su volumen de venta y su *marketing*. De estas cosas se encargan los profesionales; a veces les damos una inyección, pero después las abandonamos a su suerte.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).-

Por favor, redondee, señor diputado.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Aparicio).- Me quedé sin impulso.

Iba a terminar hablando de los costos, de dobles estructuras, de ochenta mil funcionarios más y de que deberíamos tener cuidado. También quería hablar de los controles porque las tentaciones no fallan y por este motivo pienso que tendría que estar la oposición. Me parece que esta es una herramienta importante y que la oposición podría aportar, colaborar y ayudar a mejorarla. Como creo que todos queremos lo mejor para nuestro país, yo voy a dar un voto de confianza a este Gobierno; solo espero que sea bien usado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).-

Tiene la palabra el señor diputado Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Trataremos de ser breves y, a fin de acortar el trámite, vamos a compartir los minutos que nos corresponden como integrantes de la Comisión con otros compañeros.

No vamos a hablar del tratamiento que se le dio a este tema en comisión pues tendríamos mucho para decir. En la sesión anterior y en esta mucho se dijo del tratamiento de la iniciativa en comisión, sobre todo con respecto a las grandes diferencias que tiene este proyecto con el que envió el Poder Ejecutivo en el mes de marzo. No es así. Lo que hace este proyecto es precisar algunos términos que podrían haber sido objeto de una reglamentación. Me refiero, en particular, a la creación de las dos particiones. El proyecto de ley que hoy estamos tratando viene a consolidar lo que decía la iniciativa del mes de marzo, en la cual se establecía que habría más de una partición. Alcanza con leer la exposición de motivos del anterior proyecto de ley y la de este, que envió el Poder Ejecutivo, para darnos cuenta de que es así.

En la exposición de motivos del proyecto de ley presentado en el mes de marzo, ya se hablaba de las dos instituciones que hoy van a manejar estas dos particiones; ella se explaya sobre la creación del Instituto Nacional del Cooperativismo, haciendo su historia, y la creación de la Agencia Nacional para el Desarrollo, mencionando también su historia. Asimismo -conviene tenerlo en cuenta porque después nos referiremos brevemente a ello-, debemos recordar el envío al Parlamento del proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Competitividad.

La exposición de motivos del proyecto de ley del mes de marzo decía que el Fondes, por tanto, pretende consolidarse con el objetivo de promover y apoyar la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos productivos, con la participación de sus trabajadores en la dirección y en el capital de la empresa, en particular, los emprendimientos autogestionarios, manteniendo los requisitos relativos a la viabilidad y sustentabilidad de los proyectos apoyados, a su carácter innovador y a la promoción de contextos organizativos favorables para el desarrollo personal y profesional de los trabajadores. Además, en línea con lo dispuesto en relación a ANDE, incorpora el objetivo de promover y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas con independencia de la modalidad de la propiedad del capital, con énfasis en la asociación colaborativa, en proyectos de interés conjunto, en la internalización y el desarrollo como proveedores de empresas de mayor tamaño. Allí ya se establecía que se asignaba la administración por partes a diferentes instituciones.

Y, bueno, esto es lo que hace por ley, lo que preveía el proyecto de ley del Poder Ejecutivo. ¿Es tan distinto a lo que había previsto el Poder Ejecutivo anterior en la iniciativa que envió al Parlamento en setiembre de 2014? No; en aquel momento también se hablaba de los proyectos de autogestión y del apoyo a las micro y pequeñas empresas.

Cuando se trataron estos temas en comisión -no entro a detallarlos a fin de ahorrar tiempo-, el director de Planeamiento y Presupuesto establecía que este proyecto no se aleja ni de la iniciativa anterior ni del proyecto del Sistema Nacional de Competitividad y tampoco deja de lado el camino hacia la creación de un banco de desarrollo. Como se sabe, todo banco de desarrollo no se crea de la nada y hay que realizar un importante aprendizaje institucional, que es lo que hará esta iniciativa cuando se apruebe.

No hay nada en este proyecto de ley que modifique sustancialmente lo que se planteaba en el anterior.

Quiero hacer una aclaración expresa antes de que se me termine el tiempo de que dispongo en esta intervención. En el día de ayer se ponía como objeción determinante que la Agencia Nacional para el Desarrollo no existía. En el tratamiento en comisión se aclaró expresamente que la ANDE está en proceso de incubación, es decir, que en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se está trabajando en equipo en la conformación de su estructura, de su organigrama, cometidos principales y programas de productos y servicios.

Las actuales autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo serán sustituidas en breves horas. Algunas de las personas que nos acompañaron en el tratamiento de este proyecto de ley en comisión, serán los nuevos directores de ANDE, y en pocas horas los estaremos conociendo. O sea que se está preparando a ANDE para que retome la gestión, la administración del Fondo. No vamos a esperar semanas o meses para que se constituyan las nuevas autoridades; en cuestión de horas se conocerán las nuevas autoridades.

También me quiero referir al otro instituto que tiene la administración de la otra partición, que es el Inacoop. Se dijo en sala que, estando presente en la comisión el directorio completo de la Inacoop, parecía haberse presentado a través de las palabras de su

presidente, el exdiputado Bernini, alguna duda acerca de la capacidad que tenían para administrar este Fondo. Lo que dejaron de manifiesto fue el desafío que tenían para administrarlo; de ninguna manera dejaron en duda su capacidad por toda la experiencia acumulada en el manejo de la economía social que tiene el Inacoop y por todo lo que ha avanzado en estos años desde su creación; manifestaron las ganas que tenían y el apuro por que se votara la iniciativa para empezar a trabajar con lo que la ley les asigna. O sea que de ninguna forma hubo una visión negativa por parte del directorio de la Inacoop, tal como se quiso presentar como sucedido en la Comisión de Hacienda.

Acá se habló de que, antes de votar este proyecto de ley, es necesario conocer lo que pasó con el desarrollo del Fondes según lo que disponía el Decreto Nº 341/11. Se habló de la necesidad de hacer controles parlamentarios a fin de evitar favoritismos. Yo me pregunto: si en 2005 esta fuerza política hubiera esperado a tener todos los estudios de por qué había perdido el Banco de la República, por qué se había fundido el Banco Hipotecario del Uruguay, por qué tuvo pérdidas la Corporación Nacional para el Desarrollo, por qué el Banco Central no había controlado lo que debía controlar, en fin, si hubiera esperado a saber todo eso para empezar a actuar, seguramente todavía tendríamos un Banco de la República fundido, una CND fundida y un Banco Hipotecario que no podría prestar. Y sobre la CND en particular se mencionaba lo que había sido la visión de Wilson en cuanto a la creación de esta institución transversal que trabaja por el desarrollo. Seguramente a Wilson no le hubiere gustado lo que pasó en la CND durante mucho tiempo. Tal vez Wilson se hubiera cuestionado acerca de los apoyos a Mi Granja y a otras instituciones que pusieron a la CND como una morgue de empresas fundidas. Con seguridad, Wilson Ferreira Aldunate no tenía esa visión sobre la CND porque cuando se creó su objetivo era apoyar el financiamiento del desarrollo alternativo, siendo este aquel que no surge del apoyo de la banca comercial o de la propia banca pública por las limitaciones que tenía.

Se utilizó como argumento de la falta de transparencia -recientemente lo aclaré pero en forma breve- que este proyecto no incluía controles para la designación del fiduciario que va a manejar cualquiera de las dos particiones. Y se dijo que se había quitado

del proyecto la referencia a la selección, de acuerdo con artículo 33 del TocaF. No solamente no se sacó, sino que se aclaró en el proyecto que presentamos los miembros de la mayoría que el fiduciario será seleccionado de acuerdo con lo previsto en el numeral 1) del literal C) del artículo 33 del TocaF, que establece que la selección podrá realizarse directamente entre empresas públicas o de derecho privado pero con capital del Estado. Nos referimos, por supuesto, a las que ya existen o a las que se puedan crear en el futuro, como Conafin Afisa, dependiente de la CND o República Afisa, dependiente del Banco de la República. De ninguna manera eso quita, sino que agrega a los controles que tienen el Inacoop por su ley de creación, a los controles que tiene ANDE también por su ley de creación y a los controles que tiene la Carta Orgánica del Banco de la República, Ley Nº 18.716, que en su artículo 41 establece que deben presentarse rendiciones de cuentas del Fondes. El control parlamentario de lo que ha realizado el Fondes lo podremos efectuar en julio, cuando se nos presente la Rendición de Cuentas de 2014. En los años sucesivos también se hará en cada una de las rendiciones de cuentas.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Señor presidente: al igual que el miembro informante, que el compañero Alfredo Asti y demás diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, voy a ser muy claro.

No mencionaré algunos comentarios que se hicieron en la sesión de ayer en cuanto a cómo ingresó el proyecto y toda la discusión que hubo con el Poder Ejecutivo, porque indudablemente en el Frente Amplio nos gusta discutir, intercambiar y llegar a acuerdos, y los cumplimos.

Creo que estamos aprobando un proyecto de ley muy importante, que va por un camino distinto a la forma tradicional de gestión y propiedad de las empresas, creando una herramienta innovadora que genera muchas expectativas y que además posee un gran contenido no solo económico, sino también social y cultural.

Debemos recordar, como recién decía el compañero Asti, que hasta 2005 la única institución transversal de fomento al desarrollo que existía era la Corporación Nacional para el Desarrollo, que perdió en sus primeros veinte años de existencia US\$ 100.000.000. Era imprescindible en esos momentos plantearse una estrategia radicalmente diferente, y en estos primeros años de gobierno el Frente Amplio generó avances sustanciales en un rol de un Estado funcional a un Uruguay productivo e innovador. Con la aplicación de sus programas, los dos últimos Gobiernos cumplieron pasos fundamentales en el fortalecimiento institucional. Se llevó adelante un cambio estratégico en la CND; se crearon programas de conglomerados productivos y de microfinanzas en la órbita de la Diprode, el Gabinete Ministerial de la Innovación, la Agencia Nacional de Innovación e Investigación, el Instituto Nacional de Calidad, la Unidad de Apoyo al Sector Privado en el Ministerio de Economía y Finanzas, el Inefop, el Inacoop, la ley de participación público privada, y se reformó el Uruguay XXI, entre otras cosas.

También hay un detalle importante que quiero destacar. El cierre masivo de las empresas, particularmente del sector manufacturero, no sobrevino a raíz de la crisis de 2002. En realidad, la pérdida de casi 50 % de los puestos de trabajo formales se precipita con la crisis, pero va fraguando a lo largo de un proceso que nace en la década del noventa. Y si rastreamos los antecedentes de la treintena de empresas recuperadas que hemos relevado, casi todas emergen de los procesos de vaciamiento que se corresponden con una cronología temporal.

De 1991 a 2004, empresas como Paylana, Funsá, El Águila, Molino Santa Rosa, etcétera, sufren las inclemencias de políticas económicas del momento, con una importante reducción del personal y las fuentes de trabajo. Desde 2005, los cooperativistas de Funsá retoman la producción de neumáticos; y Molino Santa Rosa decide realizar el trabajo directo para el mercado. En esa época, diciembre de 2005, Hugo Chávez y el actual presidente Vázquez, en el marco de la ejecución del Fondo del Sur, colocan la piedra fundamental de la futura planta Envidrio en un predio cedido por el Parque Tecnológico Industrial del Cerro -quiere decir que algo comenzó a cambiar- y en 2006 comienza la construcción de la planta.

Otro de los grandes avances de 2006 es la Colonia Arerunguá, un emprendimiento autogestionado que tuvo su origen en una asamblea vecinal, en la que asalariados rurales y pequeños productores del sur de Salto demandaron tierras para tener un complemento en sus ingresos. Con el apoyo del Instituto Nacional de Colonización se dio origen a un trabajo social en la tierra. En 2007 se funda la Anert (Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por sus Trabajadores), integrada principalmente por las empresas antes mencionadas. Y en el momento de su creación aún no existía el Fondes, pero trabajó mucho el Fondo Raúl Sendic, que financiaba con un modesto capital de riesgo, lo que permitía solventar los gastos de la Anert.

Urutransfor empieza a recibir abundantes pedidos y tiene que solicitar apoyo a la Corporación Nacional para el Desarrollo para abastecer la demanda.

Luego de firmar los títulos de propiedad, empieza a operar Molino Santa Rosa gracias a las líneas de crédito otorgadas, trabajando en un plan triguero del departamento.

La manera en que el sistema financiero está estructurado puede fomentar o retraer el desarrollo y sus características determinan cómo se distribuirán los recursos entre los posibles destinos del crédito. Dirigir fondos hacia los fines considerados prioritarios, de acuerdo con el efecto que tienen al acelerar el proceso de desarrollo económico, es la función que debe cumplir un banco de desarrollo, hoy ausente en nuestro país.

El Fondo de Ahorro Previsional es otra fuente de recursos importantísima que está ajena al proceso productivo nacional. No es sostenible a largo plazo que se rentabilice casi exclusivamente de papeles públicos sin contribuir al sostén del futuro del proceso económico.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Puede continuar el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: ...

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Señor presidente: el Fondes ha contribuido a la recuperación de importantes empresas con participación de sus trabajadores. Es una herramienta que debe institucionalizarse, como estamos haciendo hoy, y deberá hacerse una evaluación de los programas implementados para contribuir en forma segura a las herramientas de fomento productivo.

Creo que con este proyecto de ley, como decíamos al principio, se intenta cambiar la forma tradicional de gestión y de propiedad de las empresas, y damos cumplimiento al programa propuesto a la ciudadanía en las últimas elecciones.

Como estamos en los albores del natalicio de nuestro prócer, creo que es momento, y lo hago en forma personal, de homenajear al que se acordó de los más débiles y luchó con ellos. Y los más débiles económicamente no son los más débiles a la hora de innovar, de crear y de emprender.

Por lo tanto, con gran alegría, voy a votar este proyecto de ley, recordando al general Artigas.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Puede continuar el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: ...

SEÑOR VIERA (Nicolás).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Señor presidente: queremos dejar algunas reflexiones al respecto del tema que esta Cámara está tratando.

Creemos que la discusión surge porque existió un gobierno, una fuerza política consecuente con sus ideales y con el proyecto de país que propuso y que el pueblo avaló.

Hoy tenemos la posibilidad de institucionalizar el Fondes como una herramienta genuina de transformación. El Fondes surge con una base social en los escombros de comunidades agredidas, saqueadas, violentadas de mil formas, en las que se

ha desgastado y fraccionado la fuerza de trabajo del pueblo, de la clase media baja, de los trabajadores en general. Esto fue resultado, sobre todo, del último período neoliberal, cuando se actuó pensada y planificadamente de manera muy abusiva.

En ese marco se concreta esta inquietud, esta búsqueda de rumbo, este camino de procurar más profundización democrática, más justicia social y algún blindaje significativo para el problema de los damnificados luego de las aventuras industriales, que siempre iban atrás del caballo del comisario.

Es decir que las ideas que defendemos en un proyecto de ley no tienen nada de vaporoso, de etéreo, sino que contemplan la dramática realidad del dolor y de la experiencia social, agudizada por nuestro pasado reciente.

Pensar en buscar soluciones a estas dificultades es una cuestión tremendamente terrenal. Sería bueno que para prevenir estos hechos en el escenario parlamentario de ayer y de hoy, escucháramos más propuestas de los partidos que tenían el timonel cuando ocurrían aquellas aventuras dolorosas. Eso es lo que necesitamos: más propuestas y menos *shows* mediáticos.

La fuerza de la idea del Fondes, de este Fondes, reside en la imperiosa necesidad de buscar soluciones alternativas a los resultados sociales que una economía de mercado nos deja con frecuencia. La fuerza de este proyecto radica en la posibilidad de que el Estado, y atrás la sociedad, vea la posibilidad de tener un instrumento, una herramienta genuina que, lejos de fomentar los desmanes del pasado, ofrezca un marco legal y un piso de financiamiento en las circunstancias de colapso que puedan aparecer.

No es poca fuerza la de un proyecto que dice a los futuros protagonistas: "Acá tienen este diseño legal y el puntapié económico, pero el timonel son ustedes y toda la barra que los acompaña. Así que la oportunidad y el desafío está en manos de todos ustedes".

Es fuerza también de esta propuesta la posibilidad de que este diseño conviva con diseños opuestos, participando en la misma economía de mercado. Es fuerte y puede fortalecerse, porque está dispuesto a generar otras formas de pensar para actuar en el mercado, y está abierto para crear estructuras en lo productivo y en lo comercial, con una lógica distinta.

En las sesiones de ayer y de hoy se ha hablado de una cuestión que, como representante por Colonia, me interesa puntualizar y tiene que ver con la empresa Pressur, de Nueva Helvecia. Quizás por mi formación docente, antes de venir a Sala debí estudiar para comprometerme con los argumentos que quería aportar como reflexión, porque de lo contrario estaría faltando el respeto a la ciudadanía que nos eligió para construir soluciones y votar proyectos de ley, y no para generar argumentos mentirosos o falaces.

La cooperativa Pressur tiene noventa y nueve cooperativistas, y no nueve como se ha mencionado en varias ocasiones. Se efectivizó a fines de junio de 2013 y a principios de julio de ese mismo año comenzó a funcionar la actual estructura de comisión directiva.

El Fondes destinó US\$ 6.000.000, que se repartieron de dos maneras.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

16.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el día 19 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el día 19 de junio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el día 19 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el día 19 de junio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Lorena Pombo.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 19 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bacigalupi.

Del señor Representante Pablo Iturralde, por el día 19 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz Angüilla.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 19 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por el día 19 de junio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el día 19 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Omar Lafluf Hebeich, por el día 19 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Naumov".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia por el día, 19 de junio de 2015, por motivos personales.

Asimismo solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

JAIME MARIO TROBO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el día 19 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales, para el 19 de los corrientes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUSTAVO PENADÉS

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe Esc. Gustavo Borsari, desisto por esta única vez de la

convocatoria de la cual fui objeto por la licencia solicitada del Representante Nacional Gustavo C. Penadés, para el 19 de los corrientes.

Sin más, le saludo atentamente,
Gustavo Borsari Brenna".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe Esc. Antonio Zoulamian, desisto por esta única vez de la convocatoria de la cual fui objeto por la licencia solicitada del Representante Nacional Gustavo C. Penadés, para el 19 de los corrientes.

Sin otro particular, le saludo atentamente,
Antonio Zoulamian".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de junio de 2015

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gustavo Borsari Brenna y Antonio Zoulamian.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, por el día 19 de junio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gustavo Borsari Brenna y Antonio Zoulamian.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Mabel Vázquez.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015
**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 19 de junio, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,
JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el día 19 de junio de 2015.

2 Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al cuerpo que usted preside licencia por el día 19 de junio, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

LUIS GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez según artículo 90 de la Constitución de la República, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente atentamente,

Rodrigo Amengual".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Rodrigo Amengual.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, por el día 19 de junio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Rodrigo Amengual.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lorena Pombo.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día 19 de junio de 2015 y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, salud atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez, desisto ante la convocatoria de la Cámara de Representantes de la que fuera objeto.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,
Jorge Guekdjian".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Guekdjian.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala, por el día 19 de junio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Guekdjian.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Bacigalupi.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tramite ante el Cuerpo que preside, licencia en mi cargo de Representante Nacional, por el día 19 de junio del presente año, por motivos personales.

Sin otro particular, y rogando se convoque a mi suplente respectivo, lo saluda atentamente,

PABLO ITURRALDE
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, por el día 19 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz Angüilla.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 19 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar por única vez mi ausencia a la sesión extraordinaria del día de la fecha, por motivos personales

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, por el día 19 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia por el día 19 de junio de 2015, por motivos personales.

Saluda a usted muy atentamente,

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de

Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por el día 19 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 19 de los corrientes.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto, desisto por esta única vez a integrar la Cámara de Diputados.

Saluda atentamente,

Auro Acosta".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto, desisto por esta única vez a integrar la Cámara de Diputados.

Saluda atentamente,

Mary Vega".

"Montevideo, 18 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto, desisto por esta única vez a integrar la Cámara de Diputados.

Saluda atentamente,

Fabián Monteghirfo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Auro Acosta, Mary Vega y Fabián Monteghirfo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el día 19 de junio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Auro Acosta, Mary Vega y Fabián Monteghirfo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Aldo Lamorte.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

"Montevideo, 19 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia el día 19 de junio, por razones de enfermedad que se me indico en certificado adjunto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

OMAR LAFLUF

Representante por Río Negro".

"Montevideo, 19 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf, comunico a usted que desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Carlos Mazzilli".

"Montevideo, 19 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf, comunico a usted que desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Margarita Long".

"Montevideo, 19 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf, comunico a usted que desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Edén Picart".

"Montevideo, 19 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf, comunico a usted que desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Ana Musso".

"Montevideo, 19 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf, comunico a usted que desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Óscar Zabaleta".

"Montevideo, 19 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf, comunico a usted que desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Silvia Pinazzo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Omar Lafluf Hebeich.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carlos maría Mazzilli, Margarita Long, Edén Picart, Ana Musso, Óscar Zabaleta y Silvia Pinazzo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Río Negro, Omar Lafluf Hebeich, por el día 19 de junio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carlos maría Mazzilli, Margarita Long, Edén Picart, Ana Musso, Óscar Zabaleta y Silvia Pinazzo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 201458, del Lema Partido Nacional, señor Julio Naumov.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

17.- Fondo para el Desarrollo (Creación)

—Continúa la consideración del asunto en debate

Ha concluido el tiempo de que disponía el señor diputado Nicolás Viera para hacer uso de una interrupción.

Puede continuar el señor diputado Asti, a quien le restan ocho minutos de su tiempo.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Como decía, el Fondes destinó a la cooperativa Pressur US\$ 6.000.000, que se repartieron de dos maneras. Por un lado, US\$ 4.600.000 utilizó la cooperativa, de los cuales US\$ 3.000.000 -casi el 70 %- fueron para capital de trabajo efectivo, y US\$ 1.600.000 se utilizaron para cubrir deudas con proveedores, lo que permitió continuar el trabajo.

El restante US\$ 1.400.000 lo retuvo el Banco de la República, cuando los trabajadores integrantes de la comisión directiva informaron de las presuntas irregularidades en los manejos de fondos y líneas de crédito de la administración anterior, lo que posteriormente desembocó en la denuncia de los trabajadores en el juzgado del crimen organizado. Esto debe quedar claro, porque se miente cuando se afirma que la denuncia en el juzgado del crimen organizado fue contra los trabajadores.

Esto desnuda otro argumento falaz, que refiere al manejo de los US\$ 6.000.000. Como he demostrado a través de este razonamiento, los cooperativistas no manejaron US\$ 6.000.000, sino aproximadamente US\$ 4.600.000. Además, la dirección del Fondes y el Banco de la República cumplieron desde el inicio con las cláusulas garantistas del dinero prestado. Tanto es así que está en trámite el remate por el cual el Banco de la República garantiza el cobro de la totalidad de la deuda que Pressur mantiene con el banco y que no solo tiene que ver con los US\$ 4.600.000, sino con unos US\$ 18.000.000, que vienen de la administración anterior y que formaron parte del acuerdo de transacciones de la empresa. De este monto, US\$ 11.500.000 forman parte de la compra de maquinaria original, cuando la empresa se instaló, y US\$ 5.000.000 de una línea de crédito con el Banco de la República; todas estas cifras, más multas y recargos, totalizan US\$ 18.000.000.

Algunos argumentos generan resúmenes de versiones infundadas, que hace tiempo se vienen gestando en algunas voces de esta Cámara. Insisto: no son US\$ 6.000.000, sino US\$ 4.600.000 los que utilizaron los cooperativistas en Pressur, y la denuncia en el juzgado del crimen organizado no fue contra los trabajadores, sino que la realizó la comisión directiva de la cooperativa, en función de presuntas irregularidades constatadas en la administración anterior de la empresa. Decimos presuntas, porque será la justicia la que determine si hubo culpabilidad.

Tampoco es verdad que el Fondes, su administración y el Banco de la República no tengan garantías, porque los hechos demuestran que sí las hay: 1.800 hectáreas de campo del propietario anterior constituyen la garantía de la transacción.

Acá no hay nada teñido de corrupción; cuando se dice eso, se está mintiendo.

Desde ayer escuchamos a quienes se rasgan las vestiduras por defender al Fondes y a Pressur, particularmente. Es más: hasta se animan a darnos cátedra de ética y de moral, pero casualmente, a la gran mayoría de quienes dicen que el Fondes es maravilloso -pero no van a votar el proyecto de ley-, jamás los vi embarrarse las patas -como se dice comúnmente- por los problemas de los trabajadores y, en especial, por los trabajadores de Pressur. Para muchos, decir "trabajador" es poco más que condenarlos. En cambio, nosotros estuvimos al lado de los obreros de Pressur todo el tiempo y nos ocupamos no solo de su fuente laboral, sino de que su imagen de gente de bien no se viera ensuciada. Por lo tanto, no vamos a permitir que razonamientos mezquinos ensucien gratuitamente la moral de un trabajador.

Como sé que el tiempo se me termina, quiero dejar solo dos razonamientos más.

Pese a quien pese, esta discusión termina siendo ideológica. Hay quienes no conciben la capacidad de los trabajadores de autodeterminarse porque piensan que no importa la modalidad de la gestión. Eso está bien y lo respetamos, pero sean sinceros y digan que les duele que el Uruguay avance con un motor social.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Redondee su exposición, señor diputado.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Gracias, señor presidente.

A pesar de los vaivenes de la economía, de los ciclos que genera y de las relaciones de mercado, de las ofertas y las demandas que condicionan el porvenir social, la fuerza política a la que represento por convicción siempre preferirá que un proyecto muera -si es que tiene que hacerlo- en manos de sus trabajadores organizados y no en manos de capitalistas que otrora supieron encabezar aventuras industriales.

Termino con una frase que recojo y comparto de la compañera diputada Lilián Galán, quien en la sesión de ayer decía que todas las leyes son expresiones de un momento histórico. Esta, señor presidente, no es ajena.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).-

Puede continuar el señor diputado Alfredo Asti, quien dispone de menos de dos minutos.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: simplemente, quiero responder una pregunta que se hizo en el plenario de ayer respecto a cómo quedan los activos que manejó hasta ahora el Fondes, correspondientes a los apoyos ya desembolsados y a los no desembolsados.

El Decreto N° 341 -actualizado por el Decreto N° 100/15- está plenamente vigente hasta que se apruebe la nueva ley y algún decreto lo derogue. En las disposiciones transitorias del Decreto N° 341 -con la redacción que le dio en marzo de este año el Decreto N° 100- se establece claramente que los artículos 33 y 34 se encargarán de la administración de las dos particiones que hoy estamos estudiando: la que va a administrar Inacoop y la que va a administrar ANDE. Todo está bien delimitado en los artículos 33 y 34 del decreto vigente, algo que seguramente sea retomado; por eso se habla de Inacoop y de ANDE. Me refiero a la transición de los activos que hoy maneja el Fondes, de acuerdo con su ley de creación, la norma que modificó la Carta Orgánica del Banco de la República.

SEÑORA MONTANER (Susana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ASTI (Alfredo).- No dispongo de más tiempo, señora diputada.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: como hicimos varias referencias al caso Pressur y a la imprenta de Nueva Helvecia, tengo la necesidad de aclarar que hablamos de un negocio global de US\$ 6.000.000. Como no recibimos información, debimos hacer razonamientos deductivos, y acá hay dos posibilidades. El negocio era viable y entonces alguien se llevó la plata, o era inviable y alguien dio la plata de todos modos e incurrió en un acto de corrupción, aquí y en la China. Eso es lo que dedujimos porque había solo dos posibilidades.

(Interrupción)

—Recuerdo al señor diputado que los pagos a los bancos se hicieron por adelantado. Por lo tanto, había una intención explícita y expresa para favorecer a quien levantaba las garantías en ese momento. Parece que no se pensó en la viabilidad de la empresa porque, si se estaban adelantando obligaciones no exigibles y nadie pensó en qué iba a pasar con la empresa -que, lógicamente, cerró- fue porque, indudablemente, la motivación de los pagos a los bancos no estaba direccionada a la viabilidad del negocio. Entonces, en forma clara, hubo corrupción porque se usaron US\$ 6.000.000 cuando la ley prohibía explícitamente entregar dinero -aunque fueran \$ 2- a un proyecto inviable.

Tuvimos que deducir todo esto porque hace tres meses que pedimos que nos explicaran qué pasó en este episodio y con el fracaso estrepitoso de la imprenta de Nueva Helvecia, pero no obtuvimos explicaciones. Cuando las tengamos -después de escuchar al señor diputado me quedan muchas más dudas-, podremos, con mucho gusto, rectificarnos si cometimos un error en la presunción. De todos modos, mi deber es hacer presunciones hasta no tener las explicaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: si bien llegará el momento de debatir este asunto con más profundidad, no podemos pasarlo por alto. Me refiero a que en la comisión se introdujeron modificaciones que retardan el control; mejor dicho, dan la potestad a la administración del Fondes de contratar en forma directa, cambiándose el proyecto original del Poder Ejecutivo.

El presidente de Inacoop, señor Gustavo Bernini, dijo que se debería hacer un llamado para definir cuál sería el fideicomiso. Lo que se cambia en la comisión es que Inacoop pueda hacerlo en forma directa. Estamos de acuerdo en que puede hacerlo en forma directa con fiduciarios públicos o que tengan capital público, pero se retacea la posibilidad -algo que figuraba en la redacción del Poder Ejecutivo- de un proceso competitivo. La idea es que sean capitales públicos o privados, pero que gane el mejor.

Entonces, no entendemos por qué el Poder Ejecutivo manda un proyecto que quizás brinde más garantías en ese sentido, pues abre el abanico a la competencia, pero en esta Cámara retaceamos esa posibilidad y damos la potestad de hacer designaciones directas. El principio general del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera refiere a que las contrataciones se realizarán mediante licitación pública o a través de otro procedimiento competitivo. Nosotros nos apartamos de eso y decimos al Poder Ejecutivo que puede contratar en forma directa. Sabemos que se habla de fiduciarios con capital público, pero estamos vedando la posibilidad de la competencia y de que gane el mejor. Creo que eso puede hacer bien al sistema.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: trataré de guardar las formas para mantener el buen ánimo de la sesión.

El proyecto original del Poder Ejecutivo se refería al artículo 33 del Texto Ordenado, que habla de las excepciones para la contratación por licitación pública, algo que es obligatorio para los demás casos. Lo único que hizo la comisión -porque el artículo 33 tiene muchísimos casos de excepciones; cada vez se le agrega más casos por la necesidad de agilizar las contrataciones públicas-, fue establecer que el artículo en cuestión refería al primer numeral del literal C) del inciso primero, que son las empresas públicas. Por lo tanto, las empresas públicas entre sí pueden contratar directamente. Si se trata de empresas de derecho privado pero con capital público, se justifica la excepción por el contralor que se ejerce en las empresas públicas.

La comisión no quitó la competencia, porque el artículo 33 del Toca establece las excepciones para contratar sin licitación.

SEÑOR FERRERO (Sebastián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FERRERO (Sebastián).- Señor presidente: en política como en la vida, y más cuando se trata del ejercicio de la acción gubernativa, las formas también importan, razón por la cual lo primero que me impongo es dejar remarcar en este recinto parlamentario una constancia política, en virtud de manifestaciones que algún señor diputado de la bancada oficialista realizaba en la sesión de ayer.

"El capital le presta al capital", se decía y con razón en la sesión parlamentaria de ayer, lo que en definitiva era una reproducción de lo que el presidente de Inacoop, Gustavo Bernini, había dicho en Comisión de Hacienda, haciendo referencia a la rigidez que presenta el sistema financiero para dar acogida a este tipo de emprendimientos de autogestión que constituye una genuina expresión de economía social, un elemento de responsabilidad colectiva del Uruguay todo, con lo que nos sentimos cómodos, ya que partidariamente no nos es ajena, como los compañeros de la bancada dejaron sentado en la pasada sesión.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alejandro Sánchez)

—Pero una cosa es discutir los problemas de diseño de un proyecto de ley importante para la vida de trabajo del país, aunque mayúsculamente apurado en el tratamiento parlamentario, y otra muy distinta es aprovechar la coyuntura del debate parlamentario para arrogarse la defensa de los derechos de los que no tienen voz, y eso la historia y el presente del Partido Nacional no lo pueden dejar pasar. Al Partido Nacional no le tiembla el pulso cuando de la defensa de los trabajadores se trata. Definitivamente, no nos corren arriándonos con el poncho ideológico porque, como muy bien expresaba el señor diputado Casaretto, el Partido Nacional ha transitado gran parte de su vida, que por definición es la vida del país, alejado del calor, compañero del poder. Casi un siglo a la intemperie forjan un temple ideológico sólido, solvente. Por lo tanto, ino nos van a venir a hablar de lo que es jugarse por el trabajo de la gente y por defender la dignidad de la familia!

No se está agravando a nadie, como se manifestaba en la sesión de ayer. No se está agravando a ningún colectivo de trabajadores que en forma honrada y honesta se haya servido de los fondos del Fondes para, con una autogestión responsable, llevar luz a la zona y al pago de la

familia con un proyecto viable económicamente. Si el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes planteó la pertinencia de una comisión investigadora, será porque adentro, mezclados con los trabajadores honestos y bien intencionados, también había una manga de delincuentes que se llevaron la plata del pueblo uruguayo, irresponsablemente proporcionada por el Fondes, para levantar hipotecas y resolver cuestiones personales.

Evacuada esta primera reflexión, y siendo concreto para no abusar de la paciencia profesional de los señores legisladores, quiero centrarme en lo que a nosotros nos moviliza, y que con elocuencia expresaba de forma meridianamente clara el miembro informante en minoría del Partido Nacional, señor diputado Gandini. El tratamiento parlamentario de un fondo de por lo menos US\$ 50.000.000 tuvo una trazabilidad errática y apurada, no hubo control parlamentario, por lo tanto, se faltó el respeto a la investidura del Parlamento nacional, pidiendo que votemos sin que ANDE haya venido a la comisión y más allá de que el señor diputado Asti pretenda explicarnos sus razones. Agradezco que en las próximas horas se nombre a las autoridades de ANDE y conozcamos sus nombres, pero ello llega tarde y llega mal, porque cada uno de los legisladores tiene la responsabilidad de saber lo que está votando; estamos dando mucha plata y tiene que haber un responsable.

Además, hubo falta de valoración de las políticas públicas, lo que se relativizaba en la tarde de ayer. En fin, la mayoría de estas consideraciones ya ha sido abordada por los señores diputados de la bancada del Partido Nacional y yo las hago mías para no repetir siempre lo mismo.

Quiero establecer que me preocupa y mucho, como diputado electo por el departamento de San José, que en el proyecto de ley que estamos tratando no quede claramente establecido y a texto expreso qué pasa con los trabajadores que vienen remando hace años. Se ha hablado en sala del primer Fondes; a alguna señora diputada no le gusta que se hable del primer Fondes. Por suerte en el día de hoy estamos poniendo punto final a ese proceso del Fondes, dándole una institucionalidad que nos merece reservas pero que aspiro a que sea mejor.

Este proyecto de ley no garantiza qué pasará con los trabajadores. Ni siquiera en la Comisión de

Hacienda se explicó. Al salir de la comisión, paré a Gustavo Bernini; con mucha franqueza digo que no lo conocía -esta es la primera vez que hacemos uso de la palabra en un recinto parlamentario; es la segunda vez que entro a la Cámara como suplente del señor diputado Ruben Bacigalupe de San José-, y me pareció un tipo muy bien, muy sensato, que quiere ayudar, que quiere dar una mano, que está convencido de lo que está diciendo y de lo que van a hacer. Pero ni en la Comisión de Hacienda ni en los pasillos del Palacio Legislativo, alguien me pudo dar una sola garantía de qué pasará con estos colectivos de trabajadores. No me estoy refiriendo solo a los emprendimientos que fueron mal paridos, más allá del trabajo que han puesto los trabajadores; también hay emprendimientos y proyectos de autogestión que presentan proyectos de inversión sustentables.

En este órgano legislativo, la Cámara de Diputados de la República, que el señor presidente tiene el honor y la distinción de presidir, somos representantes nacionales. Por tanto, se nos exige una mirada nacional, un tratamiento nacional, una mirada integral del país en cuanto a la importancia de las políticas públicas que estamos plasmando en los instrumentos legislativos. Ciertamente es que la circunscripción electoral por la cual somos electos, de dónde se viene, del departamento al que se representa también tiene relación con lo que uno es. Además, es una preciosa oportunidad para que el sistema político nacional, en especial el Gobierno nacional recientemente electo, advierta de una vez por todas que en San José existe un emprendimiento autogestionado por los trabajadores de la ex Polímeros Uruguay, que hace diez años vienen remando contra viento y marea, y que en su oportunidad -los legisladores entenderán hacia dónde va mi exposición- presentaron al Fondes un proyecto de inversión avalado por la Unidad de Estudios Cooperativos del Servicio Central de Extensión de la Universidad de la República. El Fondes nunca les contestó, nunca les dijo siquiera que el proyecto no era viable. Lo más que hizo fue darles US\$ 147.000 para hacer una primera prueba de producción, cuando los técnicos de la Universidad de la República que respaldan a la Copima, Cooperativa Industrial Maragata, fueron con la hoja en la que se establecía la cantidad de elencos que se necesitaba para hacer funcionar una fábrica con máquinas de la década del setenta que hacía catorce años estaba cerrada.

Necesitaban aproximadamente US\$ 300.000, y les dieron US\$ 147.000. ¡No importa!, la prueba de producción funcionó igual; se hizo trabajar a las máquinas.

La respuesta del Fondes, después de presentar el proyecto de inversión, fue que les iban a dar un segundo préstamo por US\$ 400.000, pero que tenían que cambiar la matriz productiva, que tenían que utilizar plástico virgen. ¡Plástico virgen! Copima toma el plástico reciclado y genera fibra de poliéster y lana sintética. El Fondes pedía que utilizara plástico virgen, lo que definitivamente los dejaba fuera del mercado. Parece que el Fondes quería darles US\$ 400.000 más para que quedaran afuera y decirles: "No tienen capacidad de producir". ¿Plástico virgen, cuando en el país estamos discutiendo la sostenibilidad del medio ambiente y el estado del río Santa Lucía y se pide innovación como motor de crecimiento económico? ¡Plástico virgen! Cuando los técnicos de la Universidad de la República y de la Copima —el respaldo y la solvencia técnica del emprendimiento— escucharon lo del plástico virgen, se fueron al cuello de los de la División Técnica del Fondes. Este diputado no estaría en esta sala livianamente hablando si no lo hubiese visto. Hay respaldo técnico para defender ese proyecto de inversión.

Se pidió una entrevista al Fondes para debatir técnicamente el proyecto de inversión y su viabilidad, un proyecto de inversión que toma en cuenta la devaluación brasileña, un proyecto de inversión que también toma en cuenta esa producción que hicieron con US\$ 147.000, que salió más o menos pero que, aun en el peor escenario, igual es viable.

Es un proyecto viable para el país y para el departamento de San José, pero los del Fondes se hicieron humo, no contestaron nada. Como representante por el departamento de San José debo decir que esto es una falta de respeto a los trabajadores de Copima, es una falta de respeto al departamento de San José, y me animo a decir que es una falta de respeto a la visión del expresidente Mujica, que plasmó este instrumento de la política pública.

El proyecto de inversión de Copima está diseñado para dar trabajo a más de ciento veinte trabajadores, es una iniciativa que cuenta con una línea de producción internacional porque forma parte de la cadena binacional del PET con el estado de Rio

Grande Do Sul. Por lo tanto, sepan los señores legisladores que el Gobierno de Brasil está esperando que el Fondes le dé la línea de crédito o, por lo menos, que conteste acerca del proyecto de inversión para que le den, siquiera en términos jurídicos, la oportunidad procesal de hacer la devolución.

Además de esta línea de producción internacional, Copima presenta en dicho proyecto una línea de producción nacional, y para trabajar con plástico reciclado le daría trabajo a nueve mil recicladores del territorio nacional. Ya que se trata de defender a los más débiles -como se dijo en la pasada sesión-, quiero manifestar que actualmente a esa gente se le paga \$ 2 el kilo de botella de plástico del PET, mientras que el proyecto de inversión plantea pagarle \$ 10 el kilo. Aquí parece que hay gato encerrado, me falta algún dato o la gente de Copima no me supo explicar.

El préstamo para el proyecto de inversión es de US\$ 3.600.000 y se prevé la devolución entera en cinco años. Y por si faltara algún aditamento, la unidad de autogestión del PIT-CNT -¡esto es divino!— lo ubicó entre los cinco proyectos para ser considerados con urgencia por el Fondes! ¡El PIT-CNT! ¡Y ni así! ¡Por favor! ¡Y ni así le han dado crédito a una iniciativa como la de Copima, que tiene a la Universidad de la República atrás! Y digo más -no lo iba a decir, pero lo voy a hacer-: el exministro de Industria, Energía y Minería, Roberto Kreimerman, ingeniero industrial de profesión, estudió el proyecto y coincidió con las conclusiones de la Universidad de la República. Y tanto es así -para que esto no quede en simple voluntarismo; el voluntarismo es una enfermedad de la voluntad-, que el exministro Kreimerman lo hizo estudiar por los técnicos del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Todos coincidieron en que trabajar con plástico virgen los dejaría fuera de mercado, pero que la propuesta hecha en el proyecto de inversión de la Universidad de la República, que el PIT-CNT y los técnicos del Ministerio de Industria, Energía y Minería respaldan, es viable.

Si no fuese viable, por lo menos que la división técnica del Fondes —por suerte este diseño nefasto que termina hoy-, les hubiese dado la oportunidad de generar la devolución, el intercambio, para poder acreditar.

Pero yo quiero avisar a la Cámara que la catarsis de este señor diputado no va a quedar simplemente en eso, en una catarsis hecha en este recinto parlamentario, sino que vamos a instrumentar un pedido de informes a fin de que se nos explique algunos aspectos cuyos cabos no terminan de atar.

Para que el sistema político nacional también tome debida nota, quiero agregar que detrás de Copima no están solo los trabajadores, no está solo este señor diputado por el departamento de San José, sino que está todo el sistema político departamental, los cinco Intendentes, la Unidad Popular, el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Frente Amplio de San José, que visitaron la fábrica de esta cooperativa y se comprometieron a dar una mano. También están las fuerzas vivas del departamento y, en especial, el proyecto político de José Luis Falero, que ganó las elecciones departamentales. Vamos a hacer lo que sea necesario para que por lo menos a Copima le den la posibilidad de defender el proyecto de inversión.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

Escuché al diputado Asti la justificación de que quedan adentro. A mí no me queda claro. El decreto queda sobrerregulado, abunda en aspectos que la ley no regula y termina siendo un decreto ilegal. Y si no lo es, está entreverado; tendría que haber dado la garantía a los trabajadores de que iban a tener una oportunidad. Por estos motivos, el Partido Nacional propone, entre otros, un aditivo que trata de generar garantías.

Ya finalizo, señor presidente. Le agradezco la paciencia. Este es nada menos que mi debut. Yo aspiraba a intervenir nada más que en la media hora previa, y mire cómo terminé.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto del Fondes. El departamento de San José va a acompañar el proyecto del Fondes. En realidad no lo iba a votar, pero lo voy a hacer no con una mirada a corto plazo ni departamental, sino como representante nacional, porque sé que hay otros proyectos que están en una situación parecida. Pero también lo voy a acompañar porque no quiero que haya un solo pretexto para negar el proyecto de inversión ni que no se le dé la posibilidad de la devolución, que es lo que San José está pidiendo. Y si así no sucediera, van a tener al

departamento de San José gritando fuerte, porque esto no puede ser.

Nosotros aspirábamos...

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Culminó el tiempo de que disponía el señor diputado.

SEÑOR COUTO (Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR COUTO (Martín).- Señor presidente: en este debate se cruzan decenas de discusiones interesantísimas, y notoriamente muy acaloradas. A modo de ejemplo, una de ellas es cuánto financia el Estado a emprendimientos cooperativos, autogestionarios y de economía social y solidaria, y cuánto a las empresas capitalistas. Yo me quiero referir a un aspecto más general que la referida al articulado que estamos considerando.

Hay puntos importantes en el debate que se ha generado que merecen mención, y supuestas verdades que es necesario desmontar.

A partir de lo escuchado en la trunca sesión de ayer, parecería que hay grandes consensos en esta Cámara, que el apoyo a un instrumento como el Fondes es unánime. No obstante, algunos hablan de *empresarialidad*, otros diputados sostuvieron que no importaba la forma en que se organizaban los emprendimientos, pero se insistió en que siempre hay que elegir el mejor proyecto. Sobre esto último no podemos estar más de acuerdo, pero como en cualquier proceso de selección, lo definitorio es el parámetro con el que se mide cuál es el mejor.

Hablando del Fondes, nosotros creemos que el mejor proyecto no es necesariamente el más redituable ni el que genere más beneficios, sino aquel que, además, promueva solidaridad, nuevos tipos de relaciones sociales y de relaciones de los trabajadores con el producto de su trabajo, y aporte a combatir la competencia económica deshumanizada.

Me quiero referir específicamente a lo siguiente. Desde hace muchos años ha tenido muy mala prensa el objeto de financiamiento del Fondes, pero se ha intensificado en el último tiempo. Se ha insistido una y otra vez en supuestos problemas de los emprendimientos cooperativos de empresas recuperadas y de economía social y solidaria, y estos problemas serían, a su vez, intrínsecos a la forma de organización y

funcionamiento de dichos emprendimientos. Esta forma es no capitalista. Entonces, se ha insistido en que cualquier proyecto que no se organice como una empresa capitalista está destinado al fracaso absoluto y rotundo, y que los trabajadores que intenten escapar a las lógicas capitalistas para organizar el trabajo, a mediano plazo fracasarán. Por lo tanto, deberíamos advertirles rápidamente que lo mejor es evitar una gran desilusión, que abandonen sus ideas y proyectos, y se resignen a producir y a trabajar bajo esquemas organizativos capitalistas.

En síntesis, se ha construido un sentido común compartido y defendido por nuestra sociedad, que ha sido fogoneado a través de los medios de comunicación e indica que los emprendimientos de cooperativismo y autogestión son ineficientes desde un punto de vista económico, poco competitivos, tienen mayor propensión a fracasar y fundirse, y son menos innovadores. Para este sentido común, la autogestión y el cooperativismo tienen maravillosas intenciones, pero son lisa y llanamente malos. Son imposibles.

Quiero aportar un humilde granito de arena para desmontar esta verdad y este sentido común que se ha construido por goteo incesante de afirmaciones completamente infundadas, sin sustento empírico ni científico, y sin conocer de cerca la realidad de ningún emprendimiento.

Aproximadamente el 94 % de las empresas recuperadas adoptan la figura legal de cooperativas, según una investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar. Entre las cooperativas están aquellas en las que el 100 % de su membresía está compuesta por socios cooperativistas, y otras que venden parte minoritaria de su membresía como forma de financiarse, manteniendo siempre el control, el gobierno en manos de los trabajadores. Es por esto que me dedicaré a repasar datos de las cooperativas en Uruguay, como resumen de las características del objetivo de financiamiento del Fondes. Dichos datos tiran abajo este falso sentido común antes comentado, tanto sobre el cooperativismo como sobre la autogestión y las empresas recuperadas. Otra investigación, en este caso del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Udelar, aporta elementos importantes para conocer mejor la realidad del cooperativismo en Uruguay. Esta investigación

concluye, en primer lugar, que el cooperativismo implica mayor estabilidad laboral. Y esto tiene un dato subyacente fundamental: en momentos económicos adversos, las cooperativas no disminuyen significativamente su nivel de empleo en comparación con las empresas capitalistas. Hablando de la forma más sencilla posible, los emprendimientos cooperativos no cortan por el lado más fino; el despido de los trabajadores no es la primera carta que juegan para sortear dificultades, ese despido al que tanto nos tiene acostumbrados el capitalismo cuando las situaciones de crisis recién aparecen en el horizonte. Que el ser humano no sea el lado más fino por el que cortar es, desde nuestra concepción política e ideológica, un aspecto positivo fundamental y debe ser un elemento a derramar en toda la sociedad.

Ese mismo estudio de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración sostiene, además, que los emprendimientos cooperativos tienen menos cargos gerenciales que las empresas capitalistas. Las cooperativas tienen un 6 % de gerentes, mientras que las empresas capitalistas tienen un 11 %. Si cambiáramos el término "gerencia" por el de "cargo de confianza", seguramente muchos, a partir de este dato, tendrían que salir a felicitar a las cooperativas. ¡Bienvenido sea!

Hay otro dato vinculado al nivel gerencial y el resto de los trabajadores: la pirámide salarial de las cooperativas encuentra su base y su cima mucho más cerca. En otras palabras, los salarios son mucho más equitativos en las cooperativas que en las empresas capitalistas, y los gerentes de los emprendimientos cooperativos ganan en promedio la mitad de lo ganan en las empresas capitalistas.

También se ha planteado que las cooperativas tienen menos posibilidad de innovar que las empresas capitalistas, pero según la investigación mencionada los niveles de innovación son similares. Sin embargo, las cooperativas son más proclives a innovar en la forma de organizar el trabajo.

Mucho se habla en nuestra sociedad de la pérdida de la cultura del trabajo, del menor compromiso de los trabajadores, del ausentismo y de otros aspectos sobrediagnosticados. Para algún sentido común esto requeriría mayores controles y supervisión de los trabajadores. Sin embargo, en las cooperativas, en comparación con las empresas capitalistas, se utiliza menos personal de supervisión y

se apuesta al control horizontal de los trabajadores y las trabajadoras. Esto no implica descontrol ni desorganización ya que las cooperativas usan el despido por indisciplina con igual frecuencia que las empresas capitalistas.

Asimismo, las cooperativas tienen similar propensión a integrarse a redes empresariales aunque, obviamente, el 70 % de las empresas con las que las cooperativas se relacionan y generan, por ejemplo, encadenamientos productivos también son cooperativas. Por lo tanto, en este punto, y solo en este punto, no se verifican mayores dificultades de las empresas cooperativas -en comparación con las empresas capitalistas- para vincularse con el resto del mundo productivo.

Existe un promedio de edad mayor en las cooperativas. Este es un rasgo positivo y habla bien del cooperativismo. El hecho de que las cooperativas no despidan a los trabajadores que pisan los cincuenta años de edad no solo implica un componente de humanidad y de solidaridad admirable, sino que constituye una búsqueda por valorar tanto la calificación formal como la experiencia. Sin duda, deberá analizarse cómo hacer que conviva este rasgo con la necesidad de dar cada vez más empleos a los y las jóvenes, sabiendo que la solución no es jubilar a nadie muy tempranamente.

En cuanto a la calificación de las personas, el 52 % de los trabajadores de las cooperativas son obreros calificados, frente a un 43 % de las empresas capitalistas. Es decir que en términos relativos las cooperativas tienen un 9 % más de trabajadores calificados que las empresas capitalistas.

Siguiendo con la formación de los trabajadores, el 40% de los socios de las cooperativas tienen secundaria completa, mientras que en las empresas capitalistas solo el 28 % de los trabajadores ha adquirido ese nivel educativo.

Mucho se habla en el debate público actual de la equidad de género, pero no solo en la representación política, sino que se señala las inequidades salariales y el tan mentado techo de cristal, que impide a las mujeres con igual o mejor calificación llegar a puestos de importancia en las organizaciones. Sin embargo, estos problemas no se verifican en igual medida en el cooperativismo. Según la investigación de la Facultad de ciencias Económicas y Administración, las mujeres

tienen igual participación en la cima de la pirámide, tanto en la estructura de las cooperativas como de las empresas capitalistas, pero en las cooperativas tienen mayor participación en la mitad de la pirámide en comparación con lo que ocurre en las empresas capitalistas. Asimismo, las mujeres se encuentran en mayor medida en la base de la pirámide de las empresas capitalistas que en la de las cooperativas. Sin lugar a dudas, los problemas que atraviesan a la sociedad también se encuentran en el cooperativismo y la autogestión. Por lo tanto, las inequidades de género también deben ser un tema a trabajar por el cooperativismo. Pero por lo antes reseñado, las cooperativas tienen recorrido un paso más hacia la equidad de género que las empresas capitalistas.

Las cooperativas también tienen problemas; ¡claro que sí! Un conjunto importante de problemas que los propios cooperativistas señalan está vinculado a la participación en un mercado capitalista, ya que intentan tener distintas formas organizativas y de relaciones con la producción. Estas señalan que tienen más dificultades en acceder al crédito, lo que les impide invertir más, comprometiendo el crecimiento del emprendimiento a largo plazo. Esto resiente sensiblemente el capital de giro de los emprendimientos cooperativos.

En síntesis, a aquel sentido común construido sin evidencia empírica, sin acercarse a un emprendimiento autogestionado, se opone el que se puede construir con fundamentos un poco más sólidos y cercanos a la realidad. Las cooperativas tienen menor acceso al crédito, pero tienen menos riesgo de disolverse que las empresas capitalistas que, además, tienen peor capacidad de comercialización. Sin embargo, presentan igual frecuencia de despidos por indisciplina que las empresas capitalistas, por lo que el mito del descontrol en emprendimientos cooperativos cae estrepitosamente. Inclusive -esto está en el centro del debate actual-, tienen menos propensión a fracasar que las empresas capitalistas.

¿A quién, entonces, habría que advertir de sus posibilidades de fracaso antes de iniciar un proyecto? Si se quisiera encarar esa tarea, no parece sensato empezar por el cooperativismo.

Señor presidente: parece que el cooperativismo no es tan malo, y en muchos de los puntos que se ha investigado parecería ser francamente mejor, pero

frente a una economía capitalista está en condiciones menos favorables para competir.

Desde chico siempre escuché que había que proteger a los más débiles. Entonces, ¿no se cae de maduro que hay que apoyar el cooperativismo, la autogestión y la economía social y solidaria para que no sea devorado por el mercado?

Para terminar, quiero decir que mucho se ha criticado al compañero Pepe Mujica por decir que el Fondes es una velita prendida al socialismo. Inclusive, esa frase tomó el carácter de denuncia en la sesión en la que se discutió sobre la creación de una comisión investigadora. Sobre esto quiero hacer dos consideraciones.

En primer lugar, ¿no es legítimo, legal y de sentido común que un partido de gobierno imprima sus ideas en todas las políticas públicas que desarrolla? Cuando en la década del noventa las ideas de desregulación y liberalización del mercado fueron las del gobierno, ¿no las imprimió en cada una de las políticas que llevó adelante?

Por lo tanto, en este caso no se trata de usar al Estado para llevar agua para nuestro molino ideológico, sino simplemente de decir lo que pensamos y de hacer lo que decimos.

Señor presidente: no le tenemos miedo a las palabras y mucho menos a las ideologías. Si intentar una forma distinta de relación de los trabajadores y las trabajadoras con su trabajo y con el producto de su trabajo es prender una velita al socialismo, entonces, trataremos de tener mil velitas prendidas; si promover relaciones sociales distintas, basadas mucho más en la complementación y la solidaridad, es prender una velita al socialismo, entonces, orgullosamente tendremos esa vela prendida en nuestra mano; si intentar ganarle terreno al afán de lucro, de consumo ilimitado, y a la competencia deshumanizada entre las personas, es tener una velita prendida al socialismo, entonces, no tenemos dudas de tenerla. Tampoco tendremos dudas de prender cada vela por cada proyecto que cuestione el statu quo, lo establecido, lo incuestionable, y mucho más si se trata de políticas de redistribución de la riqueza y de privilegios. Por último, si intentar que la gente sea dueña de su propio destino y lo construya colectivamente para no salvarse sola, sino con otros y

otras, es prender una velita al socialismo, entonces, seguiremos prendiendo cada vez más velas.

Por ahora son solo velitas en un mundo iluminado por los focos gigantes del capitalismo. No parece mérito para que alguien se asuste.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR COUTO (Martín).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: nos encontramos tantas veces en el cuerpo que uno hasta empieza a conocer la vida privada de los colegas y hasta sus estados de ánimo. En este momento me siento como una murga de mi pueblo que se llamó "Nos obligan a salir", porque he escuchado pacientemente. Digo esto porque soy bastante neófito en el asunto que se está tratando y porque en realidad estoy sentado debido a que un grupo chico de coterráneos quiso que lo hiciera, no por ser especialista en los grandes temas nacionales -como este-, sino porque quería que viniera abrazado a ese viejo y querido sentido común, que perdemos tan fácilmente. Es en ese contexto quiero hacer dos o tres precisiones.

En primer lugar, si no estoy muy mal del oído, hace algunos días escuché en un extenso debate sobre la conformación de una comisión investigadora que casi todos los diputados -por no decir la unanimidad- estaban de acuerdo con el Fondes.

En segundo término, entre ayer y hoy nuevamente escuché decir a casi todos los diputados que están de acuerdo con el proyecto, pero algunos le encuentran algún pelo al huevo, por lo que no lo van a acompañar.

Varios colegas de la oposición dijeron que el país necesita un Fondes. Esto no es como el truco. El "quiero, quiero", nunca gana. Si querés el Fondes, tenés que votarlo. ¿Qué es esto de "quiero, quiero, pero siempre encuentro una razón para decir que no"?

Dicen que faltan controles. En este país, cualquiera que haya estado vinculado con inversiones sabe que se aburre de las declaraciones juradas y de todos los controles que hace el Estado. Además, aunque se hagan todos los controles, si no hay una

buena dirección, no sirve de nada. Eso que inventó Wilson, la Corporación Nacional para el Desarrollo, cuando le prestó plata a Mi Granja, dejó un agujero tan grande como el Palacio Legislativo. Tenía todos los controles. Además, ¿cuántas empresas a las que les prestó el Banco de la República se han fundido y refundido? Conocemos mucho a algunas por el rubro en el que nos movemos. Dejaron tantos cadáveres que si los juntamos, tenemos que hacer un cementerio nuevo.

Un informe en minoría dice que el proyecto se agrava con la incorporación de incentivos perversos en cuanto a flexibilizar la evaluación. ¡Pero de eso mismo se trata: de flexibilizar! Hay microempresarios, pequeñas empresas y empresas autogestionadas que se autogeneran un empleo. No están agolpados en la intendencia o en los institutos públicos para que les den un empleo. Solo por eso deberían tener derecho a ser asistidos. No pueden pasar por la puerta de la fuente de financiamiento convencional porque a la primera garantía que les piden, quedan fuera del crédito.

Por otro lado, el diputado que más ha criticado al Fondes, siempre con ánimo constructivo, es un hombre de una profunda fe católica. Por lo tanto, debería saber -sé que lo ha aprendido- que toda obra humana, como nosotros mismos, es absolutamente imperfecta y con el tiempo se va mejorando. Los zapallos se van acomodando en el carro en la medida que este marcha. Hay que mirar el medio vaso lleno.

Una de las críticas fuertes que se ha hecho es que el Fondes se creó a través de un decreto. Bueno, ahora queremos que sea una ley. Es un avance y hay que reconocerlo. Si el país lo necesita, ¿qué estamos esperando? Deberíamos dar un mensaje de sentido común. En mi pueblo me dicen: "Déjense de tanta politiquería y pónganse de acuerdo en algo". Tenemos una preciosa herramienta para que la mayoría de bancadas nos pudiéramos poner de acuerdo; no digo la unanimidad porque no me gusta. Que la gente sepa que ese emprendedor, aunque sea chiquito, tiene alguna posibilidad que hasta ahora no se le daba. Esta es la razón del Fondes, lo más importante de esta fuente de financiamiento.

También nos dicen que esta iniciativa ha sido presentada con apuro. Nosotros no tenemos apuro. Hace un frío bárbaro afuera. Aquí estamos calentitos y prontos para cobrar el medio aguinaldo. No hay apuro

para nosotros; pero para los que están afuera, sí. Hay mucha gente esperando para golpear las puertas del Fondes. Algunos quieren reflotar un frigorífico fundido. No sé cómo les va a ir. Tampoco me asusta porque ni te cuento los que se fundieron antes.

Por lo tanto, digo a los colegas diputados: animémonos a arriesgar, a soñar, a vivir. Soñemos con la utopía que es ese motorcito que nos hace vivir con energía, que es como el horizonte, que cuanto más te acercás, más se aleja, y por eso es lindo. Hay que arriesgar, soñar, vivir, amar, a pesar de los fracasos y las desilusiones que tengamos. Por eso la vida es bella.

Muchas gracias, señor presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Martín Couto.

SEÑOR COUTO (Martín).- He culminado, señor presidente.

SEÑOR GOÑI REYES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Han solicitado la palabra para hacer una aclaración el señor diputado Goñi Reyes y otro legislador que no ha hecho uso de la palabra, por lo que no puede hacer una aclaración.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor diputado Goñi Reyes.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Señor presidente: solicito que se dé lectura al artículo 71 del Reglamento, ya que no se están respetando las aclaraciones y las alusiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Léase el artículo 71 del Reglamento.

(Se lee:)

"Después que un orador haya terminado su discurso, aquel o aquellos a quienes hubiese aludido podrán, antes que el orador siguiente

inicie el suyo, hacer rectificaciones o aclaraciones, o contestar alusiones, las que no podrán durar más de cinco minutos. (Artículos 83, inciso segundo y 153, inciso tercero).- Se entenderá que corresponde la aclaración o rectificación, cuando se hicieren referencias equivocadas a las opiniones vertidas por el o los aludidos, y la contestación a una alusión únicamente cuando esta tenga relación directa con la persona del aludido o con sus actitudes políticas o su partido político. (Artículo 105, literal F)".

—Para hacer una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: espero estar comprendido en el artículo 71 del Reglamento.

El señor diputado Couto se refirió a una denuncia sobre usar el Fondes para tener prendidas velitas al socialismo, y creo haber sido muy preciso en su momento cuando expresé que, de acuerdo con todos los constitucionalistas que conozco, usar los fondos públicos para una ideología es inconstitucional. Esa es la denuncia que hicimos, y a ella me referí.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: "Yo no sé muchas cosas, es verdad. Digo tan solo lo que he visto", dijo León Felipe.

Lo que he visto en este periplo que he vivido es que en la década del noventa la política que se aplicaba tenía una visión de corte neoliberal, en la que la destrucción del aparato productivo quedó pactada. Se destrozó una visión estratégica de rumbo de país al tratar de mantener el criterio de un Uruguay manufacturero. Yo trabajaba en la parte artesanal del cuero. Había leyes que establecían que el cuero no podía salir de Uruguay sin manufacturarse. Se fueron votando leyes y leyes, hasta que se llegó a que del Uruguay el cuero no solo se iba sin manufacturarse, sino sin tratarse. En la década del noventa se aplicaron leyes por las cuales el cuero iba en pie. Esa fue una política regresiva que defendió la sustentabilidad y la viabilidad -de las que tanto se habla- de un proyecto que es de todos -no mío, ni de mi sector ni del Frente Amplio-, que es el proyecto

sustentable de la República Oriental del Uruguay. Ese es un proyecto de todos y no tiene bandera política. Tiene una visión política e ideológica, pero no tiene banderas.

En la década del noventa se aplicó ese tipo de políticas porque había quienes estaban a la cabeza de ellas. Y no importó cuando miles y miles de trabajadores fueron quedando desparramados en la vía pública. Yo conté en el pleno que en Carlos María Ramírez, frente al boliche "La Razón", vi —no me lo relató nadie, sino que al decir de León Felipe lo vi— que se repartían canastitas de comida para la población porque no había alternativa. Nosotros le decíamos al ministro Alonso: "Hay que hacer algo". Y Alonso, entonces Ministro de Trabajo y Seguridad Social nos decía: "Es lo que podemos atacar".

Entonces, nos tuvimos que empezar a organizar en los barrios, sin importar de qué pelo o bandera fuera la gente. Nos tuvimos que organizar para resistir el ataque ideológico que había sufrido la República Oriental del Uruguay; no el Frente Amplio, el Partido Nacional ni el Partido Colorado: la República Oriental del Uruguay.

¡Imperaba la hambruna; la concentración hiperconcentrada! El 2 % de las empresas que exportan bien en el Uruguay concentran el 85 % de la producción. Eso no pasa solo en Uruguay, sino en Argentina, en Brasil, en Bolivia, en Ecuador, en toda América Latina. Esa es la terrible interrogante que tiene una visión política, no de aquellos tiempos, sino de estos tiempos. Nosotros no venimos pateando puertas para abrirlas y reclamar seguros de paro. ¡Este es un modelo de la clase burguesa que fue instalado en el Uruguay! El seguro de paro lo ha usado la clase burguesa a gusto y antojo, y las leyes que se fueron aplicando en aquella época permanentemente fueron adaptadas a esa visión ideológica y política.

Cuando nos tocó ocupar la fábrica de Comercio y Rivera durante cuatrocientos siete días, el tipo que más acompañó la ocupación era de Cerro Largo, blanco hasta el hueso, pero nunca le pregunté si era del Frente Amplio. ¿Saben qué me dijo? "Daniel: nos vamos a quedar hasta que nos devuelvan la fuente de trabajo, que es nuestra", porque había una decisión tomada y una visión empresarial. Pero así como el nuestro, innumerables emprendimientos fueron cayendo, cayendo y cayendo. ¿De quién fue la culpa?

¿Del Espíritu Santo? Fue culpa de un análisis de la etapa política por el que decidieron aplicar políticas neoliberales en la región.

En ocasión de haber asumido el Frente Amplio en el año 2005, no se recuperaron empresas para recobrar empleos. Eso es difamatorio y es una injuria. Se recuperaron empresas para mantener el talento de todos los uruguayos y de todas las uruguayas y rescatar la mano de obra nacional que se iba a perder para las futuras generaciones. El conocimiento no siempre está, estrictamente, en la educación. Está en los oficios y esto es más viejo que el agujero del mate. Simón Rodríguez, el maestro de Simón Bolívar, ya en su libro "Inventamos o erramos", analizaba la situación -en aquella época- y apuntaba a mantener estrictamente esa velita de oficios porque se iban a perder. Nos robaban los oficios, la inteligencia. Y el Uruguay educa a la gente en la universidad pública, pero no la educa para entender que el país necesita rescatar las raíces de una visión nacionalista colectiva, porque es un país de pymes y no de grandes capitalistas. Ya dije que el 2 % concentra el 85 %; es un país de pymes, de autogestión, de cooperativismo.

Hoy deberíamos estar votando y festejando por el Fondes; dentro del marco de la evolución -no de la inacción- que genera analizar esta ley, que en el futuro se irá corrigiendo. Esta ley no debe morir acá. Tiene que seguir siendo *fermental*, en un proceso en el que deberemos ir estudiando caso a caso, investigando y analizando, con una visión crítica, pero constructiva.

En ese marco, hace unos días me referí a las *adicionalidades* que exige la política de Gobierno. La academia aplica siempre la *adicionalidad* cuando el poder del mercado queda ausente. Y este mercado del año 1990, de 2000, de 2005 y de 2010 ha quedado ausente y sin dar respuesta a esta situación. Entonces, el Estado y la política debieron haber dado esa respuesta. A eso la academia le llama *adicionalidades*; no a otra cosa.

Actualmente en la región no debe existir otro Fondes como el que vamos a aprobar en este cuerpo. Tendríamos que estar todos orgullosos. Pregunten por ahí dónde existe un fondo de desarrollo con US\$ 100.000.000. No existe; ino existe! Porque no están solo los buitres para tratar de comerlo; está también lo que devora lo humano: la actitud egoísta y unipersonal, con una visión desde su yo; no con una

visión colectiva de nosotros, del conjunto. Ese es el problema que tenemos, señor presidente. El problema que tenemos es analizar el rumbo para seguir transformando nuestra sociedad y que el proyecto de la República Oriental del Uruguay sea sustentable y viable.

Como ya he dicho, yo milito y voy a seguir militando en una organización que pelea por la liberación y el socialismo. Y en el marco de este análisis, de esta etapa de hiperconcentración de la riqueza, vamos a pelear por la socialización de los medios de producción, que significa la socialización de la riqueza. Si a eso alguien le quiere llamar socialismo, llámeme; para nosotros es una vía alternativa de respuestas que nuestras futuras generaciones nos van a exigir, a reclamar.

En el marco de esa evolución, en el año 2005 asumió el gobierno del Frente Amplio y optó por recuperar empresas. En el año 2010, por decreto -es verdad: por decreto- el presidente Mujica envió al Parlamento el proyecto del Fondes y aquí se votó. En el año 2015, el Fondes se profundiza como una institucionalidad hecha ley. Y nuestro congreso del Frente Amplio fue laudando una vía hacia una banca de desarrollo.

Yo no voy a convencer ni a enamorar a nadie. Lo que digo es que este es un proyecto nuestro, ampliado, que para nosotros implica un proceso político e ideológico que busca un planteo claro, por ejemplo, la distribución de la riqueza y la socialización del capital. Estos son procesos cooperativos, autogestionados, de pequeñas y medianas empresas. En este cuerpo ha habido mucha mitología. ¿Saben por qué? Porque hay que ir a recorrer estos proyectos. Hay mitología porque se piensa que la autogestión está separada de lograr alianzas estratégicas con aquellas empresas nacionales de capital uruguayo, pero eso es mentira. Vayan, recorran y vean. Lo que se dice es mentira. Varios emprendimientos están asociados y aliados estratégicamente con otros emprendimientos autogestionados. Eso ha generado, en el marco de la democracia, un clima de paz social en muchos aspectos.

Han dicho: "Estos trabajadores autogestionados no podrán venderle a las grandes corporaciones". Es mentira; a las grandes corporaciones les interesa un bledo si se trata de cooperativas, trabajadores

autogestionados o empresarios de buen porte. A las grandes corporaciones les interesa si el producto está de acuerdo al costo-mercado, y si ese producto se vende y da ganancias, dicen: "Qué bárbaro este proyecto".

Yo creo que debemos seguir profundizando el relacionamiento de la academia y la trinchera porque este es un cambio cultural, educativo y de proceso productivo. En nuestras universidades educamos a contrapelo de lo que estamos votando. Tenemos que lograr que la intencionalidad de nuestra universidad requiera una visión estratégica en el marco de una visión colectiva. En aquellos países en que se ha desarrollado este tipo de proyectos, las universidades están al lado porque es un proceso educativo, señor presidente.

Más temprano se hablaba de muchos aspectos que en Uruguay tienen que ver con el desarrollo. Advertan que la visión que hay de sustentabilidad y viabilidad, según la etapa, depende del punto de vista de que la miremos. En 1999-2000, la presidenta de la Corporación Nacional para el Desarrollo nos planteó que necesitaba un mascarón de proa. Presidente: ¡querían ver la cara del que los iba a joder, querían ver los ojos del que los iba a joder! Y nosotros no interpretamos ese razonamiento. Dijimos: "¿Cómo quiere que traigamos un mascarón de proa?". Y nos contestó: "No importa cómo. ¡Necesitamos un empresario, alguien que gestione! Y ahí ustedes van a tener los fondos".

Luego, en 2005, tuve la suerte de conocer a un director del BROU. Cuando llevamos el proyecto, el hombre me dijo: "Mire, Placeres, el papel es el material más resistente del mundo. Fui director de banco por más de veinte años y estoy cansado de ver papeles que resisten la viabilidad y la sustentabilidad".

(Suenan los timbres indicadores del tiempo)

—Tendríamos que pedir un pequeño informe acerca de si en los últimos veinte años el Banco de la República dio pérdida y así nos vamos a sumergir en la realidad de la discusión.

Creo que en Uruguay los trabajadores y las trabajadoras son creadores si se proponen romper las barreras culturales con las cuales fueron adoctrinados. Hemos pasado de jerarquía en jerarquía. La idea de la creación es completamente humana. Comparto lo expresado por el señor diputado Alfredo Fratti: no hay

que tener miedo a transgredir, a transformar porque es un miedo retórico, es un sentimiento religioso.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Bacigalupe.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Señor presidente: no vamos a acompañar el proyecto de ley en consideración, pero no porque estemos en contra del instrumento -todo lo contrario-, y tampoco estamos ensayando una excusa o una justificación sin sentido. El Fondes es una herramienta que creemos de gran utilidad. Pero estamos en contra de este proyecto de ley porque creemos que desde el punto de vista de los controles y de las garantías retacea muchos de los elementos que ya tiene una norma de menor jerarquía, que es el decreto vigente desde el mes de marzo, que refiere a la institucionalidad del Fondes.

Creo que el Partido Nacional no necesita dar muestras de todos aquellos momentos a lo largo de la historia en que, siendo oposición al Gobierno, ha planteado distintas herramientas vinculadas con el cooperativismo, con el *emprendedurismo*, la autogestión y herramientas de economía social: por ejemplo, un proyecto del año 1993, llamado Pronapa-FIDA, vinculado con el apoyo al pequeño productor agropecuario. A través de este se dio apoyo a más de mil productores. Ese programa constituyó una verdadera herramienta de desarrollo, sobre todo para pequeños productores agropecuarios. Podemos dar muchos ejemplos como este; podríamos entrar en la casuística, pero no es lo que queremos hacer. En la medida de lo posible, queremos hacer un análisis de lo que ha pasado con la génesis, con los antecedentes directos de este proyecto.

Ha habido cuatro o cinco normas que anteceden a esta. Podríamos hablar del decreto madre, de 2011, más los artículos modificativos y concordantes, y del proyecto de ley que en la pasada Administración el entonces señor presidente Mujica le hizo llegar al Parlamento, con el cual tuvimos serias discrepancias porque creíamos que desde el punto de vista jurídico era una verdadera desprolijidad, por no utilizar alguna palabra un poco más fuerte. También podríamos mencionar el proyecto de ley del 5 de marzo de 2015, cuando apenas unos días antes había asumido la Administración del actual presidente Vázquez. Luego, el 23 de marzo, aparece un nuevo decreto con el que

vienen la delegación del Poder Ejecutivo y la Oficina de Planteamiento y Presupuesto; una nueva propuesta que se nos pone arriba de la mesa en la Comisión de Hacienda diciendo que se convierte en una solución alternativa, por si la ley no se aprueba o mientras no entre en vigencia.

Eso nos hace pensar y preguntarnos cuál es el apuro, cuál es la urgencia, qué pasó en el medio para llegar a la instancia de esa noche. A pesar de lo que pasó en la sesión de ayer, hay una convocatoria al Cuerpo para el día de hoy de manera de dar al proyecto una nueva urgente consideración; asimismo, se votó una prórroga del término de la sesión con el fin de tratar una iniciativa que no va llegar a la Cámara Alta -lo sabemos firmemente, lo podemos aseverar y en eso podemos estar todos contestes- hasta principios del mes próximo.

No sabemos bien cuáles fueron las instancias o los aspectos que pudieron haber jugado, pero evidentemente hubo un proceso con una injerencia distinta al manejo directo entre los Poderes del Estado: el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Habrán aparecido otros actores, otros grupos de presión o de intereses, que hayan puesto arriba de la mesa una solución que no tiene los mismos niveles de control que se establecían, inclusive, en el proyecto presentado y aprobado por el Poder Ejecutivo en marzo de 2015.

En este proyecto de ley se plantea crear dos subfondos dentro del Fondes. Uno de ellos es el Fondes Inacoop. El Inacoop es un instituto, una agencia de derecho público en la que actualmente no participa la oposición, como sí lo hacía hace algún tiempo. Creemos que esta ya es una debilidad de control desde el punto de vista de la integración del Cuerpo. En este proyecto no encontramos lo que se conoce como la adecuada separación de funciones. El que evalúa la viabilidad de los proyectos tiene que ser diferente de aquel que determina si cierto proyecto pasa o no a ser evaluado, y también del que posteriormente gestiona el apoyo ya concedido. A nuestro juicio, no se incluye una gestión profesional por parte de un fideicomiso.

Con respecto a la normativa reglamentaria a la que hacíamos referencia, se le saca a la gestión la obligación de que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto rinda cuentas anualmente, a través de lo

que son las rendiciones de cuentas con relación a qué pasar allí adentro, a los subfondos del Fondes.

Por lo tanto, la falta de injerencia directa -por lo menos, en el proyecto no resulta explícita- también es un aspecto a tener en cuenta. En ese sentido, nuestro compañero, el señor diputado Gandini propuso un aditivo para que quede claro que cuando de fondos públicos se trata es necesaria la intervención del Tribunal de Cuentas, en particular a la luz del artículo 228 de la Constitución.

En lo que tiene que ver con estos cuestionamientos al proyecto que estamos tratando, queremos hacer referencia -para que no conste solamente como producto de nuestro intelecto o como un planteo personal- a algunas intervenciones de los diputados del Frente Amplio, de representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, de la OPP y del señor Bernini, presidente de Inacoop -cuya designación por parte del oficialismo es claramente política—, vertidas en la Comisión de Hacienda.

Por ejemplo, el señor Bernini señalaba: "[...] este país tiene leyes, como por ejemplo la Ley de Inversiones y sus decretos respectivos que cada vez se fueron perfeccionando más lo que, de hecho, facilita el ingreso de nuevos emprendimientos -muchos de ellos productivos; otros de servicio- que le dan una serie de beneficios fiscales". ¿Qué interpretación hacemos? Que se creó una institucionalidad. Estamos abundando en la creación de instituciones, pero no reforzando la institucionalidad. La Comap funcionó como una verdadera institucionalidad en la que, sin crear burocracia, se avanzó muchísimo, con un instrumento objetivo como la Ley de Inversiones, la reglamentación y sus modificaciones, a la que todos fuimos contestes en brindarle apoyo en 2007.

En otra intervención, el presidente de Inacoop expresó: "En realidad, una de las debilidades de este tipo de emprendimiento es que a los trabajadores, si bien saben muy bien cuál es su trabajo delante de una máquina, les falta una visión global de gestión, que solo el empresario tiene debido a que es parte de su condición. Sin duda, creo que las debilidades que se pueden encontrar no se arreglan solo con dinero; por lo tanto, además del financiamiento debe haber gestión, como así también un acompañamiento y un seguimiento para dicha gestión". Creo que estas palabras dejan en claro que, más allá de la buena

voluntad que podamos plasmar en el papel, cuando de estos proyectos se trata tiene que haber una cuestión organizada, una apoyatura estratégica del Estado.

Con respecto a lo que expresara en la Comisión de Hacienda el director de Planeamiento y Presupuesto, contador García se habla, por ejemplo, de la enorme cantidad de agencias que existen en nuestro país; e Inacoop y ANDE también lo son. Y él decía: "En Uruguay tenemos una enorme cantidad de agencias, todas ellas creadas en diferentes momentos, con diferentes gobiernos corporativos y diferentes reglamentaciones". Con estas expresiones se recoge el planteo que estamos haciendo, es decir, la falta de control y la falta de marco normativo.

Decía el director de Planeamiento y Presupuesto que, por ejemplo, en España hay una ley sobre agencias y que de alguna manera otros países han hecho modificaciones y buscaron un estatuto más unificado. Creo que eso nos da certezas para poder avanzar. Este proyecto de ley carece de ese elemento.

Asimismo, señalaba que las agencias nacieron con una visión individual, pero la situación se ha ido acomodando en la medida en que cada una de ellas ha podido lograr una visión sistémica. Por lo tanto, yo creo que debe participar en la gestión del gabinete, los ministerios, los consejos privados importantes.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- Gracias señor presidente; gracias señor diputado.

Quisiera hacer una reflexión acerca de la iniciativa que estamos considerando, que tiene un buen objetivo: este fondo de recursos públicos está destinado al desarrollo social, a la mejora de la sociedad en su conjunto. Y quiero hablar de lo que es una buena ley.

Por un lado, está el objetivo, que ha quedado claro que todos compartimos, que estamos de acuerdo, que lo queremos para la realidad de nuestro Uruguay.

Por otro lado, respecto a lo que es aprobar una buena ley, tenemos una visión con diferencias y matices. Creemos que se puede mejorar, que hay aspectos que pueden tener una mejora para alcanzar ese objetivo.

Aquí la mayoría, la gente que está al frente del Gobierno ha manejado conceptos referentes a cooperativas, a lo bueno del trabajo en conjunto, de lo colectivo, etcétera. Es bueno trasladar esos conceptos a la realidad. Sin embargo, la realidad que yo vivo es distinta: una realidad en la que la minoría se están planteando determinados conceptos que a nuestro juicio ayudarían a mejorar este proyecto y a alcanzar el objetivo en conjunto, pero la mayoría dice claramente que no va a escuchar ninguno de ellos. Además se califica, generando situaciones desagradables: hay ofensas gratuitas, soberbia en el relato, que hoy se trató de apaciguar y se matizó de alguna manera -bienvenido sea eso, lo compartimos- en lo que refiere a no ser siempre refundacionales.

Como socialcristianos, nosotros podemos dar ejemplos de la organización de los obreros y los trabajadores desde 1890. Hay empresas del mutualismo que se formaron específicamente en ese año, por ejemplo, el Círculo Católico de Obreros del Uruguay, que hasta el día de hoy existen en nuestra sociedad y aportan su trabajo.

Así que el cooperativismo está en la Carta Orgánica y Programa de Principios de nuestra Unión Cívica de 1912, y se trabajó expresamente y muy fuerte en lo que tiene que ver con la dignidad del trabajo. Sin embargo, en el discurrir de esta sesión, el relato siempre se basa en que hay una mala intención del otro lado. Es inadmisibles que, aun cuando se comparte el objetivo y, además, se están aportando ideas, la mayoría nos diga que ahí se terminan porque no se van a aceptar. Para personas que están apostando siempre a generar trabajo digno en un mundo complejo, esto no se explica desde una sola base ideológica y no se explica a partir de la información que se pretende dar en el sentido de que parecería que hay un mundo capitalista que está expresamente contra Uruguay. Entonces, como tenemos productos chinos, que son comunistas, estamos luchando también contra regímenes que no son capitalistas y afectan al trabajo uruguayo. Habría que ver por dónde pasa lo ideológico.

Hay gran cantidad de gente que se esfuerza y en esa construcción ideológica siempre se está deslizado que, según parece, el empresario, el emprendedor, la persona que genera esfuerzo y trabajo digno para muchos uruguayos, tiene un sesgo de especulador o de persona malintencionada.

(Suela el timbre indicador del tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-

Señor diputado: ha expirado el tiempo de que disponía y también el del señor diputado Bacigalupe.

Por favor, redondee su exposición.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- Le agradezco, señor presidente, quiero hacer simplemente dos aclaraciones.

Como aporte, decimos que le faltan cosas positivas al proyecto, y así lo hemos expresado en los informes en minoría. Sostenemos que el objetivo del proyecto es bueno, pero no lo vamos a acompañar sabiendo que aunque estamos aportando ideas, matices, estos no se escuchan; ni siquiera se quieren escuchar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-

Tiene la palabra el señor diputado Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: seremos breves, pues aparentemente estamos llegando al fin de este debate.

Quiero decir que, a diferencia de lo que decía un señor diputado que me precedió en el uso de la palabra, tengo la certeza de que esta noche me voy a acostar con la absoluta tranquilidad de conciencia de que estamos votando una excelente ley. Se trata de un proyecto que va a crear una excelente ley como la del Fondes que, tal como se ha dicho en sala, apuesta a constituir un nuevo paradigma en el cual van a prevalecer la solidaridad, la igualdad, la cogestión y la participación.

No quiero hablar de las bondades del cooperativismo. Realmente, el aporte que hizo el diputado Martín Couto fue excelente en ese sentido. Por lo tanto, no es mucho más lo que puedo agregar. Sí quiero decir que en el año 2011, a través del Decreto N° 341, el Gobierno de Mujica creó este Fondo para el Desarrollo porque los emprendimientos sociales necesitaban un capital para poder funcionar y no se

conseguían garantías, en la medida que en el marco de una sociedad capitalista no hay financiamiento ni no hay respaldo. Y este respaldo vino a darlo el Fondes.

El actual Gobierno entendió que era necesario institucionalizar a través de la ley la creación de este instrumento que es imprescindible para el desarrollo productivo de nuestra sociedad.

Pese a que todos quienes nos encontramos en esta sala estamos de acuerdo con la necesidad del Fondes y as bondades de esta herramienta, advertimos que parte de la oposición no lo va a votar. Y digo "parte", porque con mucha satisfacción advierto que desde las tiendas de la oposición algunos van a acompañar esta propuesta. Siento que todavía flamea fuerte el ideal batllista y el ideal de Wilson. Eso es bueno, porque el pensamiento progresista nutre y, por cierto, hace muy bien a la democracia.

La oposición está preocupada por el destino que se puede llegar a dar a los recursos que el Fondes otorgará a las cooperativas y a los emprendimientos autogestionados. Se ha hablado de corrupción, de malversación de fondos; se ha dicho que se han otorgado fondos sin ningún tipo de aval ni estudio. Quiero reiterar una precisión que hizo la compañera diputada Galán cuando argumentaba este proyecto de ley, porque es algo que no se ha tomado en cuenta, que muy pocos lo hemos dicho en esta sesión y que me parece importante: el Fondes otorgó aproximadamente US\$ 70.000.000 en préstamos. Eso representa tan solo el 58 % de las utilidades disponibles del Banco de la República. Advertan que no se otorgó dinero a troche y moche, como se ha dicho.

La oposición quiso crear una comisión investigadora con relación al funcionamiento del Fondes, pero no fue votada por esta Cámara porque no se presentaron los elementos de juicio sustentables como para que nosotros pudiéramos acompañarla.

Se habla de corrupción y de dolo, pero el único caso en el que hay alguna presunción está en la órbita de la justicia y hasta que esta no se expida, obviamente, no podemos decir que realmente eso existió. De veintiocho proyectos a los que se otorgaron préstamos, uno o dos son los que dejaron de funcionar y hubo un fracaso.

Adviértase que hasta se llegó a considerar que existió no sé si una vinculación ideológica o un error cuando estos emprendimientos hicieron ventas a Venezuela. Se consideró que la vinculación con Venezuela fue terriblemente nociva, sin tener en cuenta que empresas capitalistas, de gran envergadura en este país le han vendido a dicho país y todas por igual se han visto perjudicadas por su problemática. Evidentemente, si hubo una equivocación, fue no prever que la economía venezolana iba a pasar por la problemática que actualmente está atravesando.

Voy a reiterar algo que se ha dicho en sala hasta el cansancio, pero no tengo más remedio que decirlo. Advierto que la oposición, la que se opone a este proyecto, está terriblemente preocupada por el fracaso que pueda resultar de este proyecto, pero no analiza con objetividad los fracasos que a lo largo de la historia han tenido los emprendimientos capitalistas en este país. Ha sido extraordinaria la cantidad de dinero que el pueblo, los trabajadores, hemos tenido que dar a emprendimientos que han fracasado; sin embargo, los patrones no se han fundido. Es una virtud, una maravilla del sistema capitalista: se funden las empresas, pero los propietarios siguen con su capital indemne. Eso es realmente preocupante, y no vemos el esfuerzo que están haciendo los trabajadores por mantener su fuerza de trabajo. La mayoría de esos emprendimientos son rotundos fracasos de esos gestores maravillosos del sistema capitalista que fracasan una y otra vez. Y de eso nada se dice.

Estamos felices. Me parece buena la iniciativa que lleva adelante el Gobierno de propender al desarrollo y a la inversión extranjera directa en el país. Otorgamos promedialmente unos US\$ 1.000.000.000. Es un riesgo, pero nadie habla de eso porque, aparentemente, no hay riesgo cuando la que toma los préstamos es la empresa capitalista. Solo hay riesgo cuando estamos distribuyendo en préstamos solidarios para emprendimientos dirigidos por los trabajadores, una cifra que no alcanza los US\$ 70.000.000. Lamentablemente, esta disparidad de criterios nos lleva a hablar de algo que molesta a parte de la oposición: tenemos diferencias ideológicas. Hoy quedó clarísimo que hay ideologías, tanto del lado de la mayoría oficialista, como en la oposición, porque el batllismo no deja de tener un contenido ideológico y también lo tienen quienes con

mucho orgullo sostienen las banderas de don Wilson Ferreira Aldunate. Así que en este cuerpo hay ideologías que están en contraposición. Y está bueno que así sea.

Realmente, creo que se está condenando desde el punto de vista ideológico al sistema empresarial dirigido y llevado adelante por los trabajadores, y ello no tiene sustento, según ha demostrado mi colega el diputado Couto, de acuerdo con un estudio empírico que ha llevado a cabo la Universidad de la República.

Por último, una preocupación que existe en la oposición es que esta fuerza política modifica un proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo. Me enorgullezco de que así sea, porque ello habla de la capacidad de una fuerza con criterio democrático para mejorar una iniciativa que viene del Poder Ejecutivo. Felicito a todos y cada uno de mis compañeros que trabajaron en la Comisión de Hacienda para lograr una ley que estoy seguro va a favorecer el desarrollo del país y va a proteger y amparar a los trabajadores.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: quiero referirme conceptualmente a este proyecto que nos enfrenta desde el punto de vista ideológico. Esta confrontación se observa en el discurso, en las intervenciones y se dilucidará con claridad en la votación.

Las estructuras económicas, sociales y políticas condicionan la vida de todos los trabajadores, tanto si siguen una lógica capitalista imperante como si incursionan en formas alternativas de economía. Es una constatación que las economías de los sectores obreros no están marcadas por la escasez de capitales en la sociedad, sino por la insuficiencia de excedente económico y la correspondiente participación de estos excedentes de la clase trabajadora. Esto opera como matrices culturales, como si fuera algo natural, como si estuviera dispuesto por las leyes de la física. Sabemos que no es así; en realidad, es una construcción cultural basada en ciertos valores hegemónicos que así lo determinan.

El proyecto de ley que estamos considerando supone un avance hacia estas formas alternativas de economía, que van mucho más allá del Fondes, porque de lo que se trata es de ir prefigurando una sociedad distinta, con valores de solidaridad y esfuerzo. Las formas de cooperativa y de economía social son un claro ámbito donde uno puede ir prefigurando estos valores distintos. ¿Por qué economía social? Porque encarna embrionariamente la forma de organizar la producción, el acceso a los servicios sociales y la vida misma, que permite ir generando proyectos en los que la referencia central deje de ser el lucro individual para pasar a ser la riqueza colectiva.

Ante este proyecto deberíamos evitar dos posturas. Por un lado, las miradas conservadoras que pretenden hacer creer que el Fondes apoya emprendimientos que están condenados a fracasar. La historia demuestra -se ha mencionado con reiterados ejemplos- que los emprendimientos de base solidaria son viables, pero aun así no están exentos de dificultades y limitaciones, como todo emprendimiento, incluso los de la lógica capitalista. En todos los casos, tanto la viabilidad económica financiera como la sustentabilidad de los proyectos en términos sociales y ambientales han de ser un criterio para recibir los apoyos del Fondes. También debemos evitar las miradas simplistas, que creen que la economía social o la autogestión son condición suficiente -así nomás- para asegurar el éxito. Un instrumento como el Fondes también debe ayudar a generar los acompañamientos adecuados para que las personas, los emprendedores, las pequeñas empresas y las cooperativas cumplan metas razonables de desempeño económico y sean formadas y apoyadas en lo económico, en lo financiero y organizacional para que no caigan. ¡Claro que pueden caer si los dejamos solos! Esta lógica de intervención y apoyo también supone una lógica de alternativa de economía social. Esta forma ideológica de ver esta realidad también está en la redacción de este proyecto.

Por último, porque ya hemos reiterado diversas argumentaciones, quiero destacar el énfasis que este Gobierno y el anterior hacen en la economía social. Entre muchas medidas se destaca la creación del Fondes, un fondo establecido con utilidades del Banco de la República Oriental del Uruguay. Recordemos que el gobierno del Frente Amplio rescató un Banco

de la República que estaba fundido. Tenía patrimonio negativo y diez años después ha recuperado rentabilidad y patrimonio. Es un banco sólido que hoy puede configurar un rol, entre otros, de banca de fomento.

Por lo antes dicho, votaremos con convicción este proyecto, y seguiremos de cerca este Instrumento por considerarlo insignia de avance hacia economías alternativas en el Uruguay.

Muchas gracias, señor diputado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente...

SEÑORA MONTANER (Susana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: después de haber escuchado a los integrantes de la Comisión, quienes han hecho un trabajo muy detallado, quiero decir que por encima de todo, por mi condición de batllista, por seguir esa corriente socialdemócrata -que me enamoró desde muy joven por ser tan humanista, porque siempre, desde sus inicios, ha protegido al obrero y al trabajador—, porque la frase "el escudo de los débiles" por el hecho de ser dicha muchas veces no deja de ser cierta -eso es el batllismo-, voy a acompañar este instrumento; no dormiría tranquila pensando que al obrero o al trabajador no le estamos dando una herramienta para superarse, como ha sido costumbre en la historia del batllismo.

No tengo ninguna duda de que esta ley puede y debe ser mejorada. He escuchado muchos argumentos que me han convencido de ello. No tengo dudas de que es perfectible y mejorable, como aquellas leyes que el batllismo fue elaborando en la primera década del siglo XX. Sé que se han mencionado muchas veces, pero me gusta recordarlas. Algunas de ellas son la ley de despido, la prohibición del trabajo a los menores y el trabajo

nocturno, las jubilaciones y pensiones, la licencia por maternidad, la ley sobre la prevención de accidentes laborales, la que introdujo la limitación de la jornada de trabajo, la relativa al uso de sillas para el personal femenino, la prohibición del trabajo nocturno en panaderías, las jubilaciones en la actividad privada, la licencia anual con retribución para empleados y obreros en actividades particulares, y muchas más. Entonces, hoy, siguiendo ese espíritu humanista, como mujer batllista no me podría ir tranquila de esta sesión sin proporcionar al trabajador y al obrero una herramienta más, mejorable y perfectible. Asimismo voy a acompañar el aditivo que ha presentado el diputado Conrado Rodríguez.

También quiero decir que cuando hay alguna duda o incertidumbre ningún partido debe temer a la formación de comisiones investigadoras, porque nos hacen bien, nos dan seguridad y tranquilidad a la hora de votar. Le hace bien a la democracia y al trabajador, que tantas expectativas ha puesto en este instrumento. Claro que deseamos, y desde ya hacemos un voto de confianza, que sea un verdadero instrumento de elevación para el trabajador y de verdadera movilidad social, que irá de la mano, no tengo duda, con la educación.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado Chiazzaro.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Señor presidente: hacíamos referencia al tema de los controles porque, obviamente, están faltando en el proyecto. Creo que debemos asumir responsabilidad en todo lo que refiere a los controles a nivel del Estado. Hicimos referencia a empresas fundidas en el sector privado, que provocaron enormes costos sociales.

Nuestro país tiene una legislación de concursos, que muestra graves falencias. A pesar de todo, se hizo una reforma a la ley en el primer período de gobierno del Frente Amplio que, prácticamente, se votó a tapas cerradas y que nosotros tuvimos la oportunidad de estudiar especialmente en su

momento. Creemos que hay organismos como la Dirección General Impositiva, el Banco Central y la Auditoría Interna de la Nación, que no realizan los controles que deben. Consideramos que eso es responsabilidad de todos, no solamente del gobierno, porque donde tenemos participación debemos poner el control a funcionar. Cuando el Banco de la República recibe los estados contables de esas empresas -muchas veces están en situación patrimonial deficitaria, sin embargo, no recibimos una alerta temprana; así se conoce en derecho concursal-, a fin de poder evitar quiebras -a veces fraudulentas, a veces no—debe perseguir a los empresarios que, posiblemente, están detrás de esas maniobras y que tanto daño hacen desde el punto de vista económico y social. Nos comprometemos, en la medida de lo posible, a aportar alguna solución para mejorar lo relativo a los concursos en el Uruguay.

Gracias, señor presidente.

18.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por los días 1 y 2 de julio de 2015, para participar de un encuentro con Parlamentarios de la Cámara de Diputados de Chile, en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar mi ausencia en virtud de obligaciones notorias, para los días 1° y 2 de julio de 2015, dada mi participación en un encuentro con parlamentarios chilenos en su país.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, para participar de un encuentro con Parlamentarios de la Cámara de Diputados de Chile, en la ciudad de Valparaíso, República de Chile.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 1° y 2 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, por los días 1° y 2 de julio de 2015, para participar de un encuentro con Parlamentarios de la Cámara de Diputados de Chile, en la ciudad de Valparaíso, República de Chile.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días indicados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
MARY PACHECO MARTIRENA".**

19.- Fondo para el Desarrollo (Creación)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: la verdad es que llegamos a esta instancia con cierta desventaja por nuestra condición de bancada unipersonal que no nos permite participar en todas las comisiones. Tampoco pudimos seguir el debate de este tema en la Comisión de Hacienda por estar participando en otras. De cualquier manera, hemos tratado de estudiar y de hacernos una idea acerca del tema.

En el día de hoy vamos a votar presionados por cierto apuro, que tampoco entendemos, y por una coyuntura concreta. Estamos hablando de votar una ley referente a un fondo que, entre otras cosas, apunta a respaldar iniciativas de autogestión, de cooperativa, de resolución de problemas laborales que se generan ante el cierre de empresas, mientras los datos demuestran que crece la desocupación. No estamos en un momento en el que no hay problemas y están abriendo industrias todos los días. No; los datos recientes establecen que aumenta la desocupación, que están cayendo las exportaciones, en medio de una realidad que indica que anoche murió otra persona de frío en Montevideo, casi a las puertas del monumento al despilfarro y la timba, que es el Hotel Casino Carrasco. Votaremos esta iniciativa en medio de una situación compleja también en materia económica. Los datos de que disponemos dan cuenta del incremento de las pérdidas de la empresa pública Ancap; o sea que no estamos, como parecería de acuerdo con algunas intervenciones, viviendo en el País de las Maravillas, sin Alicia.

Yo acabo de llegar de Paysandú. No me fui a sacar fotos con los trabajadores de Tessamerica, Cotrapay o la vieja Paylana, pero conversé con compañeros que me transmitían la angustia de una situación que no admite demora en cuanto a encontrar una respuesta. Hay un compromiso del Gobierno, y también de todos nosotros, por ejemplo, con los trabajadores de Azucarito, que todavía no disponen de una empresa autogestionada, pero están con la angustia de una perspectiva tremendamente incierta. No podemos dar la espalda a la situación de

colectivos de trabajadores que van a ir aumentando y que están esperando respuestas.

Nosotros, que no creemos que esto sea una respuesta ideal ni mucho menos, pensamos que da herramientas para resolver algunos de estos problemas y, por eso, vamos a acompañar este proyecto de ley. Tengo que ser franco: esta decisión a veces se tambalea ante las argumentaciones tan contradictorias de la bancada que propone este proyecto. Si escucho al joven diputado que habló de la historia del cooperativismo, con la determinación de enfrentar a la economía capitalista, la verdad es que me afirmo en esta decisión. Sin embargo, cuando me hablan de que este proyecto está emparentado con la ley sobre zonas económicas especiales que planteó hace unos días el presidente de la República, que propone llenar el Uruguay de zonas francas, trasladándolas al interior con mayores incentivos fiscales -o sea, perdonándoles más impuestos e, incluso, rebajando en algunas áreas la exigencia de la cantidad de mano de obra uruguaya a un 50 %-, la verdad es que me resulta contradictorio. Por un lado, se plantea que esto es una apuesta a la consolidación de una sociedad distinta y, por otro, se lo emparenta con el empuje más brutal al neoliberalismo privatizador. Además, se argumenta -lo dijo el ministro Astori- que en ese proyecto de zonas francas el *boom* va a ser la industria del entretenimiento. El Uruguay se va a salvar con la industria del entretenimiento adentro de la zona franca. Es realmente contradictorio, pero nos vamos quedando con ese hilito que nos da la perspectiva de contar con una herramienta para respaldar aquellas situaciones que se generen, ya sea por el cierre de empresas que con la lógica capitalista no son rentables, o como apoyo a emprendimientos que puedan surgir desde el ámbito cooperativo o de trabajadores que se asocien.

Ojalá que esta ley se pueda ir perfeccionando, como se dijo en sala, porque en las actuales circunstancias, una de las debilidades que hemos encontrado -no conocemos todas las iniciativas ni experiencias autogestionarias- es que así como algunas tienen un mercado asegurado, en algunos casos por la generosidad de la revolución bolivariana, otras tienen problemas en ese sentido, el caso de la textil de Paysandú. ¿Qué rol va a jugar el Estado en estas cosas? La función del Fondes no debe ser que cuando se genera un problema, y para no complicarnos demasiado, otorgamos una masa de

capital y, después, que vayan a competir a ese mercado capitalista que reconocemos no da solución a estos problemas. Si hay una empresa de trabajadores que produce tela, uno debe preguntarse, ¿el Estado precisa telas para garantizar mercado a esos trabajadores? Lo mismo se puede hacer en otros rubros, de manera de empezar a cerrar un círculo que da a esto la perspectiva de apuntar a otro modelo de sociedad.

He escuchado la preocupación de algunos diputados acerca de que no van a votar porque da la sensación de que se está poniendo en juego una inmensa masa de capital. Estamos hablando de US\$ 100.000.000 -es lo que se ha manejado en sala- que surgen de las ganancias que el Banco de la República obtiene con los intereses usurarios que cobra a los préstamos que da a trabajadores y jubilados, algo que debe ser revisado. ¿De dónde podría sacar ganancias el Banco de la República para apoyar este tipo de emprendimientos? Se ha sido y se es mucho más generoso con los empresarios. Los diputados de la oposición no deben perder la visión real de las cosas. Estamos discutiendo el impuesto a Primaria; las empresas forestales no van a pagar un solo peso. ¡Vaya si es generoso este Gobierno con los empresarios multinacionales! Recordemos la resignación fiscal de que se habla en relación al proyecto de zonas francas. Se hace mucho hincapié en exigir a los trabajadores viabilidad, sustentabilidad, pero las empresas autogestionadas no son para andar en la lógica pura y dura del capitalismo, porque la eficiencia se mide en otros términos. Se ha hablado de fracasos empresariales estrepitosos en la historia del Uruguay, de las carteras abandonadas del Banco de la República -algunas de las cuales se esfumaron milagrosamente-, del Banco Transatlántico, de los Peirano, pero podríamos hablar de ejemplos más cercanos en el tiempo, por ejemplo, del argentino al que se le entregó Green Frozen, que se fue y nos dejó la empresa cerrada, con ciento treinta trabajadores en la incertidumbre; o de Ecolat, recientemente cerrada; ni qué hablar de Pluna. Los capitalistas no son esencialmente exitosos; son exitosos con sus propios proyectos, no con los proyectos que involucran a la sociedad.

Vamos a acompañar este proyecto pensando que podremos ir cambiando cosas como la siguiente. En el literal C) del artículo 3º se establece: "Promover la participación del sistema financiero en la financiación

de los proyectos elegibles de modo de maximizar la utilización de los instrumentos disponibles a estos efectos". ¡Olvidémoslo! Si esto va a ser para apoyar emprendimientos autogestionarios para los trabajadores, el sistema financiero aquí no pinta nada; tiene que ser objeto de una decisión del Estado, en el sentido de respaldar este modelo de economía.

Por último, no le hace mal a ninguna institución en la que se manejan fondos públicos incrementar los elementos de control y de transparencia, tal como planteaba el diputado Olivera. No sería malo ni para quienes lo proponen poder sumar ese tipo de elementos porque, en última instancia, se está eliminando cualquier tipo de dudas que pueda existir, incluso, garantizando a los que reciban los fondos que van a estar fuera de toda sospecha.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Señor presidente: saludo que un debate de estas características, de esta trascendencia, se dé en un día como el de hoy: aniversario del nacimiento de Artigas.

Creo que tenemos que hacer un gran esfuerzo por ubicar la magnitud de la discusión, que es mucho más profunda que una experiencia concreta, positiva o negativa, de una localidad. El hecho de construir una institucionalidad modificando aspectos sustanciales del sistema financiero para ponerlos al servicio del desarrollo productivo hace que el debate tenga otra jerarquía, otra magnitud. Hay un viejo refrán que dice que había un paisano al que le molestaba la luz de la luna y pasó la noche entera matando luciérnagas. En definitiva, le siguió molestando la luz de la luna.

Acá hay una modificación, hija de la lucha de los trabajadores: la de la Carta Orgánica del Banco de la República, que incorpora este aspecto. Todos sabemos que, en primera instancia, esta modificación tenía que ver con la actualización de la normativa referente a aspectos de funcionamiento y con aspectos políticos que permitían la integración de la oposición al Directorio del Banco de la República. Fue así que se incorporó, en el artículo 40, la posibilidad

de que una parte de sus utilidades pudiera servir para potenciar actividades económicas, partiendo de una lógica que es de consenso en sala: que el sistema financiero, por las normas *banconcentralistas* y por Basilea I, II y III, no termina prestando al más sustentable, sino a cualquier porquería con garantía de que le podrá cobrar. No importa que se funda o no. Al sistema financiero lo único que le importa es si tiene o no garantía de cobro. Esa es la lógica en la que está enclavado el sistema financiero.

Y tocar el sistema financiero, con toda la complejidad que supone, implica un salto de calidad de una estrategia de desarrollo en determinada visión del mundo: Uruguay es una economía periférica y dependiente. Las razones de la dependencia son históricas estructurales, en un mundo globalizado, con bloques de poder y economías transnacionalizadas. Las transnacionales dominan los dos tercios de la economía del planeta, con niveles de desigualdad como nunca antes conoció la historia de la humanidad y con niveles de concentración del conocimiento científico tecnológico, dependencia que se expresa en el plano financiero, económico, cultural, militar.

Romper la dependencia implica un conjunto de tareas. Una de ellas es generar espacios financieros alternativos para el desarrollo del trabajo. ¡Del trabajo y con las diferentes formas de trabajo! Y en este caso, se está al amparo de que la economía uruguaya tiene una tendencia oligopólica profunda; imiremos al sector frigorífico, al sector de comercio, al de la construcción! Son dos, tres o cuatro empresas que dominan buena parte del mercado y, por lo tanto, la construcción de alternativas que construyan espacios de poder implica tocar el sistema financiero. ¡Todo eso junto!

¿Ese conjunto se resuelve con la ley del Fondes? Seguro que no, señor presidente, pero sin la ley, no se resuelve. ¡Falta más! Falta pensar en innovación y tecnología. Falta pensar en procesos de integración regional, que no solamente tengan la mirada comercial, sino que también piensen en complementariedad industrial, en matriz energética, en infraestructura. ¡Falta más!

Y falta más aún -a pesar de los avances, es indiscutible- en lo que tiene que ver con la dignidad de nuestra gente, las condiciones de vida y la mejor distribución de la riqueza. Todo eso junto tiene que

ver con una estrategia que está en clave de un proyecto nacional.

Me encantaría pensar que hoy estoy votando al socialismo. Sin embargo, tengo claro que no estamos votando al socialismo. Estamos votando un proyecto nacional, de posibilidades nacionales y más soberanía. Y para tener más soberanía, se debe tener más desarrollo. Y para tener desarrollo, hay que tener espacio financiero. En este caso, se está abarcando al noventa y pico por ciento de las unidades productivas del país. Lo digo porque las pymes en Uruguay son el noventa y pico por ciento de las unidades productivas del país. Es un salto en calidad; sería una enorme alegría que votáramos en conjunto. Y está claro que lo va a votar la inmensa mayoría de la Cámara, lo que para mí es una alegría.

Me alegra la postura de diputados del Partido Colorado. Este año se van a cumplir cien años de la ley de ocho horas. Pero Batlle no se quedó solo con eso; además, puso a algunos anarquistas como inspectores de trabajo para controlar el cumplimiento de esa ley. ¡Imaginemos: 1915! Leía el recorte de un diario conservador de Fray Bentos, escandalizado porque había militantes sindicales anarquistas como inspectores de trabajo. Eso también era Batlle. ¡¿Cómo no vamos a reivindicar esa historia?! ¿Qué estaríamos diciendo hoy, si pasara eso? ¡Dios me libre y guarde! Pediríamos una comisión investigadora para Batlle con carácter grave y urgente.

En cuanto al proyecto que estamos discutiendo, considero que implica un avance. Ahora viene una cuestión muy contradictoria con una parte de la oposición.

Hace poco recibimos en la Comisión de Legislación del Trabajo a unidades productivas del departamento de Artigas, en circunstancias complejas, que fueron rechazadas por no viables, porque si de cincuenta y pico de proyectos se aprobaron más de veinte, otros tantos fueron rechazados. Sin embargo, seguimos instalando en el discurso que el que se presenta al Fondes por una plaza turística en la Antártida para ir en bikini, se le da el dinero sin mirar cómo lo hace, y si llega con el logo del PIT-CNT, se le da más. Pero después otros diputados dicen: "Pero miren que si el PIT-CNT apoyó, el Fondes no le da". En la oposición se ve que no tienen el tiempo suficiente para acordar una línea

de razonamiento común a la hora de pararse ante una circunstancia de estas características.

No se aprobaron la mitad de los proyectos, no se gastó todo y hubo años que no se pidió apoyo. La crítica que tendríamos que hacernos es la contraria: ¿cómo no generamos la perspectiva asociativa que permita utilizar a fondo estas posibilidades financieras? Lo que pasa es que el problema también es cultural -no solo económico-, y cuesta. En general, se ha apoyado este proceso esencialmente en las empresas que se funden y el trabajador queda perdido entre los fierros viejos que, a veces, puede poner en funcionamiento y otras, no. A veces, hace maravillas poniéndolos en funcionamiento. Y si anda bien el emprendimiento, no es noticia. ¡No es noticia! No nos preocupan los que andan bien; no dedicamos un minuto a hablar de los que andan bien. Ahora, si se funden, ahí sí los carneamos, ia veces, de la manera más salvaje, sin tener en cuenta las peripecias que implican estos procedimientos, sin un poquito de amor al trabajo, al esfuerzo, al sacrificio, aun cuando te des un porrazo contra el piso!

Tenemos una actitud muy contradictoria. En una misma discusión, hay legisladores que dicen: "El Fondes tendría que apoyar más" -la Comisión de Legislación del Trabajo convocó -en consenso- a la dirección del Fondes para ver qué pasaba con Calvinor, porque la había rechazado una y otra vez- y otros señalan: "El Fondes derrocha; da a la bartola".

Entonces, ¡es difícil ponernos de acuerdo! Es complicado porque todos sabemos que lo que estamos buscando es un esquema financiero distinto al que impone la cuasidictadura de las normas internacionales, que están pensadas para prestarle al que no precisa. Nosotros pensamos que para desarrollar el Uruguay hay que prestarle al que precisa. Y las pymes precisan asistencia técnica.

El otro día escuchaba al presidente Correa, de Ecuador, en la cumbre de la Celac y la Unión Europea, que hablaba de la importancia de las pymes. Hay que tener en cuenta el papel que han tenido los países en donde se han desarrollado, asistiendo a pequeños y medianos emprendimientos. Como bien decía el diputado Placeres, acá se encuentran con la dificultad de la participación en las exportaciones, que es muy residual, pero tienen una participación social que es muy importante. Si lo miramos con los ojos del Consenso de Washington, de la suma resta,

seguramente no sería una línea a acompañar. Sin embargo, creo que es una línea a acompañar, así como las experiencias autogestionadas de asociación de economía social.

En este debate ha habido varios aspectos. Uno de los caballitos de batalla de la discusión ha sido la ausencia de controles. Sin embargo, se debate en la Comisión de Hacienda y allí se da la información para el que la quiera escuchar: Inacoop va a estar sometido a los controles de la Auditoría Interna de la Nación, por ley -lo establece el artículo 199 de la Ley N° 16.736- se elige el fiduciario financiero para tener un control más, el del Banco Central, incorporando un nuevo control al instrumento que estamos creando. Sin embargo, diputados que participan de esta discusión siguen diciendo -por las redes sociales y otras vías- que no hay ningún control. Parece que se hace un esfuerzo por desconocer la realidad. Uno puede decir: "Los controles que hay son estos, y nos parecen insuficientes". Pero creo que no es sano ni de honestidad intelectual decir que no hay ningún control y seguir insistiendo en esa idea, con una carga ideológica negativa.

Esta discusión se dio en los mismos términos cuando se trató la modificación de la Carta Orgánica del Banco de la República; dos días después, se aprobó por unanimidad el mismo proyecto de reforma en el Senado, lo que dejó en falsa escuadra toda la discusión parlamentaria de la oposición: toda, porque resultaba muy difícil explicar cómo podía haber posiciones tan antagónicas, pasando del rechazo categórico a la aprobación.

En este caso, cuesta entender la postura de rechazo. No puede ser que el rechazo a una norma se dé por las diferencias internas que tuvo el Frente Amplio en su tratamiento, porque se discutió, en su momento, si ANDE sí o ANDE no. ¡No puede ser, si se está hablando de un instrumento de la magnitud de este! Se podrá decir que los recursos que maneja el Fondes son insuficientes, pero no es poca plata para Uruguay. No lo es, ya sea para financiar emprendimientos productivos de cualquier naturaleza, pensando en pequeñas y medianas empresas por ANDE, en una de las particiones, o en la economía autogestionaria.

Creo que, en parte, somos ideológicamente rehenes -por supuesto que este es un debate de ideas-, porque tenemos una carga negativa hacia todo

lo que tenga que ver con la participación social. Somos rehenes. Nos cuesta. Y nos cuesta porque respetando los avances a lo largo de la historia, no fue en otro país en el que se destruyó la negociación colectiva en la década del noventa. ¿Ahora es otro país? Hoy, en Uruguay hay muchas Intendencias que no tienen negociación colectiva en su interna; es el Uruguay de hoy, no el de la década del noventa. Es en el Uruguay de hoy en el que podemos hacer el discurso del tamaño que queramos a favor de los trabajadores, pero hay leyes que han partido aguas. La Ley de negociación colectiva partió aguas; la Ley de libertades partió aguas, por más que hoy haya una empresa que se niega a reintegrar a trabajadoras echadas, a pesar del fallo judicial; después podremos hacer una retórica que no tenga nada que ver con nuestra práctica. Pero partió aguas; no hay duda. Y esta es una ley que parte aguas. En eso, comparto la intervención del diputado Amado. Inclusive, habría sido un avance más sustancial aún, en esta lógica de la institucionalización del Fondo para el Desarrollo, haber generado espacios mayores para el consenso, pensando que Uruguay es lo que es y tiene los desafíos que tiene. Uruguay está inserto en un Mercosur que representa poco más del 4 % del PBI del planeta, y nosotros tenemos un 1 % del PBI de todo el Mercosur, y estamos peleando, como podemos, para generar condiciones de desarrollo básico, porque la perspectiva de emanciparnos y de superar las condiciones de explotación de nuestros pueblos -a la que no renunciamos-, se debe realizar sobre la base del camino que sea menos doloroso y generando posibilidades de trabajo.

A pesar de ser de madrugada, me iré, como el diputado Chiazzaro, con una enorme alegría, porque votaremos un muy buen proyecto, y con un enorme orgullo por ser parte de la fuerza política que impulsa esto. Lo podríamos haber impulsado como un proyecto de urgente consideración, pero elegimos que no fuera ese el camino. ¡En el Parlamento, en su momento, se llegó a presentar como proyecto de urgente consideración la creación de un ministerio! ¿Este proyecto no habría sido tomado como urgente? Pero no lo hicimos; elegimos otro camino. Teniendo en cuenta una perspectiva de largo aliento, creo que en el futuro se va a felicitar que el Parlamento apruebe una norma de estas características, que es ampliamente necesaria. ¿Perfectible? Seguro. ¿Mejorable? Seguro. Inclusive, quizá tengamos que

revisarla, en un tiempo, para mejorarla en su instrumentación y en sus resultados, y hasta nos podremos dar algún porrazo en el medio. Pero no hay dudas de que estamos abriendo un tiempo nuevo para pensar mecanismos alternativos a los que durante años se permitieron, sobre la concepción de que el mercado todo lo resuelve y todo lo asigna, de manera perfecta. El Frente Amplio nació con un paradigma distinto, y hoy estamos dando un paso en esa dirección. También me alegra, aún más, que esta sea una norma que haya nacido de la lucha popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: en la instancia en que termina la discusión general del proyecto, creo que es bueno dejar algunas constancias.

Todos hemos hablado y argumentado a favor de los trabajadores, pero lamentablemente algunos van a quedar en un limbo, porque fueron apoyados desde el punto de vista económico -no contaron con otros respaldos que, probablemente, también necesitaban-, pero luego de aprobado este proyecto no tendrán una solución. ¿Por qué? Porque no se los seguirá asistiendo. No se sienten apoyados, y no lo digo yo. Se ha mencionado en varias oportunidades lo que está pasando en mi departamento con la empresa Cotrapay, que está pidiendo a gritos socorro y se le ha soltado la mano. No lo digo yo, sino la presidenta de la Cooperativa, la señora María Irisarri -se la ha nombrado-, quien en declaraciones que hizo a un diario manifestó: "[...] no es justo que hayamos llegado hasta acá y nadie se haga cargo". También expresó: "[...] si tienen voluntad de apoyar y colaborar con Cotrapay, lo harán, aunque tal vez en alguna parte no hay voluntad política".

Ese es el sabor que nos queda, después de haber discutido tanto. Todavía hay proyectos que fueron apoyados con una buena inyección de recursos, pero lamentablemente van a morir en la orilla.

Otra aclaración que quiero hacer es que en el cuerpo hay muchos que ponen el señalero para la izquierda, pero siguen derecho. Ayer, me tocó formar

parte en la mediación de un conflicto de una cooperativa social que trabaja para Ancap. En esa oportunidad, representantes del Sunca dijeron, en forma pública, que preferían volver al modelo en el que había un patrón y en el que los trabajadores no se autogestionaban. ¿Por qué? Porque cuando había un patrón, había a quién reclamar. A veces, hay mensajes contradictorios y creemos que es bueno que queden asentados en esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ALGORTA BRIT (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ALGORTA BRIT (Felipe).- Señor presidente: en esta sala, quiero reivindicar al emprendedor uruguayo, a aquel que tiene una visión positiva, que arriesga su capital, que genera empleo, que abre su comercio a primera hora y se va último, que trabaja de sol a sol, que innova, que piensa en mejorar sus productos. Lo llamo emprendedor, porque decirle empresario, en esta sala, con mayoría de izquierda, es casi un insulto. En un país coherente, deberíamos apoyarlo y no demonizarlo. Ese es el primer trabajador, que genera en nuestro país casi el 80 % del empleo a través de pequeñas y medianas empresas.

¡Qué fácil es pedir al Parlamento que vote utopías y que arriesgue con dineros públicos! Es bravo acostumbrarse a arriesgar dineros de otros sin rendir cuentas. No es bueno acostumbrarse a dilapidar esos dineros y ahorcar, a veces, a los trabajadores para bancar un Estado pesado sin confiar en la libertad individual de las personas, prefiriendo un Estado centralizador, planificador y distributivo. No se trata de ignorar la intervención del Estado, que existe en todas las democracias modernas; se trata, sí, de determinar el nivel y la forma de intervención. La libertad, la democracia, la responsabilidad, la tolerancia son valores fundamentales.

Hace unos días, escuchamos a un político que goza de un gran prestigio diciendo que se hacía responsable de una macana que involucró dineros públicos. Pero, en los hechos, en realidad no asumió ninguna responsabilidad.

Pido al cuerpo que seamos serios y votemos un Fondes con sentido común para el fomento del empleo genuino y no para la tribuna.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Britos, Arrieta y Machado, y por los señores diputados Bacigalupe, Gandini, Ezquerro Alonso, Ayala, Naumón, Yurramendi Pérez, Díaz, Lamorte, Mier Estades y Estrada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto Fondo para el Desarrollo (Carp. N° 201/015) vuelva a la Comisión de Hacienda para su estudio con mayor profundidad y recibir a las autoridades de la Agencia Nacional de Desarrollo cuando sean designadas".

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: brevemente y con poca esperanza -con ninguna, me acotan- de que la moción sea acompañada, quiero reflejar el espíritu que reina en nuestra bancada, más allá de nuestras posiciones, en el sentido de que los vacíos que tiene el proyecto, las dudas que se han generado, la oportunidad que se requiere para que se estudien más de una docena de artículos aditivos que se han presentado y que no han sido considerados con tiempo ni con profundidad por las demás bancadas de este cuerpo, nos llevan a la lógica y razonable solicitud de que el Cuerpo vuelva a estudiar con más detenimiento este proyecto, sobre todo a quienes quisiéramos acompañarlo si tuviera otras garantías, otras soluciones y otras formulaciones en algunos de sus artículos.

Se ha intentado demonizar algunas posiciones y dividir. Hay gente que todavía cree en la vieja lucha de clases y coloca a unos de un lado y a ellos del otro, muchas veces hipócritamente, haciendo no lo que dicen, sino exactamente lo contrario.

Creo que la del Fondes tiene la oportunidad de ser una ley con mucho respaldo, con mucho más que el de los votos del Frente Amplio.

Nadie comprende por qué el apuro -como dijéramos ayer-, si es por los proyectos que vendrán. Y es cierto que estos serán atendidos con la solución que el decreto vigente les da, o sea que ni siquiera por eso tiene apuro este proyecto de ley.

No tengan dudas de que el Senado se tomará su tiempo, mucho más que el que se tomó la Cámara de Diputados para analizar con seriedad esta iniciativa. El Gobierno se toma su tiempo para elegir a las autoridades de ANDE, darle estructura, presupuesto y funcionamiento, el mismo tiempo que no nos da a nosotros la bancada de la mayoría. Sería razonable votarlo con muchas más manos levantadas pero, para eso necesitamos que vuelva a Comisión. Ese es el sentido de la moción que presentamos al Cuerpo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: esta moción pretende que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión luego de que allí fue analizado, con la concurrencia -varias veces- del Poder Ejecutivo, de Cudecoop -en representación del movimiento cooperativo-, del PIT-CNT y del Inacoop que, si bien hubo alguna dificultad en cuanto a su convocatoria, concurrió a la Comisión, donde tuvimos una larga sesión y sus autoridades expresaron todo lo que esperaban de este proyecto.

Es cierto que no concurrió la Agencia Nacional de Desarrollo, pero también lo es que esta noche se discutió muy poco acerca de los cometidos que el proyecto de ley le asigna.

El artículo 17, establece: "El Fondes ANDE tendrá como cometido principal, adicional a los establecidos en el artículo 3° de la presente ley, el de promover y apoyar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo los procesos de internacionalización, el desarrollo como proveedores de emprendimientos de mayor tamaño y la asociación colaborativa en la ejecución de proyectos de interés conjunto, así como los programas orientados a emprendimientos con fuerte componente innovador".

En la Comisión se habló sobre estos temas; en particular, lo hizo el Director de Planeamiento y Presupuesto.

En cuanto a cómo se va a estructurar esto, el artículo 18 establece: "Respecto de la administración del Fondes ANDE, las competencias previstas en el artículo 8º de la presente ley serán ejercidas por el Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE)".

Con relación a los literales A) y C) del artículo 18, o sea, "Elaborar y someter a consideración del Poder Ejecutivo, para su aprobación, los reglamentos operativos y los planes y programas anuales del Fondes" y "Adoptar resolución acerca de las solicitudes específicas de apoyo presentadas al Fondes. El apoyo otorgado a cada proyecto deberá ser específicamente cuantificado y explicitado en la respectiva resolución del órgano responsable de la administración del Fondes", se tendrá en cuenta, entre otras, la opinión de "[...] un delegado representante de las micro y pequeñas empresas, designado por el Poder Ejecutivo de una nómina de tres personas propuesta por la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (ANMYPE)".

Todos sabemos que la discusión no se ha centrado en el papel del financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas. Algunos legisladores nos hemos referido a la importancia que estas tienen en el desarrollo económico y productivo del país. Algunos hemos dicho que esto ya figuraba en el proyecto que en setiembre de 2014 presentó el Gobierno anterior, que se volvió a presentar en marzo de ese año por parte de este nuevo Poder Ejecutivo y que está incluido en la nueva formulación del Decreto reglamentario Nº 341, actualizado por el Decreto Nº 100/15. Por lo tanto, poner como excusa la no presencia de ANDE en la Comisión y el no saber cuál será su directorio -adelantábamos que estará integrado por algunas de las personas que concurrieron y participaron en la Comisión de Hacienda-, no es óbice para que en esta Cámara, luego de dos sesiones, con más de ocho horas de discusión, y cuando la mayor parte de los legisladores han manifestado su decisión de apoyar este proyecto, ahora se diga que para que esa cantidad sea mayor el proyecto debe volver a la Comisión de Hacienda para continuar su estudio.

Nosotros, como bancada del Frente Amplio, decimos que para dar seriedad a lo que hemos discutido durante estas ocho horas no vamos a

acompañar esa propuesta, y pasaremos a la votación en general del proyecto y, luego, de su articulado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Llevamos cinco horas de sesión ininterrumpidas y estamos considerando una moción que, efectivamente, admite discusión, que refiere a si la Cámara debe considerar en el día de hoy el presente proyecto de ley o este debe remitirse nuevamente a la Comisión.

Solicitamos que se refieran a ese tema. Hasta ahora, la Presidencia ha sido extremadamente laxa, permitiendo que todos los señores legisladores se expresen libremente pero, como todos saben, el Reglamento exige que nos remitamos a la cuestión en debate.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: lo voy a ayudar. No entraré en debate, entre otras cosas, porque no entendí casi nada de lo que dijo el señor diputado Asti, como es habitual.

Simplemente, quiero recordar -por las dudas, porque se acaba de decir que la Comisión recibió a muchas delegaciones- que el 23 de marzo la Comisión recibió al equipo económico, que defendió un proyecto de ley que no es este. Nos explicó una cantidad de cosas, pero recién volvió el 9 de junio a decir exactamente lo contrario, porque en el camino cambiaron todo el proyecto de ley. Modificaron todo, hasta la filosofía del proyecto.

Invito a los señores legisladores a que lean lo que dijeron los representantes del Poder Ejecutivo y de la OPP cuando concurrieron por primera a la Comisión a defender un proyecto de ley que cambiaba toda la filosofía del decreto original del año 2011, argumentando por qué lo hacían; unos meses después volvieron, pero a defender otro proyecto.

Lo que hizo la Comisión fue trabajar el martes 9 de junio y el martes 16, votó. Ese fue el período durante el cual la Comisión discutió este proyecto de ley. El anterior no es un antecedente, ya que tenía la flecha para el otro lado, tenía la flecha del *astorismo* y del socialismo diferente, renovador. Este proyecto

vino con la flecha para el lado del MPP y el socialismo que está acá. Vamos a decir las cosas como son: este tiene otra flecha. Y el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de un acuerdo interno, vino a defender otra cosa.

Reitero que la Comisión trabajó en este proyecto los días 9 y 16 de junio, y ayer, 17, lo estábamos considerando en el cuerpo. Es decir que este proyecto de ley no se trabajó. La bancada del Frente Amplio no pudo leer ninguno de los aditivos que presentamos; los votó en contra sin leerlos, porque tiene un paquete cerrado, y si tira de la moña, se le desata, y si se le desata, no sabe si lo puede volver a atar. Esa es la verdad. Creo que, legislativamente, sería mucho más prudente que el proyecto volviera a Comisión.

Dentro de poco tiempo nos vamos a encontrar tratando nuevamente este tema. Nos vamos a encontrar con el problema de Alas Uruguay, porque tendremos que votar una nueva prórroga de seis meses a los trabajadores, porque la empresa no va a volar, y si vuela, no va a tener con qué seguir. Pero vamos a volver a encontrarnos con otra iniciativa que corrija este proyecto de ley, porque tiene algunos agujeros que nos los resuelve ningún decreto. Nos vamos a volver a encontrar y vamos a discutir cinco horas más y, quizás, algún día, nos encontraremos con el pedido de creación de otra comisión investigadora.

Simplemente, en nombre del Partido Nacional solicito que el proyecto vuelva a Comisión por algunas semanas más para estudiarlo mejor y, quizás, se logren algunos votos más. No quiero entrar en debate, pero si hay que debatir, que amanezca acá, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar la moción a que se ha dado lectura.

(Se vota)

—Treinta y cinco en ochenta y nueve: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Moción para que se suprima la lectura y se voten en bloque todos los artículos, excepto el 2º, 4º, 5º, 6º, 8º, 10 y 24, que tienen aditivos o sustitutivos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Según entiende la mesa, el artículo 24 es un aditivo, por lo tanto, deberíamos votar en bloque los artículos 1º, 3º, 7º y 9º, y del 11 al 23, inclusive.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- ¿Me permite, señor presidente?

¿Han llegado a la mesa aditivos para los demás artículos?

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- No, señor diputado.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: en el literal A) del artículo 3º, donde dice "profesionalizaron" debería decir "profesionalización". Es un error de escritura que viene del Poder Ejecutivo y queremos cambiar el término.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el procedimiento propuesto por la señora diputada Lilián Galán.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura de todos los artículos y se van a votar en bloque los artículos 1º, 3º, 7º, 9º, y del 11 al 23, inclusive, con la modificación verbal al artículo 3º propuesto por la señora diputada Lilián Galán.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2º del proyecto, que tiene dos sustitutivos.

Léase el sustitutivo presentado por los señores diputados Germán Cardoso, Conrado Rodríguez,

Walter Verri, Tabaré Viera, Fitzgerald Cantero Piali, Guillermo Facello y Fernando Amado.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- El Fondes tendrá dos particiones: una administrada por el Instituto Nacional del Cooperativismo (Inacoop) y la otra administrada por la Agencia Nacional de Desarrollo Económico (ANDE).

Cada una de las instituciones administradoras instrumentará a partir de los patrimonios de afectación respectivos los medios humanos y materiales para el funcionamiento de la partición respectiva. A los efectos de lo dispuesto por los artículos 53 y 199 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, 552 y 572 de la Ley Nº 15.903, 10 de noviembre de 1987 y demás disposiciones legales modificativas y concordantes, los referidos patrimonios de afectación se consideran fondos públicos respecto a la responsabilidad por el manejo, utilización, gestión y administración, así como a las exigencias a cumplir para la actuación del Tribunal de Cuentas, el que dictaminará e informará a la Asamblea General en la forma y con los alcances previstos en el literal C) del artículo 211 de la Constitución de la República y en las disposiciones legales referidas y otras que sean de aplicación.

Cada partición se organizará en fondos o subfondos, de acuerdo con los objetivos específicos perseguidos, conforme a lo que disponga la institución administradora.

La gestión fiduciaria de estos fondos o subfondos será realizada por fiduciario financiero profesional autorizado a operar como tal por el Banco Central del Uruguay, a quien mediante el o los contratos de fideicomiso correspondientes se transmitirá la propiedad financiera de los recursos del Fondes. El fiduciario será seleccionado de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Tocaf).

Cada una de las particiones se denominará genéricamente como Fondes seguido del nombre de la institución que realice su administración".

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: aquí se ha hablado, tanto por parte de la bancada oficialista como de la oposición, de la necesidad de aplicar controles y de que, más allá de lo que vote cada uno, los controles son buenos en la medida en que se manejan fondos públicos.

Hago hincapié en esto porque, a la hora de dejar expresa constancia de que se trata del manejo de los fondos públicos, debería haber una actuación preceptiva del Tribunal de Cuentas, tanto por el artículo 211 como por el 228 de la Constitución.

En ese sentido, nos pareció propicio agregar a este proyecto de ley que el Tribunal de Cuentas pudiera dictaminar e informar a la Asamblea General, tal como establece la Constitución.

En definitiva, hay una cantidad de normas a las que se hace referencia y que tienen que ver, básicamente, con la responsabilidad administrativa en materia financiero contable del Estado y los funcionarios cuando se administran en forma incorrecta los fondos públicos.

Sentimos que a este proyecto de ley se le puede agregar un manto de cristalinidad y de transparencia a la hora de establecer expresamente que el Tribunal de Cuentas tendrá el ejercicio de dictaminar e informar sobre estos fondos públicos que se ponen en el Fondes.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Léase el sustitutivo del cuarto inciso del artículo 2º, presentado por el señor diputado Nicolás Olivera.

(Se lee:)

"La gestión fiduciaria de estos fondos o subfondos será realizada por fiduciario financiero profesional autorizado a operar como tal por el Banco Central del Uruguay, a quien mediante el o los contratos de fideicomiso correspondientes se transmitirá la propiedad financiera de los recursos del Fondes. El fiduciario será seleccionado a través de un procedimiento competitivo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (Tocaf)".

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: nuevamente, quiero dejar constancia de que no innovamos nada.

Lo que se ha puesto a consideración del Cuerpo es el proyecto original del Poder Ejecutivo en su última versión. Lo único que se está agregando es la referencia al artículo 33 del Toca; pero eso no lo compartimos para nada, porque creemos que no es esa la interpretación del Toca. A través de la redacción que proponemos -reitero que ya lo hacía el Poder Ejecutivo; inclusive, el señor Bernini lo justificó en la Comisión-, se habilita un procedimiento competitivo, que es la regla general en materia de contrataciones del Estado -de acuerdo con el artículo 33 del Toca-, sin necesidad de recurrir de manera preceptiva.

Según la redacción de la Comisión, el único mecanismo que va a tener el Fondes para contratar su fiduciario va a ser por vía de excepción, en forma directa en aquellos fideicomisos que tengan capital del Estado. Por eso creo que la otra forma es mejor, es más adecuada, da más garantías y permite la sana competencia entre quienes puedan ofrecer mejor servicio -inclusive, algunos podrán ofrecer mejor servicio a menor costo-; además, está de acuerdo con lo que el Poder Ejecutivo propuso en su momento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º, como vino de comisión.

(Se vota)

—Cincuenta en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Léase el aditivo al inciso final del artículo 2º, presentado por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, Federico Casaretto, Edgardo Mier Estades, Jorge Gandini, José Yurramendi Pérez y Antonio Zoulamian.

(Se lee:)

"Cada una de las particiones se denominará genéricamente como Fondes seguido del nombre de la institución que realice su administración, procurando seleccionar los mejores proyectos para centrar en ellos las diversas formas de

apoyo y lograr un uso eficiente de los recursos públicos y de los esfuerzos institucionales".

—En discusión.

SEÑOR GOÑI ROMERO (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI ROMERO (Rodrigo).- Señor presidente: este proyecto de ley no contiene en sus artículos ningún criterio de selección ni de interpretación, ningún principio de justicia ni principio de eficacia para cuando haya que seleccionar entre muchos proyectos que sobrepasen la oferta de fondos.

Quizás se esté pensando en la experiencia anterior, pero debemos recordar que ahora, con el Fondes ANDE, lo más probable es que en poco tiempo se presenten muchos proyectos a pedir asistencia. Como no hay ningún criterio de selección -más allá de que para el artículo 4º vamos a proponer un aditivo que precise qué criterio de selección se plantea-, nos parece bueno que al inicio del texto se establezca un principio general que es sugerido por todas las recomendaciones internacionales: seleccionar los mejores proyectos para concentrar en ellos las diversas formas de apoyo y lograr una mayor eficiencia de los recursos.

Sería muy bueno que para la aplicación de la norma se contara con un criterio muy básico, pero recomendado por todos los estudios y por todas las experiencias internacionales: el de elegir los mejores proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo presentado.

(Se vota)

—Treinta y uno en ochenta y seis: NEGATIVA.

En discusión el artículo 4º.

Léase el sustitutivo presentado por los señores diputados Federico Casaretto, Rodrigo Goñi Reyes, Edgardo Mier Estades, Antonio Zoulamian, José Yurramendi Pérez y Jorge Gandini.

(Se lee:)

"Los requisitos establecidos en este artículo, serán considerados presupuestos de admisibilidad, a los efectos de recibir el apoyo del Fondes, en cualquiera de sus modalidades. Los proyectos o emprendimientos, deberán aportar toda la información necesaria a fin de verificar el cumplimiento de la totalidad de los siguientes requisitos:

A) Ser sostenibles económica y financieramente.

B) Ser innovadores en sus productos, mercados, proceso tecnoproductivo y/o modelo de gestión.

C) Ser capaces de realizar un aporte a la comunidad en términos de creación de empleo, mejora de la calidad de vida y/o contribución al equilibrio territorial (descentralización).

D) Promover contextos organizativos favorables para el desarrollo personal y profesional de los trabajadores.

E) Ser ambientalmente sustentables.

F) Estar alineados con los objetivos y directrices estratégicas establecidos por el Poder Ejecutivo. El Fondes no apoyará en ninguna de sus formas, a empresas ya existentes que por sus problemas de gestión, de mercado, de competencia, de costos, de productos u otros factores que hayan podido afectar su rentabilidad o estabilidad lo requieran. Una consideración especial se podrá hacer, dependiendo del resultado del análisis, con aquellas empresas que demuestren fehacientemente su disposición y condiciones de revertir sustancialmente dichos factores negativos, siempre que se entienda que los apoyos solicitados estén dirigidos a facilitar la implementación de los cambios planteados y no serán permanentes en el tiempo.

Las resoluciones de situaciones de sobreendeudamiento bancario y/o comercial y/o de refinanciación de empresas, rescate de las mismas, subsidios para atenuar resultados adversos transitorios, o cualquier otra forma de apoyo estructural o transitorio, a empresas que no tengan las características establecidas en este artículo, se deberá hacer a través de las más

diversas formas propuestas por el sistema financiero o por ayudas que el Estado pueda considerar pertinente ofrecer, pero en ningún caso a través de las operativas del Fondes".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º tal como vino de la Comisión.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 5º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Léase el aditivo al artículo 5º, presentado por los señores diputados Federico Casaretto, Rodrigo Goñi Reyes, Edgardo Mier Estades, Antonio Zoulamian, José Yurramendi Pérez y Jorge Gandini.

(Se lee:)

"En forma previa al otorgamiento de apoyos, las instituciones, sin perjuicio de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4º, requerirán al ministerio correspondiente, según el sector al que pertenezca el emprendimiento, si a juicio del Poder Ejecutivo el mismo es de interés, de acuerdo a lo previsto en el artículo 40 de la Ley N° 18.716 del 24 de diciembre de 2010.

Este requisito no será exigible cuando se trate de aportes no reembolsables, dirigidos a atender total o parcialmente los costos de asistencia técnica, necesaria para completar los planes o estudios de viabilidad y desarrollo de un proyecto, la evaluación técnica del mismo o la ejecución de planes específicos de capacitación necesarios o préstamos o garantías inferiores a 200.000 UI (doscientas mil unidades indexadas)".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Veintiocho en ochenta y seis: NEGATIVA.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-

Tiene la palabra el señor diputado Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).-

Señor presidente: en la misma línea que veníamos planteando, todas las recomendaciones internacionales sobre los fondos de desarrollo modernos sugieren involucrar a los que van a ser beneficiarios del fondo. Por tanto, la recomendación más lógica, más básica de involucramiento es con las garantías solidarias y subsidiarias de los beneficiarios sobre todos los directores. Esa era la inteligencia de esta propuesta. Era una norma que ya estaba en el Decreto N° 341 de 2011. Por eso, por el bien de todos y para defender también los recursos públicos y el involucramiento de los interesados, nos pareció importante que se incorporara al texto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- En discusión el artículo 6º, tal como vino de la Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Léase el aditivo al artículo 6º, presentado por los señores diputados Federico Casaretto, Antonio Zoulamian, Rodrigo Goñi Reyes, Edgardo Mier Estades, Jorge Gandini y José Yurramendi Pérez.

(Se lee:)

"En todos los casos, los directores de las sociedades serán garantes solidarios y subsidiarios de las operaciones que la empresa mantenga con el Fondes. En cada oportunidad que se renueven o cambien la dirección en las empresas, las mismas deberán renovar o sustituir las garantías de sus directores. Se podrán requerir garantías adicionales a las otorgadas por los directores, ya sean aportadas por otros fondos de garantías, el propio proyecto, o de otra naturaleza".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Veintidós en ochenta y tres: NEGATIVA.

En discusión el artículo 8º. Este artículo tiene dos sustitutivos.

Léase el primer sustitutivo, presentado por los señores diputados Federico Casaretto, Antonio Zoulamian, Rodrigo Goñi Reyes, Edgardo Mier Estades, Jorge Gandini y José Yurramendi Pérez.

(Se lee:)

"A cada institución responsable de la administración de una partición del Fondes prevista en el artículo 2º, le competará respecto de la misma:

A) Elaborar y someter a consideración del Poder Ejecutivo, para su aprobación, los reglamentos operativos y los planes y programas anuales del Fondes. En los mismos se deberá establecer en forma expresa, la obligación de realizar llamados abiertos y permanentes a interesados en ser apoyados por el Fondes, implementando procedimientos competitivos y mecanismos de evaluación técnica independiente, así como toda otra metodología que resulte adecuada para seleccionar los mejores proyectos conforme los criterios/ objetivos detallados en el artículo 4º de la presente ley.

B) Aplicar los reglamentos e implementar los planes y programas anuales del Fondes aprobados por el Poder Ejecutivo.

C) Adoptar resolución acerca de las solicitudes específicas de apoyo presentadas al Fondes, procurando la selección de los mejores proyectos, previa comprobación de la viabilidad y sustentabilidad del proyecto, así como del cumplimiento conjunto y simultáneo de todos los requisitos establecidos en los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 4º. A fin de evaluar los proyectos específicos, las instituciones administradoras del Fondes deberán contar con un equipo técnico altamente capacitado y especializado en la evaluación de proyectos de inversión. Este equipo técnico estará integrado por profesionales en la evaluación técnica, económica, legal y ambiental de los proyectos, así como con técnicos especializados en organización y gestión empresarial.

D) Impartir las instrucciones pertinentes al o los agentes fiduciarios que corresponda.

E) Realizar el seguimiento de los proyectos asistidos por el Fondes y aplicar las sanciones en caso de incumplimientos.

F) Informar periódicamente al Poder Ejecutivo, o cuando este lo solicite, acerca de los proyectos apoyados, sus características y modalidades, así como toda otra circunstancia relativa a la ejecución de las actividades del Fondes, incluida la información necesaria para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 41 de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010.

G) Remitir, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en cada Rendición de Cuenta, o cuando el Poder Legislativo lo solicite, información detallada acerca de los proyectos apoyados, sus características y modalidades, así como los fundamentos que justifican su apoyo.

H) Realizar toda otra acción necesaria para la administración del Fondes.- A los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los literales A) y C), las Instituciones Administradoras deberán recabar la opinión fundada de las principales organizaciones públicas y privadas del ecosistema emprendedor nacional, en especial los institutos especializados de las Universidades".

—Léase el sustitutivo del literal F) del artículo 8° presentado por el señor diputado Nicolás Olivera.

(Se lee:)

"Informar periódicamente al Poder Ejecutivo, o cuando este lo solicite acerca de los proyectos apoyados, sus características y modalidades, así como toda otra circunstancia relativa a la ejecución de actividades del Fondes, incluida la información necesaria para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 41 de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010. Dicha información deberá ser publicada en su portal web, espacio en el que además se deberá dar difusión a los proyectos presentados, a los informes de viabilidad, productividad y sustentabilidad generados al efecto, así como toda otra información relativa a la gestión del Fondes".

—En discusión.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: la verdad es que aspiro y confío, dentro de mi ingenuidad, en que este tipo de agregados no empañen en nada el proyecto de ley que la mayoría de la Comisión de Hacienda trajo a este plenario.

Creo que no puede haber nada mejor para este cuerpo, para la democracia y para el pueblo uruguayo que a través de mecanismos accesibles, como una página web, se tenga acceso a toda la información.

Me resisto a pensar que haya legisladores que puedan votar en contra de algo que supone democratizar la información, luego de haber hablado durante ocho horas de transparencia; algunos reclamamos más transparencia y otro dicen que hay por demás. En este tema, lo que abunda no daña, por lo que entiendo que este tipo de agregados no perjudica en nada al proyecto ya que arrojan luz a algo que puede estar empañado por alguna duda. A mi juicio, este tipo de aditivos o sustitutivos mejoran ostensiblemente el proyecto.

Gracias.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: queriendo incorporar transparencia y selección en este artículo que es clave, sugerimos y proponemos llamados abiertos y permanentes a interesados a ser apoyados por el Fondes, implementando procedimientos competitivos y mecanismos de evaluación técnica independiente así como toda otra metodología adecuada para seleccionar los mejores proyectos.

De no estar este criterio en la ley, se va a ir entregando la asistencia al primero que aparezca, al primer amigo que se entere de que este mecanismo se puso en marcha, y no como lo implementa, por ejemplo, la ANII, al establecer un mecanismo de llamado abierto y permanente.

Simplemente, sugerimos la misma inteligencia que otros organismos públicos han implementado con mucho éxito. Nos parece que en el caso del Fondes

debería aplicarse más que nunca este criterio, ya que estos mecanismos dan transparencia y permiten elegir a los mejores proyectos para bien de todo el país.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: propongo que se desglose el literal F) del artículo 8º, a efectos de ver si con la redacción que proponemos podemos lograr consenso en la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- El señor diputado Olivera solicita el desglose del literal F).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8º tal como vino de Comisión, desglosando el literal F).

(Se vota)

—Cincuenta y siete en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal F), tal como vino de Comisión.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 10.

Léase el aditivo al artículo 10, presentado por los señores diputados Jorge Gandini, Edgardo Mier Estades, José Yurramendi Pérez y Federico Casaretto.

(Se lee:)

"Las contribuciones previstas en el literal A) representarán al menos el 15 % de las utilidades netas anuales del Banco de la República Oriental del Uruguay después de debitar los impuestos, siempre que existan proyectos productivos que, a criterio de opinión fundada, recabada de alguna de las empresas calificadoras de riesgo registradas en el Banco Central, sean viables y sustentables, que cumplan con los requisitos para acceder a los apoyos del Fondes y requieran de dicho mínimo. Estas contribuciones solo podrán realizarse cuando la responsabilidad patrimonial neta del Banco de la República Oriental del Uruguay supere en más del 30 % (treinta por ciento) el nivel mínimo exigido por la normativa del Banco Central del Uruguay,

después de considerar las contribuciones previstas en el inciso primero del artículo 11 de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010".

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: pedí la palabra para fundar esta propuesta.

Nuestro propósito es evitar un conflicto entre dos organismos del Estado porque está la condición de que existan proyectos viables para que las utilidades del Banco de la República pasen al Fondes Inacoop como al Fondes ANDE. Nos parecía bueno tener un criterio legal al respecto. Si no lo establecemos o incorporamos, el Banco de la República puede llegar a discutir con el Fondes Inacoop y con el Fondes ANDE si se da esa condición. Además, queremos evitar un mecanismo perverso que implica que los Fondes estén estimulados, promovidos e incentivados a dar por viables y sustentables proyectos que no lo sean para tener más fondos.

Por lo expuesto, entendemos que la incorporación de este aditivo puede ser de gran ayuda.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 10º tal cual vino de la Comisión.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Léase el primer aditivo al artículo 24 del proyecto, presentado por el señor diputado Nicolás Olivera.

(Se lee:)

"Los integrantes de los Directorios de cada institución responsable de la administración de una partición del Fondes prevista en el artículo 2º de la presente ley, serán directamente responsables por los perjuicios derivados del ejercicio de sus cargos, reputándoseles además como funcionarios públicos a los efectos de la responsabilidad penal o tributaria".

—En discusión.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: más allá de la claridad del texto que proponemos, creo que es otro aporte no solamente a la transparencia sino también a tratar de sanear hechos que ocurrieron en Uruguay, relativos a la responsabilidad de quienes administran fondos públicos. No queremos que en el Estado se repitan estos hechos. Simplemente, pretendemos que quienes mal manejen o administren esos recursos sean los directos responsables, no solo desde el punto de vista penal o tributario, sino también civil. Es decir, pretendemos que quienes jueguen con los recursos y los dineros públicos respondan con su patrimonio y hasta con su libertad.

Creemos que esta propuesta no puede ofrecer resistencia, y quienes estén llamados a tener responsabilidad y usen mal la herramienta que hoy proponemos sean penalizados.

Aspiro a que el Cuerpo acompañe esta propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo propuesto.

(Se vota)

—Veintisiete en ochenta y uno: NEGATIVA.

Léase el segundo aditivo, presentado por el señor diputado Jorge Gandini.

(Se lee:)

"Por tratarse de fondos públicos por su origen, el Tribunal de Cuentas deberá auditar al Fondes-Inacoop y Fondes-ANDE y a los fideicomisos respectivos, conforme a lo previsto por el artículo 228 de la Constitución de la República".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Treinta en ochenta y uno: NEGATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Créase el Fondo para el Desarrollo, como uno o varios patrimonios de afectación independiente, constituidos a partir de las contribuciones adicionales del Banco de la República Oriental del Uruguay previstas en el artículo 40 de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010, con la finalidad de dar apoyo a proyectos productivos viables y sustentables, alineados con los objetivos y directrices estratégicas establecidos por el Poder Ejecutivo.

A efectos de la presente ley se lo denominará "FONDES" y en su actuación se podrá identificar con dicha sigla.

Artículo 2º.- El FONDES tendrá dos particiones: una administrada por el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOO) y la otra administrada por la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).

Cada una de las instituciones administradoras instrumentará a partir de los patrimonios de afectación respectivos los medios humanos y materiales para el funcionamiento de la partición respectiva.

Cada partición se organizará en fondos o subfondos, de acuerdo con los objetivos específicos perseguidos, conforme a lo que disponga la institución administradora.

La gestión fiduciaria de estos fondos o subfondos será realizada por fiduciario financiero profesional autorizado a operar como tal por el Banco Central del Uruguay, a quien mediante el o los contratos de fideicomiso correspondientes se transmitirá la propiedad financiera de los recursos del FONDES. El fiduciario será seleccionado de acuerdo con lo previsto en el numeral 1) del literal C) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).

Cada una de las particiones se denominará genéricamente como FONDES seguido del nombre de la institución que realice su administración.

Artículo 3º.- Adicionalmente a los cometidos específicos de cada órgano encargado de la administración de las dos particiones definidas en la presente ley y especificados por la misma, se definen los siguientes cometidos generales:

- A) Promover y apoyar la profesionalización, la aplicación de las mejores prácticas de gestión empresarial, el incremento de la productividad y la sustentabilidad de los emprendimientos apoyados.
- B) Promover y apoyar las acciones de Responsabilidad Social Empresarial, especialmente las vinculadas a la capacitación y motivación del personal.
- C) Promover la participación del sistema financiero en la financiación de los proyectos elegibles de modo de maximizar la utilización de los instrumentos disponibles a estos efectos.
- D) Promover la reinversión de las utilidades en los emprendimientos apoyados con la finalidad de incrementar la productividad y favorecer la sustentabilidad.

Artículo 4º.- A los efectos de recibir el apoyo del FONDES, en cualquiera de sus modalidades, los proyectos o emprendimientos deberán aportar toda la información necesaria a fin de verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- A) Ser sostenibles económica y financieramente.
- B) Ser innovadores en sus productos, mercados, proceso tecno-productivo y/o modelo de gestión.
- C) Ser capaces de realizar un aporte a la comunidad en términos de creación de empleo, mejora de la calidad de vida y/o contribución al equilibrio territorial (descentralización).
- D) Promover contextos organizativos favorables para el desarrollo personal y profesional de los trabajadores.
- E) Ser ambientalmente sustentables.
- F) Estar alineados con los objetivos y directrices estratégicas establecidos por el Poder Ejecutivo.

Artículo 5º.- Los apoyos del FONDES podrán otorgarse mediante los siguientes instrumentos:

- A) Préstamos, garantías y bonificación de tasa de interés en préstamos otorgados por el sistema financiero.

- B) Capital semilla y capital de riesgo.
- C) Aportes no reembolsables para el financiamiento total o parcial de la asistencia técnica necesaria para completar los planes o estudios de viabilidad y desarrollo de un proyecto, y la evaluación técnica del mismo.
- D) Aportes no reembolsables para el financiamiento total o parcial de planes de capacitación o mejora de gestión y procesos de certificación.
- E) Otros que el Poder Ejecutivo determine.

Artículo 6º.- Las empresas que reciban apoyo del FONDES deberán comprometerse a la reinversión de utilidades, y a no tomar préstamos u otorgar garantías sin autorización de la institución administradora de la partición respectiva, mientras no se haya producido el reintegro total de los apoyos reembolsables recibidos o se encuentren vigentes las garantías, cualquiera sea su naturaleza.

Artículo 7º.- La totalidad de los nuevos apoyos a conceder al total de los emprendimientos o proyectos de un mismo grupo económico, no podrá superar en ningún caso el 10 % (diez por ciento) de los activos administrados en el año corriente por la partición correspondiente. En el caso de otorgamiento de préstamos, se podrán otorgar hasta dos préstamos a un mismo proyecto o empresa, en un período de cinco años, y el monto total prestado no podrá superar el 15 % (quince por ciento) del valor promedio anual de los activos administrados en la partición correspondiente, en los últimos cinco años.

Artículo 8º.- A cada institución responsable de la administración de una partición del FONDES prevista en el artículo 2º de la presente ley, le competará respecto de la misma:

- A) Elaborar y someter a consideración del Poder Ejecutivo, para su aprobación, los reglamentos operativos y los planes y programas anuales del FONDES.
- B) Aplicar los reglamentos e implementar los planes y programas anuales del FONDES aprobados por el Poder Ejecutivo.
- C) Adoptar resolución acerca de las solicitudes específicas de apoyo presentadas al FONDES. El apoyo otorgado a cada proyecto deberá ser específicamente cuantificado y explicitado en la respectiva resolución del órgano responsable de la administración del FONDES.

- D) Impartir las instrucciones pertinentes al o a los agentes fiduciarios que corresponda.
- E) Realizar el seguimiento de los proyectos asistidos por el FONDES y aplicar las sanciones en caso de incumplimientos.
- F) Informar periódicamente al Poder Ejecutivo, o cuando este lo solicite, acerca de los proyectos apoyados, sus características y modalidades, así como toda otra circunstancia relativa a la ejecución de las actividades del FONDES, incluida la información necesaria para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 41 de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010.
- G) Realizar toda otra acción necesaria para la administración del FONDES.

Artículo 9°.- Las instituciones administradoras podrán suscribir convenios con otras instituciones a los efectos de implementar planes y programas aprobados por el Poder Ejecutivo de una determinada partición del FONDES. Estos convenios deberán establecer el monto del sub fondo cuya administración se delegará, así como los mecanismos de información y rendición de cuentas que deberán cumplirse ante la institución administradora de la partición.

Artículo 10.- Constituirán recursos y fuentes de financiamiento del FONDES:

- A) Las contribuciones dispuestas por el Poder Ejecutivo en virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010.
- B) El producido de la gestión del FONDES.
- C) Las herencias, legados y donaciones que acepte.
- D) Las asignaciones que se otorguen en las leyes presupuestales.
- E) Los aportes o cualquier tipo de financiamiento que provengan de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, así como todos aquellos aportes o financiamiento que provengan de cooperación interinstitucional nacional e internacional.
- F) La totalidad de las asignaciones dispuestas hasta la entrada en vigencia de la presente ley para el Fondo para el Desarrollo, creado por Decreto N° 341/011, de 27 de setiembre de 2011.
- G) Todo otro recurso que le sea atribuido.

Las contribuciones previstas en el literal A) representarán al menos el 15 % (quince por ciento) de las utilidades netas anuales del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) después de debitar los impuestos, siempre que existan proyectos productivos viables y sustentables que cumplan con los requisitos para acceder a los apoyos del FONDES y requieran de dicho mínimo. Estas contribuciones sólo podrán realizarse cuando la responsabilidad patrimonial neta del BROU supere en más del 30 % (treinta por ciento) el nivel mínimo exigido por la normativa del Banco Central del Uruguay, después de considerar las contribuciones previstas en el inciso primero del artículo 11 de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010.

CAPÍTULO II

DEL FONDES INACOOOP

Artículo 11.- Agrégase al artículo 187 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, el siguiente literal:

"N) Administrar, directamente o por intermedio de un fiduciario financiero profesional, como uno o varios patrimonios de afectación independiente, fondos que se constituyan de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010".

Artículo 12.- Sustitúyese el artículo 193 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, por el siguiente:

"ARTÍCULO 193. (Estructura e integración).- Los órganos del Instituto Nacional del Cooperativismo serán el Directorio, la Dirección Ejecutiva, el Consejo Consultivo del Cooperativismo y la Junta Directiva del FONDES INACOOOP".

Artículo 13.- La Junta Directiva del FONDES INACOOOP tendrá como cometidos principales, adicionales a los establecidos en el artículo 3° de la presente ley, los siguientes:

- A) Promover y apoyar el desarrollo de las distintas formas de la economía social y solidaria, y en particular, las previstas en los siguientes literales.
- B) Promover y apoyar el desarrollo de las empresas cooperativas reguladas por la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008.
- C) Promover y apoyar la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos productivos con la participación de sus trabajadores en la dirección y en el capital de la empresa, en particular, los emprendimientos autogestio-

narios. Se entiende por emprendimiento autogestionario aquel en el que la propiedad del capital, la gestión empresarial y el trabajo son aportados por el mismo núcleo de personas, o en el que los trabajadores participan mayoritariamente en la dirección y el capital de la empresa.

Artículo 14.- Respecto de la administración del FONDES INACOOOP, las competencias previstas en el artículo 8° de la presente ley serán ejercidas por la Junta Directiva del FONDES INACOOOP integrada por:

- A) Los tres delegados del Poder Ejecutivo que integran el Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP).
- B) Un delegado representante del sector cooperativo designado por el Poder Ejecutivo de una nómina de tres personas propuesta por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP).
- C) Un delegado representante de los trabajadores designado por el Poder Ejecutivo de una nómina de tres personas propuesta por el Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) en acuerdo con la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores (ANERT).

La duración del mandato de los delegados del sector cooperativo y de los trabajadores será de dos años, pudiendo ser reelectos por dos períodos más. Estos delegados podrán ser sustituidos a iniciativa de la entidad proponente, con expresión de la causa que motiva la medida.

Cada integrante de la Junta Directiva tendrá su correspondiente alterno que será designado por el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo designará de oficio los delegados del sector cooperativo y de los trabajadores cuando no se hubiera formalizado la propuesta correspondiente dentro del plazo de treinta días desde su requerimiento.

Se aplicará a los delegados del sector cooperativo y de los trabajadores en la Junta Directiva, el mismo régimen de compensaciones previsto para los delegados del sector cooperativo en el Directorio del INACOOOP.

Las resoluciones de la Junta Directiva serán adoptadas por mayoría de votos.

Los miembros salientes permanecerán en sus funciones hasta que asuman los nuevos miembros designados.

Artículo 15.- Al FONDES INACOOOP le corresponderá el 50 % (cincuenta por ciento) de las contribuciones que se dispongan con destino al FONDES en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010, y en la presente ley.

CAPÍTULO III

DEL FONDES ANDE

Artículo 16.- Agrégase al artículo 4° de la Ley N° 18.602, de 21 de setiembre de 2009, el siguiente literal:

- "L) Administrar, directamente o por intermedio de un fiduciario financiero profesional, como uno o varios patrimonios de afectación independiente, fondos que se constituyan de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010".

Artículo 17.- El FONDES ANDE tendrá como cometido principal, adicional a los establecidos en el artículo 3° de la presente ley, el de promover y apoyar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo los procesos de internacionalización, el desarrollo como proveedores de emprendimientos de mayor tamaño y la asociación colaborativa en la ejecución de proyectos de interés conjunto, así como los programas orientados a emprendimientos con fuerte componente innovador.

Artículo 18.- Respecto de la administración del FONDES ANDE, las competencias previstas en el artículo 8° de la presente ley serán ejercidas por el Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).

En relación con los literales A) y C) del artículo 8° de la presente ley se requerirá la opinión preceptiva y favorable de una comisión integrada por los directores de la ANDE y un delegado representante de las micro y pequeñas empresas, designado por el Poder Ejecutivo de una nómina de tres personas propuesta por la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (ANMYPE).

Artículo 19.- Al FONDES ANDE le corresponderá el 50 % (cincuenta por ciento) de las contribuciones que se dispongan con destino al FONDES en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010, y en la presente ley.

CAPÍTULO IV
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 20.- Los porcentajes previstos en los artículos 10, 15 y 19 de la presente ley serán de aplicación para las contribuciones del Banco de la República Oriental del Uruguay en virtud del artículo 40 de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010, correspondientes a utilidades netas generadas en el ejercicio 2015 y posteriores.

Las contribuciones que se dispongan con destino al FONDES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010, correspondientes a utilidades netas generadas en el ejercicio 2013, corresponderán en su totalidad al FONDES INACOOOP.

Artículo 21.- El FONDES estará exonerado de todo tipo de tributos nacionales actuales y futuros, excepto las contribuciones a la seguridad social.

Artículo 22.- Los bienes del FONDES son inembargables y sus créditos, cualquiera fuera su origen, gozan del privilegio establecido en el numeral 2) del artículo 110 de la Ley N° 18.387, de 23 de octubre de 2008.

Artículo 23.- El FONDES sustituirá, de pleno derecho, al Fondo para el Desarrollo, creado por el Decreto N° 341/011, de 27 de setiembre de 2011, y modificado por el Decreto N° 100/015, de 23 de marzo de 2015, en todos los actos, contratos o relaciones jurídicas en general, que se hayan dictado, celebrado o entablado, en el marco del fideicomiso previsto por dichas normas. Los referidos actos o relaciones jurídicas, así como aquéllos o aquéllas que resultan un antecedente o complemento necesario a estos, conservarán plena validez y vigencia".

—No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 3 y 6 del día 19 de junio)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía